



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 06 de Abril de 2016

T/1js.-

6ª REUNIÓN

5º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.-VILLADA, RICARDO GUILLERMO -
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INES - BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID – BRITOS, JOSE EDUARDO - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ANGELA - FOFFANI, CRISTINA INES – FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GONZALEZ, JOSE IGNACIO – HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO -

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- FIGUEROA, NOELIA LIHUE
CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, siendo horas 17:32', dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de trece señores concejales, siendo horas 17:32' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **5ºSESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los concejales **JOSÉ EDUARDO BRITOS y ALBERTO SALIM**, a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales **JOSE EDUARDO BRITOS Y ALBERTO SALIM** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

.***.

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- La concejal Figueroa no va a asistir el día de hoy a sesión por encontrarse en estado de enfermedad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, Ingeniero Ricardo Villada, la señora Gabriela Edith Gutiérrez, representante del Centro Regional de Hemoterapia del CUCAI Salta, acompañada de familiares y amigos. Señores concejales, Secretarios, Prosecretarios, funcionarios del Concejo, periodistas, autoridades civiles, invitados especiales, señoras y señores.

-Ingresa al recinto la concejal Fonseca.-

Damos cumplimiento a la Resolución que lleva N°61 de este Cuerpo Legislativo y que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 061 C.D.-

VISTO

Los actos a realizarse el día 01 de abril con motivo de conmemorarse el Día Nacional del Donante de Médula Ósea; y

CONSIDERANDO

Que, dicha conmemoración se debe a la puesta en funcionamiento del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH), creado por la Ley N° 25.392 y que funciona bajo la órbita del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).

Que, en Argentina, el día 01 de abril se inscribió el primer donante en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH), iniciando así sus actividades, cuya finalidad consiste en dar respuestas a personas con indicación de trasplante que carecen de un donante compatible en su familia.

Que, la donación de médula ósea constituye un acto solidario de trascendental importancia para garantizar la vida a cientos de personas.

Que, en nuestra provincia el 14 de diciembre de 2005 se inscribió la primera salteña, señora Gabriela Edith Gutiérrez, en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH), en el hospital San Bernardo, que en ese momento constituía el único establecimiento habilitado.

Que, es necesario destacar y reconocer el acto de la señora Gabriela Edith Gutiérrez que ha marcado un camino en nuestra comunidad, siendo una pionera en abrazar esta causa de solidaridad y vida.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR “RECONOCIMIENTO AL MÉRITO” a la señora Gabriela Edith Gutiérrez, primer salteña inscripta en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH).-

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a la señora Gabriela Edith Gutiérrez.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T/2lb.-

Invitamos a continuación al señor Presidente del Concejo Deliberante y al concejal David Leiva, a hacer entrega a la señora **Gabriela Edith Gutiérrez** de una copia de la presente Resolución y plaqueta recordatoria, con la declaración de reconocimiento al mérito por ser la primera **Donante de célula progenitora hematopoyética**.

-El señor Presidente, concejal Villada, hace entrega de Resolución y plaqueta a la Sra. Gabriela E. Gutiérrez-

-Aplausos efusivos-

Primeramente escuchamos las palabras del autor del proyecto, concejal Jesús David Leiva.

SR. LEIVA.- Con Gabriela, casualidades de la vida, no solamente compartimos esta lista de donantes de médula ósea. Sin saberlo hemos compartido esa lista siendo vecinos, somos de la misma cuadra en el B° Castañares, cuestión que me enorgullece mucho.

Ella ha demostrado, en el acto de ser la primera donante o la primera en esa lista de posibles donantes, un hecho que tiene muchísima relevancia. Más allá de las palabras de concientizar, que es un trabajo arduo que llevan las chicas aquí, junto con la gente del INCUCAI, HOPE y se suman muchísimas fundaciones. La verdad que son muchas personas que ponen trabajo incansable, en difundir y hacer visible este hecho.

En ese sentido, creo que nos tenemos que sumar todos. Los invito a todos ustedes, mis pares concejales, a todos los que están del otro lado escuchando en este momento y a todos los que puedan estar participando a hacerse parte. A veces uno sin saber puede tener la posibilidad de darle vida, en vida, a otra persona.

Simplemente sentirme con ese orgullo de compartir, de haber compartido un lugar con Gabriela, compartir una lista y también la ilusión de poder donar vida en vida. Quisiera que le brindemos un fuerte aplauso a Gabriela por ser un ejemplo.

-Aplausos efusivos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escuchamos las palabras de la señora que recibe este homenaje.

SRA. GABRIELA GUTIERREZ (Donante de médula).- No sé qué decir realmente... (Muy emocionada). Estoy muy contenta de estar aquí. Muchas gracias.

-Aplausos-



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Y para cerrar las palabras del señor presidente del Concejo Deliberante, ingeniero Ricardo Villada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Simplemente tu humildad, tu silencio y tu gran acto de amor nos da una gran lección a todos. Muchas gracias.

-Fuertes aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- De esta manera, damos por finalizado este homenaje.

-Se retira del recinto la homenajead, acompañada por familiares y amistades-

T/3mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos con homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZALEZ.- Gracias, señor presidente. El pasado 25 de marzo celebramos en nuestro país y en muchos países del mundo el “**Día del Niño por Nacer**”.

Es una fecha muy importante para todos aquellos que defendemos el primero de los derechos humanos, que es el derecho a la vida desde la concepción. Derecho reconocido por la normativa vigente en nuestro país, por Tratados, Convenciones y Pactos Internacionales con jerarquía institucional; y también por nuestra Constitución que en su Artículo 10º dice: “*Que la vida desde la concepción es intangible y su respeto y protección es deber de todos, y en especial de los poderes públicos*”.

Derecho también avalado por la ciencia, que no dudó en afirmar que desde el instante mismo de la concepción existe una persona humana con información genética propia que está desarrollándose en el vientre de su madre.

Esta fecha creo yo, viene a recordarnos varias cosas. En primer lugar, la dignidad de la vida humana desde su primer momento. Ese momento que compartimos todos los hombres y mujeres de todos los tiempos y de todos los lugares, porque si algo tenemos en común es que hemos estado en el vientre de una mujer y que por eso es que tenemos vida.

Además, viene a recordarnos la importancia de generar políticas públicas que tiendan a proteger la maternidad y la vida humana.

Sin embargo, este derecho, primer derecho que da sentido a todos los demás derechos hoy en día se encuentra vulnerado, ya que son muchos los intentos por diversos medios de despenalizar el aborto; considerando como un derecho la muerte de niños inocentes.

Lamentablemente esa es la disyuntiva en la que nos vemos obligado a estar hoy como sociedad, o generamos legislaciones permisivas con la muerte eliminando vidas humanas o generamos legislaciones permisivas con la vida; que promuevan el desarrollo humano integral y que se ocupen de que cada uno de esos embarazos vulnerables sean favorecidos y los niños nazcan.

Cada uno ahí tiene que decidir en qué lugar quiere estar, o anteponemos la eliminación de vidas humanas o anteponemos políticas públicas que protejan las vidas de las madres y de los niños.

Los defensores del aborto nos dicen que el aborto hace libre a una mujer. Yo me pregunto: ¿de qué libera el aborto a una mujer? Con ese mismo razonamiento les pregunto: ¿acaso una mujer que nunca abortó, no es una mujer libre? Y creo que en esto es en lo que tenemos que reflexionar.

¿Acaso el aborto libera a una mujer de una sociedad que señala con el dedo a la embarazada, porque considera que no debería ser madre?

¿Acaso el aborto libera a una mujer de los prejuicios que hacen a muchos padres obligar a sus hijas a hacerse un aborto porque con un bebe no van a tener futuro?

¿Acaso el aborto libera a las mujeres de ese machismo retrogrado que hacen que muchos hombres le exijan a su mujer embarazada que aborte, si quiere seguir al lado suyo?

¿Acaso el aborto libera a la sociedad y a las mujeres de ese empresario que no contrata a una mujer, o no la asciende, sencillamente por el hecho que puede quedar embarazada?

¿Acaso el aborto la libera de ese empresario que despidió a una mujer por estar embarazada?

¿Acaso el aborto nos libera de la pobreza matando niños que según algunos van a ser pobres?

Claramente el aborto no resuelve nada. Y es ahí donde tenemos que asumir la responsabilidad que nos corresponde como funcionarios públicos, cumpliendo nuestra



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Constitución Provincial y hacer el esfuerzo para que todas nuestras iniciativas tiendan a defender la vida humana en gestación y la maternidad.

El desafío que tenemos por delante, es que ninguna mujer encuentre impedimento para su maternidad; y que ninguna mujer encuentre su maternidad como un problema.

Es por eso que quiero hacer un homenaje a todas esas mujeres valientes, verdaderamente libres que frente a un embarazo deciden seguir adelante imponiéndose a todas las dificultades.

Mi homenaje a tantos padres, médicos, enfermeros, docentes voluntarios, tantos héroes anónimos que deciden apostar siempre por la vida, y acompañan a una mujer antes que matar a un niño.

En este recinto ratifico mi compromiso, que espero sea el de muchos de los compañeros de este Cuerpo, en defensa de la vida desde la concepción hasta su muerte natural y llamarlos al compromiso de generar más políticas públicas que protejan la vida de las madres y la vida de los niños. Nada más, señor presidente.

-Fueres aplausos-
T/4mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Hoy inició el juicio por el asesinato de nuestra compañera **Carmen Evelia Murillo**.

Evelia fue asesinada un 4 de octubre de 2014, a 60 kilómetros de Tartagal, en el Paraje El Bobadal, donde funciona una escuela en condiciones sumamente precarias.

El asesino es un chaqueño que vive pegado a la escuela, José Tomás Cortéz. Es el principal imputado, además fue visto cuando cometió el crimen por la gente del lugar y los niños que tuvieron que salir a esconderse en el monte, porque no sabían que podía pasar frente a semejante criminal.

Pero lo que muestra este crimen es el abandono de las escuelas rurales de las zonas inhóspitas y muy inhóspitas. Sin teléfono, sin ningún tipo de señal ni de radio, ninguna forma de comunicarse; muchas de ellas sin luz y sin agua.

En esta situación precaria, maestras y maestros tienen que llegar sin que el Estado se haga cargo de transportarlos, haciendo dedo. Muchas de ellas exponiéndose a violaciones o a crímenes inclusive, y así ustedes van a ver a esas maestras haciendo dedo en las rutas de la provincia.

Queremos entonces, que esta barbaridad que ha pasado con nuestra compañera Carmen Evelia, no solamente termine en la perpetua para Tomás Cortéz, sino también en nombre de "Ni una menos" queremos que se termine con esta precariedad que están sufriendo todas nuestras compañeras y compañeros en el interior de la provincia.

La otra cuestión que quería tomar como problema para que la población conozca, es que nuestra compañera Gabriela Cerrano, Senadora por la Capital, va a presentar mañana en la sesión del Senado nuevamente el pedido de renuncia al **Jefe de Policía, Marcelo Lami**, y esta vez acompañada además por la Comisión de Familiares que luchan todos los viernes contra la impunidad.

Han crecido las denuncias contra la violencia policial, algunas incluso con las torturas, como lo que hemos visto en el caso de la comisaría de Güemes.

Las estadísticas lo demuestran. En 2.011 se realizaron cuatrocientas denuncias contra policías. En 2.012, se incrementaron a setecientos setenta y cuatro. En 2.013 alcanzaron mil cuatrocientos setenta y cuatro casos de denuncias de maltratos, apremios y torturas en las comisarías. Convirtiéndose en una regla esta forma de obtener confesión, en algunos casos inclusive para construir una causa de una persona que puede o no ser inocente. Por eso, confesiones obtenidas con este método son todas puestas bajo sospecha.

En el caso tan terrible que fuimos conociendo hace diez días, de la muerte del piquetero Pablo Moreno. Fue asesinado, creemos que fue así, pero que murió en la Comisaría N° 45 de Tartagal; y que era uno de los que se había movilizó por trabajo en Morillo en el Chaco Salteño.

Además, su familia y otros tantos campesinos desocupados integran la movilización permanente del pueblo de Morillo contra el Intendente Atta Gerala por los crímenes que se le imputan, tanto como de robo o delitos que tienen que ver con la administración pública.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Así como el caso de la niña aborígen que fue asesinada hace apenas diez días y que llama la atención, es la hija de una de las dirigentes aborígenes opositora al gobierno de Atta Gerala.

En el caso de los policías torturadores de Güemes, que acaban de recibir una pena de doce años; antes hubo casos de tortura, como el de las turistas francesas. El de Noelia Rodríguez en Guachipas, por el que fue condenado el Director de la División de Trata y el segundo al mando.

Es decir, los casos de represión y tortura quedan evidenciados a partir que las víctimas se animan a denunciar. Una...

T/5cp.-

...Una Policía como esta que puede producir causas, es una necesidad para este gobierno que se apresta. Porque esta Policía de alguna manera ha obtenido la impunidad, por una necesidad de Estado. Es decir, se les permite que se les vaya la mano –como se dice- o que obtengan confesión por medio de la tortura como una práctica.

Porque en realidad este gobierno y el anterior conoce y sabe que la movilización de la población en defensa de sus puestos de trabajo, en defensa de su salario, va a producir fuertes encontronazos con el Estado; porque es éste el responsable.

Es por eso que el Partido Obrero ayer en la Cámara de Diputados ha presentado un rechazo al Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad; también presentado en este Cuerpo, y ha obtenido una aprobación mayoritaria.

Sabemos, que por más que Urtubey no tenga esta herramienta del Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad que permite el desalojo, superando e imponiéndose sobre el Poder Judicial (porque lo puede hacer sin orden judicial), sabemos que aun así, igual seguirá utilizando la policía brava o al gatillo fácil. De todos modos, ha tenido un rechazo contundente ayer.

Igualmente, el proyecto que estamos presentando el día de hoy en este Concejo Deliberante, en solidaridad con las compañeras trans que vinieron a denunciar a este Cuerpo la represión de la que fueron víctimas por la Policía de Lami y de la que siguen siendo víctimas desde semana santa.

Denunciando que cada día cuando ejercen su actividad en los barrios de Salta, tienen cuatro o cinco policías por vereda. De manera que, a la voz de mando son violentadas, golpeadas y llevadas presas. Y ellas mismas hacen público que en realidad, aunque ni siquiera se trate de evitar ser detenidas, igual las golpean con un criterio homofóbico, de violencia sobre el cuerpo de la mujer trans.

Esta impunidad quedó clara en los dichos del comisario Lami, que dijo: “*son mujeres solo en lo psicológico, pero tienen cuerpo de hombre*”. Por lo tanto, ¿hay que golpearlas?. Eso sería entonces lo que uno puede entender de estos dichos.

Por lo tanto, vamos a exigir con nuestra compañera, la renuncia de este nefasto personaje que dirige la policía de Salta, por todas las imputaciones sociales que ya tiene.

Además, vamos a solicitar la aprobación en el día de hoy, por la solidaridad con respecto a las mujeres trans, el repudio a la forma en la que se las maltrata por parte de la policía y la exigencia de que cesen los maltratos y la violencia sobre el sector LGBT (Lesbianas, Gays, Bi sexuales y Transexuales).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Me iba a autodenominar con un término, pero prefiero no hacer parangón con gente que se denominaba arquitecto, y cosas así. Pero quiero hacer notar que una de las funciones del Estado, es la ‘prevención’. Con...

T/6sq.-

...Con fecha 10 de setiembre del año pasado, tengo el Expediente N° 3.303, donde solicito a Salud Pública de la Provincia de Salta realizar urgentemente un detallado relevamiento de todos los pozos ciegos, cámaras sépticas y letrinas.

Paralelamente a este relevamiento, se realice constatación del estado en que se encuentran estos pozos referente al estado de uso, si están correctamente sellados o ventilados, si los sombreretes están debidamente recubiertos, si en el lugar existen redes cloacales; y aún no se realizó por parte del propietario la conexión.

De esto, señor presidente, no se hizo nada. Y en el diario El Tribuno de hoy, dice: “*Ahora los casos de esta enfermedad*” -hablando del **Chicungunya**- “*que presenta fiebre alta y un fuerte dolor, toma protagonismo en Salvador Mazza, Mosconi, Aguaray,*



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Apolinario Saravia, Embarcación y Orán". Pero ahora estamos con problemas muy serios; tenemos cincuenta enfermos por día.

¿Recuerda cuando el Doctor Gentile nos ilustró?, él dijo que realmente la provincia no estaba preparada para una epidemia para tratar la cantidad de enfermos. Y ya la tenemos aquí. Y bien gracias, el gobierno municipal en lo que pudo prevenir sacó un poco de chatarra; pero el gobierno provincial no ha hecho absolutamente nada.

En otro caso, señor presidente, tengo el Expediente N° 793, donde pido que el Ejecutivo Municipal haga una inspección ocular en Avenida Ricardo Solá, entre Víctor Cornejo y Manuel Solá. En el diario de hoy está la foto y dice: *"El agua provocó derrumbes en el Pasaje Solá próximo al Monumento a Güemes"*. No hay que ser un genio, señor presidente, para saber que los taludes de noventa grados no soportan una lluvia como la que tuvimos antes de anoche.

Finalmente, señor presidente, parece que el diario hoy ha sido hecho a mi medida. Tengo el Expediente N° 3302, del 10 de septiembre del año pasado, donde pido que el Gobierno Provincial y Municipal, arbitren en forma urgente los medios necesarios para capacitar a personas contratadas por el Estado o beneficiarias de planes sociales para que realicen relevamientos casa por casa con respecto a la **Propagación del Aedes aegypti**.

Aquí tengo un artículo de un Doctor en Ciencias Biológicas, Nicolás Swingman - me perdone si lo pronuncio mal- investigador del Conicet, donde dice que: *"Los cambios de política dependen de la capacidad de reclamos de la sociedad y los propios gobernantes. Que el Dengue es un llamado de atención en política ambiental. Que se deben evitar los basurales a cielo abierto, los vehículos acumulados, los edificios públicos que tiran su chatarra"* Parece que estuviera describiendo la ciudad de Salta.

Ya que hablamos de medio ambiente, señor presidente, quiero decirle que la semana pasada estuve con el Secretario de Medio Ambiente y le pedí que tuviera la gentileza de hacerme llegar a mi celular -cuyo número le di- el suyo. Porque muchas veces hay reclamos que tenemos que corregir en forma inmediata, si le llega la noticia, espero que el señor Secretario de Medio Ambiente tenga la gentileza de hacerme llegar su teléfono.

Y para cerrar, voy a leer el artículo de un simple ciudadano que creo nos toca a todos y fue publicado en Carta a los Lectores el 21 de marzo, y dice así: *"A los gobernantes. Los científicos se esfuerzan por hacer posible lo imposible, los políticos por hacer lo posible; imposible. Bertrand Russell. En política hay que sanar los males, jamás vengarlos, decía Napoleón III"* Y continúa este ciudadano: *"frases célebres...*

T17js.-

...célebres que deberían lograr que no solo los dirigentes políticos de la Argentina recapaciten sobre sus dichos y acciones pasadas, presentes y futuras".

"De ellos depende el fracaso o el logro beneficioso en todos los proyectos tendientes a recuperar la reactivación económica, que por ende servirá de soporte a las demás actividades. Dejar de lado los egos personales, es una condición sine quanón de quienes fueron investidos del poder para representar a la ciudadanía, sean del tinte político que sea. Porque quienes los eligieron no lo hicieron en el afán de verlos discutir sin ton ni son, confiaron en sus promesas, depositaron su fe en ellos, soñaron que a través de ellos llegaría el día tan esperado por todos, que en un futuro no tan lejano, el desempleo, el hambre y el odio entre hermanos sea solo un triste recuerdo de días aciagos que tanto dolor causaron".

Lo firma el vecino de capital, Abel Nicanor Cuyupari. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Recuerdo la decisión adoptada en Labor respecto al uso de la palabra en el segmento de Homenajes y Manifestaciones, que no debe exceder los cinco minutos. Gracias.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor presidente. Haciendo honor a lo que ya consensuamos entre todos va a ser muy corta mi exposición. Solamente pedirle que también le recuerde al señor **Secretario de Medio Ambiente**, nos envíe el contrato de la basura. Porque si no empezamos a hacer pedidos de informe, a expresarnos incorrectamente, a querer participar en esto que ya participa inclusive la prensa; y quienes vamos a decir si queremos o no renovar un contrato, modificar, aportar o mejorar, vamos a ser los concejales.

Sería bueno que nos dé la oportunidad de trabajar en tiempo y forma en algo que no es menor. Nada más, señor presidente.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vuelvo a reiterar el pedido ya reiterado, gracias.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor presidente. Era para responderle a la concejal Di Bez, yo estoy en una **Red solidaria** que se llama "**Unidos somos Más**", trabajando hace tres semanas. Hacíamos descacharrados en la zona oeste alta, que es Roberto Romero, Palmeritas, Palermo, participando con la colaboración del Área Metropolitana que nos dan las cooperativas para que podamos usar los camiones y la gente de las mismas.

Ahí estamos trabajando con el Centro de Salud, la policía, las cooperativas que son como seis o siete, el pastor de la iglesia; en general las tres escuelas que están en la zona.

Es un trabajo en conjunto y se lo hace seriamente, vemos la problemática del Dengue, la Chikungunya y se sigue trabajando. Me gustaría invitar a la concejal si quiere sumarse a esta red solidaria, para que venga, nos escuche y opine obviamente, porque ella es muy valiosa para nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor presidente. Quería referirme a que mañana se conmemora el **Día Internacional de la Salud**. Como podemos ver y escuchar a los distintos disertantes, tenemos graves problemas de salud y debemos reflexionar sobre eso.

En este año se conmemora el Año Internacional de la Salud, bajo el lema de "**luchemos contra la Diabetes**". Es un tema y un problema que en Salta tenemos porcentajes que van creciendo año a año y cada vez se da en edades menores. Es...

T/81b.-

...Es por eso que cuando hemos solicitado informe al Ejecutivo Municipal sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 14.620, referida al establecimiento de kioscos saludables en los distintos establecimientos educativos; iba en ese sentido, ante un creciente casos de diabetes en menores.

Entonces yo quería reflexionar sobre ese tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Corta la intervención.

Solamente quiero celebrar el plenario del miércoles pasado, donde se trató un tema muy delicado que tiene que ver con la violencia y la inseguridad en Salta, más específicamente en los boliches y en el corredor Balcarce.

Quiero celebrar, porque un **Plenario en el Concejo Deliberante** es una instancia democrática en donde cada uno pudo tomar la palabra y dar a conocer sus distintas opiniones.

Transmitir, para todos aquellos que se acercaron preocupados por la problemática, que pueden -ésta siempre es una casa abierta- presentar sus proyectos por Mesa de Entrada a la Comisión de Servicios Públicos.

Y transmitir el mensaje del Intendente Gustavo Sáenz, con el cual los distintos bloques hemos estado reunidos, lo que motiva este trabajo que se está realizando en distintos boliches de la ciudad de Salta y ha generado una serie de clausuras; va de la mano -y estamos acompañando- de un trabajo que busca mayor seguridad para los salteños y principalmente transparencia en cada una de las acciones desde el Ejecutivo Municipal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Buenas tardes, presidente. Conforme a los pactos preexistentes vamos a ser lo más breve posible.

En primer lugar, reafirmar nuestra voluntad desde nuestro bloque en reclamo por las **Islas Malvinas** del pasado 2 de abril. Algo que lamentablemente fue manchado por la dictadura militar, pero es un legítimo reclamo que nunca fenecerá mientras tanto no vuelvan a nuestro país.

Por el otro lado, en honor a la verdad que hay en este Cuerpo y a este honor y orgullo de ser concejal en la vida democrática, me permite traer a la memoria un acto que creo es muy importante. Sucedió hace cien años atrás, un 2 de abril justamente, y fueron las primeras elecciones nacionales que tuvimos para presidente de la Nación.

En aquellas elecciones, que por primera vez se había aplicado la Ley que garantizaba el Voto Obligatorio, Secreto y Universal de los ciudadanos, ganó la fórmula de la **Unión Cívica Radical**, único partido moderno y popular de la época. Los



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

inmigrantes llegaban a raudales pero aún no eran ciudadanos, pero hacían con su trabajo el país del siglo XX.

Había trabajadores agrarios y urbanos, que al margen de todo beneficio, estaban sometidos a la oligarquía argentina de esa época. El radicalismo intentó representar la demanda de esa civilidad incipiente, y bajo la bandera de la intransigencia fueron 25 años de luchas organizadas por nuestro Partido para que los argentinos pudieran elegir libremente a sus representantes.

La gran fórmula del comienzo democrático fue Yrigoyen-Luna: don Hipólito Yrigoyen acompañado por el riojano Pelagio Luna. El resultado fue contundente. La UCR obtuvo más de trescientos setenta mil votos, y el candidato conservador que salió segundo -Ángel Rojas- solo logró ciento cincuenta mil.

Nuestro país construyó ciudadanía desde aquella época. Argentina fue más justa a partir de Yrigoyen, que concebía al Estado como un corrector de las desigualdades sociales. Con toda su sapiencia y su robustez intelectual de gran político, decía: *“La democracia no consiste solo en la libertad política, entraña a su vez la posibilidad para todos de alcanzar un mínimo de felicidad siquiera”*. A...

T/9mn.-

...A cien años de aquel histórico día, los radicales enfrentamos desafíos similares: la unión de los argentinos en democracia, la garantía del voto soberano libre de artimañas y trampas electorales y la constante búsqueda de un país más igualitario. Por eso acompañamos las necesidades cívicas y populares, y asumimos que debemos gobernar de frente a las responsabilidades del momento.

Por eso, conformamos una coalición que gobierna, el radicalismo no solo es garante de la probidad que el gobierno debe sostener. Somos también un Partido moderno contemporáneo en sus propuestas e inflexible frente a cualquier desvío populista demagógico. Así estamos hoy, y así seguiremos *“de pie y frente al futuro”* como nos decía don Hipólito. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor presidente. Quería referirme en relación a la cuestión de medio ambiente, el Secretario de Ambientes y Servicios Públicos, Federico Casas, anuncio la construcción de una nueva trinchera en el predio del Vertedero San Javier IV. Entre los anuncios ha considerado que la construcción de esta trinchera va a tener mayores dimensiones que las anteriores.

Señalo también que va a tener en cuenta cuestiones que no han sido consideradas en la construcción de trincheras anteriores. En particular habló sobre una membrana para impermeabilizar, más la base de la trinchera; esto ya confirma la denuncia que veníamos haciendo desde el Partido Obrero. Incluso corroborada por profesionales del ambiente como el doctor Lucas Seguezzo, que ya planteaba posibilidad de la filtración de líquidos lixiviados en el San Javier III.

Y es lo que ha desatado nuestro planteo de una auditoría ambiental y contractual a la **Empresa Agrotécnica Fuegoína** desde este Concejo Deliberante, que ha quedado completamente inconclusa y trunca por parte de los bloques que no han querido realizar una investigación a dicha empresa.

Fíjense que ahora durante el mes de octubre, ha señalado la Intendencia que vence el contrato con la empresa Agrotécnica Fuegoína. Y durante este periodo, por el contrario, en vez de realizar un análisis del contrato, incluso hay concejales de esta nueva gestión que están solicitándolo -todavía no se lo ha remitido al Concejo Deliberante- para establecer un estudio del mismo. Para ver los incumplimientos, ya que habríamos denunciado el año pasado y por los cuales no se ha multado a la empresa. Sáenz, tuvo esta oportunidad.

Sin embargo, hay dos indicadores que plantean que quieren la continuidad de esta empresa. Primero no han querido ver los incumplimientos que la empresa estuvo realizando; no solo el contrato, sino también el pliego. Y realizar una investigación más de fondo en lo que se refiere al trabajo en el relleno sanitario, sino que además sin revisar el contrato y habiendo denuncias por parte de nuestro bloque de sobreprecio, se le han actualizado los montos.

Se confirma también nuestra denuncia del cobro de un millón de pesos por día por parte de la empresa Agrotécnica Fuegoína, cuando se admite que tenemos una Municipalidad quebrada.

Entonces, creemos que es momento que se convoque ya a una licitación. Que este Concejo Deliberante, la población, profesionales del ambiente puedan intervenir en



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

la discusión de los contratos, de los pliegos. Que se avance con la auditoria en lo que queda de tiempo previo al vencimiento del contrato, para echar luz sobre el funcionamiento o el accionar de esta empresa Agrotécnica Fuegoquina fuertemente denunciada con montos altísimos en relación al servicio que presta.

Y desde ya nos ponemos a disposición de esta política contraria a la que está llevando adelante el Intendente Gustavo Sáenz, que ha planteado toda una política de incrementos de multas, de impuestos para pagar los sobreprecios a estas empresas contratistas. Muchas gracias.

T/10mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

Antes de pasar a Versiones Taquigráficas, agradezco a todos los señores concejales por haber accedido a este tema de poder expresarnos en Manifestaciones de manera sintética. Y creo que no solamente nosotros, sino los que escuchan a través de la radio seguramente nuestras opiniones van a llegar mejor. Muchísimas gracias.

.***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración de los señores concejales la Versión Taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha, correspondiente a:

2° Sesión Ordinaria, 3° Reunión, del día 09 de marzo de 2016.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 05 y 06/16.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 05 /2016

ENTRADA AUTOMÁTICA - ARTICULO 83, RESOLUCIÓN N° 374/10 - REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-0073/16.- El concejal Alberto Salim, presenta consideraciones referente a la instalación de pararrayos en edificios que se encuentran en cercanías de la fábrica Cerámica del Norte y del estadio Liga Salteña de Fútbol. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.1.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.C°N° 135- 0849/16.- Los concejales Mario Enrique Moreno Ovalle, Luis Alberto Hosel y Davis Battaglia Leiva, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en la Ruta 26 –altura calle Felipe Varela. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 0874/16.- El concejal Ángel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el bacheo de calle Vicente López al 2750 del barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-0873/16.- El concejal Ángel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal copia del Decreto que contiene el Convenio suscripto entre el Municipio y el Poder Ejecutivo Provincial respecto a la erradicación del comercio ilegal. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.- CONSTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-2273/13.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 323/13, referente a erradicación del micro basural ubicado en calle Juan Moreira al 1.300 de barrio La Loma. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-4002/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 594/15, referente a nómina de espacios verdes públicos municipales y/o privados afectados al uso público, indicando ubicación, límites y nombre de los mismos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte.C°N°135- 0787/16.- La señora Yolanda Ceferina Tapia, solicita condonación de deuda en concepto de Concesión de Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte.C°N°135- 0788/16.- El Centro Vecinal Barrio Democracia, solicita obras de cordón cuneta y pavimento. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte.C°N°135- 0789/16.- La señora María Nelly Martínez, solicita condonación de deuda en concepto de Concesión de Uso de Nicho. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte.C°N°135- 0802/16.- El Centro Vecinal, Social, Cultural y Deportivo Barrio San Francisco Solano, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

- 4.5.- En el Expte.C°N°135- 0812/16.-** El señor Centro Vecinal, Social, Cultural y Deportivo Barrio San Francisco Solano, remite consideraciones de rechazo al aumento del boleto del Transporte Público de Pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.6.- En el Expte.C°N°135- 0813/16.-** La comisión Ad-Hoc de Asesoramiento a la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, remite ante proyecto de ordenanza designando nombres de pasajes de villas Mónica y Mitre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.7.- En el Expte.C°N°135- 0823/16.-** El señor José Alberto Ortega, Ex Combatiente de Malvinas, solicita declarar de interés municipal al proyecto “Museo y Biblioteca de Malvinas – Puerto Argentino”, que será emplazado en avenida Juan D. Perón en barrio La Loma. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.8.- En el Expte.C°N°135- 0830/16.-** El Centro Vecinal Barrio Democracia, solicita el tratamiento de expedientes de desmalezamiento. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.9.- En el Expte.C°N°135- 0831/16.-** El Centro Vecinal Barrio Democracia, solicita el tratamiento expediente referido a instalación de reductores de velocidad en calles Díaz Villalba y Lucio Mansilla. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.10.- En el Expte.C°N°135- 0832/16.-** El Centro Vecinal Barrio Democracia, solicita el tratamiento expedientes referentes a desafectación de espacio verde ubicado en manzana 365. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.11.- En el Expte.C°N°135- 0864/16.-** El señor Roberto Dalmacio Corbera, vecino de barrio “Lomas del Cerrito”, solicita escrituración de terrenos y tendido de red de agua. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.12.- En el Expte.C°N°135- 0867/16.-** La señora Susana Mónica Chauque, solicita condonación en concepto de Concesión de Uso de Nicho. (A comisión de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

- 5.1.- En el Expte.C°N°135- 0826/16.-** La señora Dorila Macaria Burgos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte.C°N°135- 0827/16.-** El señor Cristóbal Carlos Cruz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte.C°N°135- 0853/16.-** La señora Rosa Celia Corredor, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte.C°N°135- 0862/15.-** El señor Eduardo Luis Temer, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 06/2016

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

- 1.1.- En el Expte. C°N° 135-0952/16.-** El concejal Mario Enrique Moreno, requiere se agilice el pedido realizado por la señora Julia Leticia Campero, referente a seguridad vial en el puente de avenida Irigoyen y calle Las Bumbunas y señalización en avenida Monseñor Tavella intersección calle Francisco Arias y avenida Independencia, realizado a través del Programa Presupuesto Participativo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

- 1.2.1.- En el Expte.C°N° 135- 0912/16.-** La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre servicios que presta la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F., encargada de la recolección de residuos domiciliarios de nuestra ciudad. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 0917/16.-** El concejal Ricardo Guillermo Villada, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la ejecución de las Resoluciones N°s. 643/12 y 14/13; provisión de cintas adhesivas reflectantes al Centro Integrador Comunitario de barrio Santa Cecilia e instalación de semáforos en la Ruta N° 26, respectivamente. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 0918/16.-** El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal “Las Jornadas de Perfeccionamiento Docente: Voleibol en la Escuela”, a realizarse los días 14 y 15 de Mayo del corriente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).
- 1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 0923/16.-** El concejal Gustavo Adolfo Serralta, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el bacheo y enripiado de calles del barrio Palmeritas y desmalezado del canal Oeste que atraviesa dicho barrio. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 0924/16.-** El concejal Gustavo Adolfo Serralta, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal limpieza y pavimentación de calles de villa Asunción y desmalezado del canal Oeste tramo que atraviesa la zona oeste alta de la ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.6.- En el Expte.C°N° 135- 0949/16.-** El concejal Gustavo Adolfo Serralta, Mirta Hauchana y Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las mejoras en la infraestructura de los cementerios municipales, como así también los fondos recaudados en el año 2015 y valores estimativos de recaudación en el presente año. (A comisiones de Salud y Niñez y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 1.2.7.- En el Expte.C°N° 135- 0951/16.-** El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento del Complejo del Club Social y Deportivo Universitario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.8.- En el Expte.C°N° 135- 0963/16.-** La concejal Virginia Cornejo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la creación de un Polo de Entretenimiento Nocturno, que incluiría a todas las confiterías bailables, salones de fiestas, bailes populares y que el Paseo Balcarce se transforme en un polo turístico y cultural. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

- 1.4.1.- En el Expte.C°N°135-0925/16.-** La concejal Virginia Cornejo, presenta proyecto referente a solicitar al Tribunal de Faltas de la ciudad de Salta, informe sobre contravenciones labradas en el “Paseo Balcarce”, en virtud de la Ordenanza N° 13.625. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.4.2.- En el Expte.C°N° 135-0936/16.-** El concejal Andrés Suriani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre estudios de factibilidad de peatonalización de tramos de calles Deán Funes y Mitre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.4.3.-En el Expte.C°N°135-0937/16.-** El concejal Andrés Suriani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el estado de los canchones municipales destinados al depósito de automotores secuestrados y cantidad de vehículos que se encuentran actualmente. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)
- 1.4.4.- En el Expte. C°N° 135-0945/16.-** La concejal Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar a la empresa Aguas del Norte S.A. informe sobre la cantidad total de barrios, villas y asentamientos de la ciudad de Salta, que no cuenten con servicios de agua potable y cloacas domiciliarias. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.4.5.- En el Expte. C°N° 135-0964/16.-** La concejal Virginia Cornejo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la situación jurídica del barrio Gauchito Gil. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

- 4.1.-En los Exptes.C°N° 0090239-52415/2016 y 135-0900/16.-** La Autoridad Metropolitana de Transporte, remite Resolución N° 160/16, referente a nuevo cuadro tarifario. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

- 4.2.- En el Expte.C°N° 135-0402/16.-** La señora Susana Carolina Cruz Orquera, solicita autorización como vendedor ambulante y el tratamiento del Expte. N° 82-57.159/15 sobre pedido de materiales para la construcción de viviendas. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Acción Social y Becas).
- 4.3.- En el Expte. C°N° 135-649/16.-** El Centro Vecinal Barrio Democracia, solicita fortalecimiento institucional de los centros vecinales. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).
- 4.4.- En el Expte. C°N° 135-0880/16.-** El Presidente del Foro de Intendentes de la provincia de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.5.- En el Expte.C°N°135-0882/16.-** El Sindicato La Fraternidad, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.6.- En el Expte.C°N° 135-0896/16.-** La Mujeres TransAutoconvocadas, solicitan se garantice la protección de los derechos humanos. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).
- 4.7.- En el Expte. C°N° 135-0913/16.-** El señor Horacio Miguel Thomas, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.8.- En el Expte. C°N°135-0919/16.-** La señor Walter Acevedo y vecinos del barrio Miguel Araoz, solicitan obras de nivelado de calles y cordón cuneta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 4.9.-En el Expte.C°N° 135-0920/16.- El señor Tenorio Velarde Benjamín, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.10.- En el Expte. C°N° 135-0931/16.-** El señor Domingo Leonor Giménez, solicita donación de terreno en barrio Norte Grande para construcción de vivienda. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.11.- En el Expte. C°N° 135-0953/16.-** El Centro Vecinal Barrio Parque 14 de Mayo, solicita donación de terreno para construir la sede vecinal. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.12.-En el Expte.C°N° 135-0956/16.-** La Comisión Ah-Hoc de Asesoramiento a la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, remite propuesta para que el desfile central de la celebración por el Día de la Fundación de la ciudad de Salta se realice en el Parque General José Francisco de San Martín. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.13.-En el Expte. C°N° 135-0958/16.-** El señor Marcelo Rafael Rodríguez, solicita el arreglo del bache ubicado en avenida República del Líbano, frente al santuario de San Cayetano de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.14.-En el Expte. C°N° 135-0960/16.-** La señora Marta Virginia Gorostiaga, atleta hipoacúsica, solicita beca al deportista amateurs. (A comisión de de Deporte, Turismo y Recreación). 4.15.-En el Expte.C°N° 135-0974/16.- La Fundación Crines - Centro de Rehabilitación de Equinoterapia del NOA-, solicita donación de terreno. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

- 5.1.- En el Expte.C°N°135- 0886/16.-** El señor Sergio Omar Pastrana, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte.C°N°135- 0899/16.-** La señora Eva Evelina Aponte, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte.C°N°135- 0906/16.-** La señora Esther Alicia Guerra, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte.C°N°135- 0911/16.-** La señora María Ester Casimiro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.5.- En el Expte.C°N°135- 0929/16.-** La señora Mista Cristina Aramayo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.6.- En el Expte.C°N°135- 0941/16.-** La señora Gladys Mirian Uriona, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.7.- En el Expte.C°N°135- 0943/16.-** El señor Juan Carlos Delgado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.8.- En el Expte.C°N°135- 0946/16.-** La señora María Rosa Gómez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSION DE EXPEDIENTES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Es para pedir la inclusión del Expediente N°1.024, reparación de Avda. Asunción en la cuadra del 1.500 y un cráter que hay en Católicos 1.391.

Y el Expediente N°1.025, para que proceda el Municipio a sacar inmediatamente los escombros que hay en Boedo 151, que es la entrada del Tomógrafo; lo que hace problemática la entrada de las ambulancias. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Presidente, para poder incluir el Expediente N° 1.008, justamente para proceder a la inmediata reparación también de un cráter en Chacabuco y Alvarado.

Y el Expediente N°1.007, esta mañana lo escuché por radio, pero ya lo he incorporado. Es en Siria y España, tengo entendido que ya están trabajando, pero realmente también había una fuerte inquietud por esa reparación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor presidente. Para que podamos tratar sobre Tabla el Expediente N° 1.011, es para una declaración de interés. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Para que se agregue el proyecto N°1.030, para pedir un informe al Ejecutivo sobre pauta publicitaria oficial.

Segundo, un proyecto de resolución, el Expediente N°1.029. Es un pedido de de la concejal Lihue, sobre contenedores de residuos.

Son dos pedidos de la concejal Figueroa, es sobre un proyecto de ordenanza, Expediente N°1.028, para pedir que se establezca como día no laborable para la Banda de Música el 22 de noviembre.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

SRA. FONSECA.- Sí, presidente. Es para solicitar la inclusión del Expediente N°1.031, el cual es una resolución que solicita al Ministerio de Trabajo de la Provincia, eleve al Cuerpo deliberativo un completo informe sobre todas las alternativas de inclusión laboral que a la fecha existieren a través de planes nacionales, provinciales; destinados al colectivo de personas travestis, transexuales y transgéneros trans.

Y solicitándole una reunión con el Cuerpo de concejales en pleno, para tratar el tema de la inclusión laboral de las personas trans.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Es para solicitar también la inclusión de un Expediente N° 1.032, es referido a la ordenanza 15.040. Un proyecto de modificación referido a las franquicias y reservas de espacios para Estacionamiento Medido.

Otro Expediente, es el N°1.033, que lo vamos a incluir dentro de las Tablas, ya he hablado con algunos presidentes de bloque; en la idea que convoquemos al Secretario de Medio Ambiente y también al de Hacienda para tomar conocimiento en relación a Agrotécnica Fuegoína, que está próximo a vencer el contrato.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Hosel.

T/11cp.-

SR. HOSEL.- Gracias, señor presidente. Es un pedido de informe -el N° de Expediente 1.027- a la Secretaría de Modernización.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Era para pedir preferencia con Dictamen, del proyecto, espero que no esté en Archivo, porque es del año anterior...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos en inclusión, concejal ¿Qué número es?

SRA. ARROYO.- Expediente N° 1804, para que se lo incluya. Igual ya tiene estado parlamentario este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ya llegamos a Preferencias, concejal.

SRA. ARROYO.- Gracias, disculpe.

SR. PRESIDENTE (Villada).- No, por favor.

Con las inclusiones solicitada por los concejales, se pone a consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.-En el Expte. C°N° 135-0979/16.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Alberto Ramón Castillo, referente a la implementación del programa “Techos o Terrazas Verdes”. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.2.-En el Expte. C°N° 135-0980/16.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación de manteros, ubicados en vereda de calle España al 1000. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.3.-En el Expte. C°N° 135-0981/16.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a designar con el nombre de Doctor Raúl Ricardo Alfonsín, a la plazoleta ubicada en la intersección de calles Arias Velázquez y Pueyrredón del barrio Vicente Solá. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.4.-En el Expte. C°N° 135-0982/16.- Proyecto de declaración, presentado por los concejales José Eduardo Britos, Mirta Liliana Hauchana y Cristina Inés Foffani, referente a repudiar el accionar y trato de las fuerzas policiales con la comunidad de mujeres trans. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.5.-En el Expte. C°N° 135-0986/16.- Proyecto de declaración, presentado por la concejal Virginia Cornejo, referente a solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta, la modificación del artículo 5º de la Ley N° 7.322, en relación a la conformación del Directorio de la Autoridad Metropolitana de Transporte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.6.-En el Expte. C°N° 135-0990/16.- Proyecto de declaración, presentado por la concejal Virginia Cornejo, referente a solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta, la modificación del Artículo 9º de la Ley N° 7.322, en relación a la conformación del Directorio de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.7.-En el Expte. C°N° 135-0992/16.- Proyecto de declaración, presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a declarar de interés municipal la celebración por el “Día Global del Voluntariado Juvenil”, a realizarse el día 23 de abril del año en curso. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.8.-En el Expte. C°N° 135-0988/16.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales David Battaglia Leiva, Mirta Liliana Hauchana, Noelia Lihue Figueroa, Amanda María Frida Fonseca Lardies, José Ignacio Gonzales y Mario Enrique Moreno Ovalle,



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

referente a declarar de interés municipal las Jornadas por el “Día Internacional de los Enfermeros de Parkinson”, a realizarse el día 11 de Abril del corriente año. (A Comisión de Salud y Niñez).

1.9.-En el Expte. C°N° 135-0998/16.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal los planos aprobados de la obra en ejecución de la ampliación de la Clínica Privada Tres Cerritos S.R.L. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.10.-En el Expte. C°N° 135-1007/16.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Andrés Suriani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del bache ubicado en calle República de Siria, entre calle España y avenida Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.11.-En el Expte. C°N° 135-1008/16.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Andrés Suriani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del bache ubicado en la intersección de calles Chacabuco y Alvarado. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.12.-En el Expte. C°N° 135-1011/16.- Proyecto de declaración, presentado por la concejal Virginia Cornejo, referente a solicitar se declare de interés municipal la Campaña de Concientización “Prioridad Peatón”, a realizarse a partir del 5 de abril al 23 de Junio del corriente año. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.13.-En el Expte. C°N° 135-1012/16.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a convocar a la Mesa de Seguridad del Paseo Balcarce, según lo establece la Ordenanza N° 13.625, para el día 13 de abril del corriente año. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.14.-En el Expte. C°N° 135-1015/16.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de canalización en barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.15.-En el Expte. C°N° 135-1016/16.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Gustavo Adolfo Serralta, referente a la creación del Registro Municipal de Desfibriladores Automáticos. (A comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General)

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Para pedir Preferencia, con Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, del Expediente N° 1804; tiene que ver con la autorización de la colocación de un busto de Juana Azurduy de Padilla.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Arroyo, nuevamente.

SRA. ARROYO.- Gracias. Para pedir Preferencia para el Expediente N° 367/16, de público conocimiento, con dictamen de la Comisión de Servicios Públicos. Referente a generar la prohibición de vasos de vidrio para reemplazarlos por vasos de acrílico, plásticos o afines en boliches y espectáculos públicos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el pedido de Preferencia formulado por la concejal Arroyo. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, señor presidente. Es para solicitar Preferencia para el Expediente que plantea el cupo de 4% laboral para personas con discapacidad; para el próximo miércoles, con dictamen de la Comisión de Legislación General y de Salud que ya tiene.

SR. PRESIDENTE (Villada).- El Expediente, ¿qué número tiene?

SRA. FONSECA.- Ya le pasamos el número.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Pedido de Preferencia formulado por la concejal Fonseca. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SECRECTARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-711/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe en un plazo de 15 días, la situación de los terrenos de los espacios verdes ubicados en barrio Ciudad del Milagro.

-No se lee-



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo no superior a quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la situación del espacio verde ubicado en la intersección de las calles Juan Gelly Obes y Héroes de la Patria de barrio Ciudad del Milagro.-
SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

SECRECTARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- S/Nº-Comisión de Transito.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe, sobre instituciones empresas, que con motivo de su desenvolvimiento específico solicitaron y tributan el pago por reserva exclusiva permanente o semi-permanente de espacio para el estacionamiento automotor.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección General de Rentas Municipal, informe en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Nómina de instituciones y empresas que, con motivo de su desenvolvimiento específico, solicitaron y tributan el pago por reserva exclusiva, permanente o semi-permanente de espacios para el estacionamiento de automotores, según lo establece el artículo 5º de la Ordenanza Nº 12.170 y modificatorias.
- Si las instituciones y empresas públicas o privadas que contaban con la reserva de espacios para el estacionamiento con uso exclusivo, renovaron las mismas en virtud de la caducidad establecida en el artículo 4º de la Ordenanza Nº 15.040.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

SECRECTARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- Nº C-135-917/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe las acciones concretas realizadas en relación a las Resoluciones Nº 643/12 y 14/13, en relación a la distribución de cintas adhesivas reflectantes a vecinos de la zona sudeste, que se movilizan en bicicleta y motocicletas.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La Resolución C.D. Nº 643/12 del expediente Nº 135-3375/12 y la Resolución C.D. Nº 14/13 del expediente Nº 135-3538/12;

CONSIDERANDO

QUE, mediante la resolución Nº 643/12, se solicito al Departamento ejecutivo Municipal que provea al Centro Integrador Comunitario del Barrio Santa Cecilia cintas adhesivas reflectantes para que sean distribuidas entre vecinos de la zona, que se movilizan en bicicletas y motocicletas;

QUE, a su vez, mediante la resolución Nº 14/13, se solicito al Departamento ejecutivo Municipal que realice un estudio técnico de factibilidad para la instalación de semáforos en las intersecciones de calles y avenidas de con la ruta Nº 26 en los distintos ingresos a los barrios y villas de la zona Sudeste. Como así también la señalización en la zona y la demarcación de las sendas peatonales correspondientes;

QUE, transcurrieron más de 3 años de la sanción de las referidas resoluciones, sin poseer información sobre la realización de las tareas solicitadas;

QUE, es atribución del Concejo Deliberante solicitar informes al Departamento Ejecutivo Municipal, conforme lo establecido por nuestra Carta Municipal en el art. 22º, inc);

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente informe y remita a este Cuerpo Deliberativo en el plazo de quince días hábiles, las acciones concretas realizadas en relación a las siguientes resoluciones sancionadas oportunamente por este Concejo Deliberante:

- Resolución Nº 643/12, Expte. Nº 135-3375/12
- Resolución Nº 014/13 Expte. Nº 3538/12.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T/12sq.-

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- Nº 135-873/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe el Decreto que contiene el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Salta y Ejecutivo Provincial, para la erradicación del comercio ilegal

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

Las noticias de los diarios locales en referencia a convenio suscrito entre la Municipalidad y la provincia para la erradicación del comercio ilegal en el ámbito capitalino;

CONSIDERANDO

Que, se procedió a solicitar copia del decreto correspondiente en las oficinas respectivas;

Que, ante tal requerimiento se informó que aún no obra en nuestro organismo, instrumento legal alguno que haga mención al tema en cuestión;

Que, es inquietud de la Comisión de Comercio Internacional y Asuntos Vecinales el conocimiento y análisis del decreto para emitir opinión al respecto;

Que, el Artículo 22º de la ley 6534 - Carta Municipal, establece como Deberes y Atribuciones del Concejo Deliberante en su inciso h) Aprobar o no, en la esfera de su competencia convenios con otros municipios, la provincia, la nación, países extranjeros, empresas públicas o entidades autárquicas;

Que, corresponde requerir informes al Departamento Ejecutivo Municipal;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME

PRIMERO. SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en un plazo de quince (15) días hábiles, informe y remita a este Cuerpo copia del decreto que contiene el convenio suscrito entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, para la erradicación del comercio ilegal.-



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° 135-937/16.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe del estado general de los canchones municipales destinado al depósito de automotores secuestrados.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La necesidad de conocer la situación actual de los canchones municipales de depósito de rodados; y

CONSIDERANDO

Que, en los últimos años se incrementó exponencialmente el parque automotor de la Ciudad de Salta;
Que, asimismo son cada vez más numerosas las multas dispuestas por infracciones viales y el consecuente traslado de vehículos a los predios municipales hasta su cancelación y regularización por parte de sus respectivos titulares;
Que, existen constantes quejas de los dueños de los vehículos acerca del estado en el que son reintegrados;
Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME**

PRIMERO. SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Estado general de los canchones municipales destinados al depósito de automotores secuestrados.
- Cantidad de vehículos (autos, motos, camionetas, etc.) que actualmente se encuentran retenidos en los canchones municipales.
- Capacidad de almacenamiento de vehículos de los canchones municipales y el volumen de ocupación actual.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° 135-998/16.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe sobre la documentación técnica habilitante de la obra en ejecución de la Clínica Privada Tres Cerritos SRL, ubicada en Avenida Juan B. Justo 93.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre la documentación técnica (planos aprobados) de la obra de ampliación que se encuentra en ejecución en la Clínica Privada Tres Cerritos S.R.L., ubicada en avenida Juan B. Justo N° 93.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

***.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

.-.-.-.-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra al concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Salvo opinión en contra de algún concejal, voy a pedir que no se lean los dictámenes, sino un simple resumen porque todos tenemos en el pupitre el texto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura de un resumen de los puntos del Orden del Día.

EXPTE. N° 135-497/16.-

**“MUJERES DESTACADAS DEL AÑO CIUDAD DE SALTA”,
CON NOMBRE DE “MACACHA GÜEMES”
(Punto N° 1- Preferencias-)**

-No se lee-

DICTAMEN 01



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

CONCEJO: las comisiones de Legislación General y de la Mujer Juventud y la Tercera Edad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La necesidad de reconocer y revalorizar la labor de mujeres salteñas que se destacan por su rol protagónico en distintos ámbitos de nuestra sociedad; y

CONSIDERANDO

QUE, es de trascendental importancia reconocer públicamente a ciudadanas quienes, con vocación y espíritu de servicio, solidaridad, talento, creatividad, capacidad, esfuerzo y dedicación se descuellan en nuestra sociedad;

QUE, muchas de ellas han logrado a través de sus esfuerzos y actitudes de nobleza doblegar barreras que, con frecuencia, se ubican en connotaciones y contextos muy difíciles, logrando conseguir con su fuerza de voluntad y fortaleza objetivos dignos de reconocer y valorar;

QUE, estas mujeres por su lucha, su pasión y su trabajo diario inspiran y no son valoradas por quienes las conocen principalmente por su labor, logrando ser ejemplo para la comunidad salteña;

QUE, el reconocimiento hacia el protagonismo de las mujeres en la historia de nuestra Salta es de vital y de suma importancia dándole la verdadera dimensión, sacándolas del silencio que les asignan los libros de historia ya que la labor de muchas de ellas se pierden en el olvido sin ser reconocidas, por lo que se hace sumamente imprescindible brindar el protagonismo real que se merecen;

QUE, por los hechos acaecidos en la historia, impone reclamar una merecida presencia de las mujeres que con su labor logran ser reconocidas y destacadas tras la invisibilidad y discriminación de la que han sido víctimas y cercenadas de sus derechos durante siglos;

QUE, en el año 2015, se instauró en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, el salón Juana Azurduy de Padilla, con el mismo objetivo de enaltecer y valorar la labor de las mujeres que cumplieron un rol protagónico en la historia de nuestra provincia y en el orden nacional;

QUE, es parte de la violencia contra la mujer, cercenar y violentar sus derechos a ser partícipe del desarrollo y crecimiento de los pueblos y de sí misma, a ser discriminadas por su condición de mujer, a ser sometidas y dependientes del hombre, a vulnerarse sus derechos a tener un trabajo digno y que se respete su capacidad para ejercer funciones jerárquicas tanto a nivel público como privado;

QUE, con la instauración de esta jornada se pretende revalorizar y reconocer a las mujeres salteñas olvidadas por la historia y relegadas también por un presente indiferente con ese espíritu. Asimismo, se quiere enaltecer con esta distinción a las mujeres salteñas que a través de la figura de nuestra héroe gaucha Magdalena “Macacha” Güemes de Tejada, llamada por nuestro pueblo “Macacha Güemes”, hermana de nuestro héroe gaucho Martín Miguel de Güemes, supo interpretar y luchar por los destinos de nuestra patria, amó y combatió por la libertad de su tierra, que luchó apasionadamente por la causa independentista y, principalmente, por estar a la par del dolor de los más desprotegidos;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- INSTITUIR en el ámbito del Concejo Deliberante la distinción de “Mujeres destacadas del año de la ciudad de Salta”, instaurándole el nombre de Macacha Güemes.-

ARTICULO 2º.- LA entrega de la distinción se hará en el marco de una jornada a llevarse a cabo en el mes de octubre de cada año.-

ARTICULO 3º.- PARA ser nominada y meritoria de la distinción creada en el artículo 1º de la presente resolución, será necesario haberse destacado en una actividad concreta y trascendente dando muestras acabadas y relevantes de sus cualidades morales y de su vocación de servicio altruista, humanista y desinteresada.-

ARTICULO 4º.- LA comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta será la encargada de realizar el proceso de selección y dictaminar sobre las propuestas presentadas, las que serán puestas a consideración para ser aprobada en sesión ordinaria por el Cuerpo Deliberativo.-

ARTICULO 5º.- LAS áreas en que las mujeres destacadas del año tendrán su reconocimiento serán: acción social, cultura, educación, ciencia, deporte, salud y las que la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad considere pertinente. En caso de que la comisión proponga que más de una candidata ha desarrollado una tarea de labor productiva en la misma disciplina, se podrá distinguir con el mérito de mujer destacada a más de una mujer por categoría.-

ARTICULO 6º.- LAS postulantes deberán ser nativas de la provincia de Salta o contar con un mínimo de cinco (5) años de residencia en nuestra ciudad. Deberán enviar su Curriculum Vitae (CV) conteniendo los siguientes datos: nombre completo, dirección, código postal, teléfono, e-mail y los datos completos del nombre de la persona, institución u organización que la postula si así se lo hiciera. Si es CV, este detallará las obras o labores realizadas por la candidata.-

ARTICULO 7º.- LAS entidades de bien público de la provincia de Salta, organismos provinciales, bloques políticos del Concejo Deliberante, universidades, fundaciones, colegios de profesionales o particulares, entre otros, presentarán sus propuestas a el/la presidente/a de la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad, conforme lo establecido en el artículo 5º de la presente resolución.-

ARTICULO 8º.- CON la distinción a la que refiere el artículo 1º de la presente se procederá además a la colocación de una fotografía de las mujeres destacadas en el cuadro correspondiente detallando nombre, el año y el área en que se haya destacado.-

ARTICULO 9º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Quiero expresar el trabajo que hemos hecho desde la Comisión de la Mujer, junto a los concejales: Lihue, Leiva y González.

En este proyecto que hemos trabajado, nos resulta muy importante poder condecorar a mujeres y poder seguir con un trabajo de inclusión en este Concejo Deliberante que hemos emprendido con muchos proyectos que trabajamos desde la Comisión.

Consideramos que es trascendental para nosotros instaurar esta jornada, que por forma unánime de la Comisión hemos acordado en llamar a esta distinción de mujeres destacadas, “Macacha Güemes”.

En la cual pretendemos en el mes de Octubre, junto con todos los concejales de este Concejo Deliberante y a través de realizar una convocatoria exhaustiva donde van a participar entidades del bien público, organismos provinciales, bloques políticos, Universidades, fundaciones, Colegio de profesionales y entre otros; puedan acercar sus propuestas a este Concejo Deliberante para que podamos reconocer a salteñas, a ciudadanas destacadas que lo que hacen es marcar historia y generar un gran ejemplo a tantas mujeres y tantos hombres de esta Ciudad.

Además, en lo que tuvo que ver la denominación de esta condecoración, por un lado habíamos pensado Juana Azurduy, que fue una gran luchadora. Pero ya hemos



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

visibilizado su lucha en el Salón de la Mujer -que lleva su nombre- con un cuadro de la artista plástica Sandra Segura.

Pensar en Macacha Güemes habla mucho de nuestra historia, llamada María Magdalena Dámaza Güemes de Tejada, hermana del General. Luchadora por la independencia, con una destacada trayectoria pública y reconocida como una de las importantes mujeres de la Independencia Argentina y de la provincia de Salta.

El papel destacado de Macacha Güemes en nuestra provincia, y lógicamente la trascendencia a nivel nacional, es importante para nosotros para colocar ese nombre en las condecoraciones que vamos a dar a ciudadanas destacadas.

Hemos dejado -por sugerencia de concejales que integran la Comisión de Legislación- abierta la posibilidad que se convoque no solamente a ciudadanas destacadas en el ámbito de la salud, cultura, educación; sino también que puedan ser organizaciones de mujeres que estén trabajando por una lucha digna y que..

T/13js.-

...que permita reconocerlas en este Concejo Deliberante. Y de esa forma el reconocimiento, siendo que somos representantes del pueblo, sea de todos los ciudadanos salteños.

Macacha es reconocida también como una de las mujeres más destacadas de la Provincia, y lo he dicho en cada uno de los proyectos que venimos trabajando y que tiene que ver con la igualdad de género. La mujer durante mucho tiempo estuvo olvidada por aquellos que escribían la historia.

Queremos levantar bien fuerte este reconocimiento a tantas mujeres que hacen que marquen historia, que marquen huellas. Y seguramente que cuando dejemos de ser concejales, hacer un proyecto de resolución, “los premios Macacha Güemes” en esta ciudad de Salta; sean tan importantes y el reflejo de la lucha de cada una de las mujeres que forman parte de esta Ciudad y que marcan huellas, como le dije anteriormente. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor presidente, era simplemente para brindar nuestro apoyo al proyecto. Me parece que todo lo que tenga que ver con reconocer el valor que las mujeres han tenido a través de la historia pasada, presente -no voy a decir futura porque ya no sería historia- pero en el pasado y fundamentalmente en el presente.

Todas aquellas cosas que se vayan logrando como anhelos a futuro, también tienen que ver con la reivindicación de los derechos de la igualdad de género. De los cambios culturales y estructurales que deben suceder, para que tengamos cada vez un país, una provincia, una Ciudad mucho más igualitaria y con mucho más derechos para las mujeres.

De manera tal, brindar nuestro apoyo al proyecto y obviamente felicitar a la Comisión de la Mujer que ha hecho un muy buen trabajo para poder llegar a este pleno con el proyecto. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0572/16.-

CAPACITACION SOBRE IGUALDAD y EQUIDAD DE GÉNERO

(Punto Nº2-Preferencia-)

-Se Lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: las comisiones de Legislación General y de la Mujer Juventud y la Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DISPONER la capacitación sobre igualdad y equidad de género, con enfoque en derechos y erradicación de la violencia contra las mujeres, con carácter de obligatoria, al personal dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, sus órganos centralizados y descentralizados, Tribunal de Faltas, Tribunal de Cuentas y del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal garantizará que la capacitación dispuesta en el artículo 1º de la presente ordenanza, contenga como mínimo los siguientes enfoques desde un abordaje interdisciplinario:

- Derechos, igualdad y perspectiva de género.
- Respeto a la orientación sexual e identidad de género.
- Legislación vigente.
- Servicios disponibles para la prevención y asistencia a mujeres víctimas de violencia de género.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

La Autoridad de Aplicación podrá incluir otras temáticas afines y útiles al objetivo de la presente.

ARTICULO 3°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá incluir en los planes de estudio de todos los servicios educativos que preste a la comunidad, específicamente en las capacitaciones que se desarrollen en la Escuela de Artes y Oficios y en el Instituto Terciario Municipal, el abordaje de la perspectiva de género y la prevención de la violencia contra las mujeres con carácter de transversalidad y como una materia específica.

ARTÍCULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor presidente. Es para presentar este proyecto que tiene que ver quizás con una de las problemáticas más difíciles y duras que nos toca vivir socialmente a los argentinos. Que tiene que ver con este flagelo social, que significa la violencia de género contra las mujeres; que lamentablemente ha dejado a más de dos mil familias sin mamá. Muchísimos niños, adolescentes y jóvenes sin madres dentro de este país, en el cual los casos de femicidios se suman día a día.

Son pocas las estadísticas, porque la verdad es que a nivel nacional existen pocos datos que recopilen todo lo que significa la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, es posible mencionar a través de los datos que vamos resumiendo de algunas organizaciones, como “La Casa de Encuentro” que a nivel nacional va recepcionando los datos y estadísticas vinculadas a este tema. Que en los últimos años se ha reducido la cantidad de horas durante las cuales se producen femicidios; antes eran treinta y seis, ahora cada treinta horas muere una mujer en Argentina por violencia de género.

Estos datos son realmente horribles, terribles. Absolutamente lamentables cuando vivimos en el siglo XXI en un país democrático, en el cual se supone que los derechos humanos deben ser protegidos para todos los ciudadanos.

En este caso, claramente las mujeres se encuentran en un severo riesgo frente a esta violencia que va registrando más muertes en nuestro país. Que es la forma...

T/14lb.-

...forma más aberrante y trágica de final de muchas historias que comienzan desde el insulto, la violencia verbal, la agresión verbal, la descalificación -tanto dentro como fuera del hogar-. Pasan al golpe, a la agresión física, que tienen que ver muchas veces con la violencia económica, con negar los recursos necesarios para la alimentación de la mujer y los hijos. Y culmina lamentablemente, en muchos casos, con la muerte de las mujeres.

Hay datos importantes que me gustaría aportar en este proyecto que quiero adelantar. Plantea trabajar con los agentes municipales -que somos muchos- a través de los distintos órganos con que cuenta el Municipio, el Departamento Ejecutivo Municipal. El proyecto prevé la inclusión de los entes centralizados y descentralizados: el Concejo Deliberante, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Faltas.

Creo que si sumamos todos los agentes municipales, vamos a encontrar un número importante de salteños que podemos actuar como multiplicadores de la prevención y transformadores de la cultura, para generar una Ciudad mucho más igualitaria. Una Ciudad que pueda prevenir la violencia de género, que pueda promover los derechos humanos de todas las personas y fundamentalmente de las mujeres.

Que además estemos calificados y capacitados para orientar a aquellas personas que se encuentran en una situación de violencia. Informándoles fundamentalmente los servicios que están disponibles en provincia, municipio y nación para abordar esta temática. También poder brindar ayuda y asistencia a las personas que se encuentran en situación de violencia de género.

Algunas cosas importantes para mencionar, unos datos que me parecen relevantes destacar: dos de cada tres mujeres que sufren la violencia de género manifiestan que después de una separación conyugal o de pareja se ha incrementado la violencia. La mayoría de las denuncias en este caso, presentan hijos en común; en las situaciones de pareja por ejemplo.

La mitad de los agresores manifiestan que han tenido comportamientos violentos fuera del hogar, y tres de cada diez tenían antecedentes en ataques relacionados a situaciones anteriores. Esto habla de la importancia de hacer un seguimiento a las denuncias.

Sabemos claramente que hay muchísimos casos de femicidio que registran un montón de datos -previos de denuncias- que van indicando la necesidad que el Estado haga un seguimiento claro de estos casos. Que además se brinde la contención integral, se brinde la asistencia jurídica, psicológica y social a las víctimas, para que puedan quebrar con ese círculo de violencia y puedan recibir ayuda para abandonar este problema.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

La verdad es que podríamos hablar mucho sobre el tema. Es un tema que realmente nos preocupa y que venimos trabajando hace bastante tiempo en este Cuerpo deliberativo. Han sido varias las iniciativas que hemos promovido.

Sinceramente estoy convencida, que sin un cambio cultural-estructural que modifique conductas y comportamientos, que quiebre con estigmas patriarcales machistas que todavía tenemos arraigados en nuestra sociedad; hacen que muchas veces las mujeres sean consideradas un objeto. Y cuando no hacen lo que la persona - o aquel que piensa que tiene poder sobre la mujer- quiere, lamentablemente se resuelve con un golpe o con una agresión.

Creo y estoy convencida que este cambio cultural debe partir de cada uno de los ciudadanos, y se hace a través de la cultura y la educación. No me cabe duda que si trabajamos desde la infancia y la niñez con educación, capacitación y formación en igualdad de género, en respeto y promoción de derechos de igualdad entre varones y mujeres, esto claramente se va a ir revirtiendo.

-Asume la presidencia el concejal Suriani-

Quizás la educación y la cultura son políticas a corto, mediano y largo plazo, pero es la única forma en que vamos a cambiar este problema estructural que tenemos. No con ello dejamos de advertir la necesidad de que los servicios de asistencia a las víctimas de violencia sean cada vez más eficientes; tanto a nivel de los botones anti-pánico, de la presencia de los refugios para las víctimas de violencia, de los domicilios seguros. Ahora...

T/15mn.-

...Ahora se han inaugurado dos fiscalías de violencia de género, lo que me parece importantísimo también para la investigación de estos casos.

Entonces me parece importante que se haga todo, pero también la capacitación para que podamos convertirnos en agentes de multiplicación.

Le voy a pedir permiso señor presidente, para dar lectura al texto que me ha enviado el área de la mujer. Habíamos quedado en la Comisión de la Mujer trabajar, a los efectos que este proyecto salga con el consenso también del Ejecutivo Municipal, quien va a ser el que tiene que ejecutarlo luego. Por eso le pido autorización para dar lectura, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Si, concejal.

SRA. FONSECA.- El texto enviado dice lo siguiente: *"Estimada concejal Fonseca, habiendo tomado conocimiento del proyecto de ordenanza para capacitación obligatoria sobre igualdad y equidad de género con enfoques en derechos y erradicación de la violencia contra las mujeres, vemos con agrado el mismo toda vez que si bien la envergadura y transcendencia del problema necesita de la sensibilización de sectores como el Judicial, seguridad, salud y educativo; no podemos obviar que el Municipio juega un importante papel en su abordaje. Ocupando además un lugar privilegiado para prevenir y reconocer precozmente a las víctimas de violencia como para su acompañamiento posterior.*

Por ello, es necesario que todo el personal del Municipio tenga las herramientas y el conocimiento necesario para la detección y abordaje a la problemática de género. Ello nos permitirá eliminar en primer lugar, prejuicios y estereotipos que nos llevan a establecer un statu quo con relación a la violencia de género.

Mientras sigamos naturalizando como normal determinadas conductas, difícilmente se puede erradicar la violencia. Difícilmente podremos brindar soluciones que la ciudadanía busca en el Municipio, si no podemos ver la realidad desde un enfoque en derechos; y generamos un obstáculo para el ciudadano o la ciudadana.

En segundo lugar, por los motivos expresados ut supra, vemos como necesario que el artículo 3º que prevé la formación curricular, sea tratado de manera separada toda vez que implica la elaboración de curriculas educativas desde un enfoque de género, y que debe estar en manos de personas capacitadas en la temática.

Esperando poder haber brindado un aporte positivo a esta iniciativa. Me despido cordialmente doctora: Dra. Gabriela Gaspar. Directora General del Área de la Mujer".

Motivo por el cual, aparte de explicar que este proyecto a lo que aspira es a que todas las personas del Municipio puedan ser capacitadas en políticas de género, voy a pedir que luego cuando votemos en particular los artículos, suprimamos el tercero como lo pide el Área de la Mujer. A los efectos que lo tratemos en un proyecto posterior, previo consenso con las áreas curriculares del Ejecutivo Municipal. Eso lo vamos a solicitar oportunamente cuando tratemos el proyecto en forma individual cada artículo.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Entonces, agradezco a mis pares por haber acompañado, a todos los integrantes de la Comisión de la Mujer fundamentalmente. Y también a mis pares de bloque, el concejal Galíndez y Serralta, que obviamente han acompañado la conformación de este proyecto. Gracias presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor presidente. Para adherirme sin duda a este proyecto que tan bien lo ha expresado la concejal Fonseca autora del mismo, porque creo que realmente existe una enorme necesidad para que trabajemos en esto.

Soy una convencida que todo lo que implique educación, formación, habla de trabajar con seriedad en estas problemáticas. Ya que muchas veces pasa hasta por nuestra misma cultura, que la mujer no tiene el reconocimiento que debería tener. Inclusive, las funciones en las cuales se desempeñan muchas veces las vemos que son discriminatorias en sus sueldos; en sus espacios. Por ahí uno ha tenido experiencias anteriores, donde lo ha vivenciado hasta en la misma justicia provincial.

El informe al cual hace mención la concejal Fonseca, realmente es espeluznante tener la cantidad de víctimas que tenemos en nuestra Salta, versus la cantidad de población; es más que preocupante.

También habla este informe de algo que hay que destacar y que dice que se pide la reglamentación y puesta en marcha del artículo que se encuentra pendiente para la Ley 26. 485, y asignación de presupuesto para la lucha contra la violencia de género entre otras medidas. Este...

T/16mm.-

...Este país ha legislado a través de su ley 26.485 sobre la protección integral para prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra las mujeres. Pero si no aportamos los recursos necesarios para que esto se pueda concretar, la verdad que la lucha se hace bastante difícil.

Es adonde sin dudas tenemos que ajustar todos nuestros esfuerzos, ya que para poder trabajar en estas temáticas donde muchas veces -como lo ha expresado la concejal preopinante- vemos que lo económico pasa a ser uno de los motivos fundamentales de presión para doblegar a la mujer y tenerla de alguna manera en esta violencia; que no solamente es física muchas veces, sino también psíquica.

Hago mis mejores votos por lo que se viene trabajando por este Observatorio que se ha creado, inclusive a nivel legislativo, Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. Pero también veo con preocupación que los esfuerzos no están unificados, y hoy justamente ingresan en nuestros Asuntos Entrados dos pedidos de informes que realizo. Son para que nos conteste el Ejecutivo Provincial, con la mirada puesta en esta problemática.

Tenemos en la provincia una ley que establece que se debe enseñar educación sexual en nuestras escuelas. Pero cada vez que uno ha preguntado cómo esta ley se pone en práctica, se contesta que es de una manera transversal. ¿Qué significa una manera transversal?: estoy enseñando actividades prácticas y quiero enseñar conjuntamente con eso educación sexual.

Pongo una mirada en este tipo de problemáticas, que si no somos capaces de enseñar, capacitar, estamos realmente impidiendo la posibilidad de podernos defender, advertir situaciones de violencia de género por no haber recibido la capacitación que merecemos reciban nuestras niñas, jóvenes quienes realmente tienen mayor riesgo de sufrirla.

Ingresa en estos Asuntos Entrados, otro pedido de informe también al Ejecutivo Provincial. Le preguntaba en tono jocoso al presidente del Concejo, ingeniero Villada, si nos contestan al Concejo Deliberante estos pedidos de informe; y dijo: No, no nos contestan. Espero que esta práctica se modifique. Es sobre los gabinetes interdisciplinarios: ¿cómo funcionan en el ejido de nuestra ciudad de Salta?, ¿cuántos tenemos en los diferentes colegios? y ¿cuál es su conformación? También está enfocado en el mismo sentido.

¿Dónde detectamos las problemáticas sociales? No solamente de lo que es la violencia intrafamiliar, la problemática de las violaciones familiares; porque en la mayor cantidad de veces vemos que se da en estos ámbitos. Las problemáticas con la droga.

La problemática social va desde la calle a las escuelas, si trabajamos seriamente tenemos que tener conformado estos gabinetes interdisciplinarios para poder salir a trabajar en los diferentes barrios.

En esta mirada, realmente pienso que si contamos con una información fehaciente en este sentido, nos habilitarían a los concejales y al Municipio de Capital



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

poder trabajar en forma directa en los distintos lugares detectados a través de las escuelas y dando respuestas a las problemáticas de forma directa en cada uno de estos espacios que las escuelas no los pueden informar; a través de esta conformación de gabinetes interdisciplinarios.

Nos horrorizamos muchas veces con lo que hemos visto, escuchado, las filmaciones y demás de lo que es el paseo de la Balcarce. Puede ser que el ambiente de la nocturnidad genere algún tipo de violencia. Pero sinceramente si creemos que la problemática es de la Balcarce, ya estamos en el camino errado. La problemática es social, llega desde afuera a estos lugares y es esta la forma en que deberíamos empezar de alguna manera a revertir y a buscar las soluciones. Entre...

T17/cp.-

...Entre todos y con lo que significa reglamentar una ley tan importante como la Ley de Protección Integral a la Mujer a nivel nacional, desde nuestra provincia, tomando conciencia que esta problemática es gravísima y que realmente hace falta se trabaje seriamente en la misma y que las leyes que se han dictado se cumplan; por medio de iniciativas tan importantes como las que estamos tratando en este Concejo Deliberante a través del proyecto de la concejal Frida Fonseca.

Pongo todos mis mejores votos de que se pueda llevar adelante, y casi anticiparía que me opongo a que se saque el Artículo 3º. Porque me parece que todas las herramientas que podamos aprovechar dentro de nuestro Municipio, para poder hacer efectivo este proyecto e iniciativa, sin duda, no la podemos desperdiciar. Pero bueno, veremos que pasara en el transcurso del debate.

Desde ya mi voto afirmativo a este proyecto. Nada más, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- En relación al proyecto que se está tratando y además al anterior. Nosotros tenemos un punto de vista que tiene que ver con confluir con todos los sectores de lucha del Movimiento de Mujeres por los derechos contra la violencia y los femicidios.

Y en este sentido, es muy importante resaltar que hay un avance de los casos de violencia y asesinato a las mujeres. Los últimos casos, el de la señora Rossi de la zona sudeste, el de Claudia Campos, de Morillo; anteriormente la joven Claudia Serralta, develan que las mujeres son víctimas constantemente de la violencia, en este caso de violencia familiar.

Mujeres que en la mayoría de los casos realizan las denuncias, pero no hay ninguna atención del Estado -puntualmente de la justicia- en garantizar asistencia y protección a las víctimas.

Tampoco podemos ver que haya una atención material. Las mujeres trabajadoras, muy pobres; muchas veces no pueden romper con el violento, porque no tienen otra forma de sostenerse. Y cuando piden ayuda, el Estado no les garantiza trabajo ni otro tipo de asistencia económica.

No podemos dejar de lado la violencia material que sufren; violencia laboral en este sentido, que tiene que ver con las cientos de mujeres que están en condiciones de precariedad laboral.

Hemos estado visitando las dependencias municipales, y se manifiesta que hay mujeres que tienen meses y años que trabajan bajo el régimen de contratos. Incluso mujeres que realizan una dura tarea en los cementerios municipales; que es la de evitar que se propague el dengue en estos lugares, y no tienen ni siquiera ropa de trabajo.

Las mujeres también son víctimas de violencia cuando no pueden acceder a la salud pública. Tampoco pueden acceder masivamente a las viviendas si no tienen un trabajo de planta permanente que garantice que van a poder pagar las cuotas altas que pide el IPV para poder acceder a ella, se les impide.

Vemos que estamos en una situación en la que la misma justicia con integrantes como fiscales o jueces, terminan legitimando la violencia contra las mujeres y hasta justificando violaciones y abusos.

En el Municipio de Salta hay una Ordenanza, la N°14.831, que señala se han creado hogares refugios para mujeres víctimas de violencia, y hasta la fecha no se han puesto en práctica. En...

T/18sq.-

...En el periodo anterior, la señora Nioi, Directora del área de la Mujer, señaló que esa situación sería ideal; sin embargo no se cuenta con el presupuesto necesario. Y la señora Gaspar, ahora Directora del área de la Mujer, también señala esta



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

problemática: la falta de presupuesto para llevar adelante medidas de contención y atención a las víctimas de violencia de mujeres de la Ciudad.

Estamos ante una situación en que otras instituciones del Estado también llevan a cabo violencia contra las mujeres, como son los policías imputados por asesinatos a mujeres que han sido sus parejas o esposas; como el caso de Mirta Llanos, Cinthia Fernández y de Claudia Sierralta.

En el caso de Mirta Llanos, su ex esposo Rubén Fabián, imputado por el asesinato, continúa trabajando cuando en realidad debería ser exonerado de la fuerza policial.

Tenemos una ley nacional de violencia de género que no ha garantizado presupuesto para el funcionamiento de hogares refugios y otras iniciativas que plantea esta ley.

En el Concejo Deliberante de Salta, hemos presentado el año pasado una iniciativa que tiene que ver con que se creen Consejos Vecinales de acuerdo a una iniciativa nacional que hemos impulsado junto a nuestro Diputado Pablo López. Para que se garanticen hogares refugios en cada punto de la Ciudad, asistencia psicológica, un subsidio igual al valor de la canasta familiar para que la mujer pueda desprenderse definitivamente de la dependencia material del golpeador. Que se le garantice vivienda y trabajo incluso; y este proyecto fue rechazado por los concejales del resto de los bloques.

Todos estos elementos, muestran que estamos ante un Estado y un régimen que es responsable de que prospere la violencia contra las mujeres. Y en este sentido, el Estado mismo junto a sus funcionarios impulsan la idea que aquí el problema es cultural. Impulsan esta idea para responsabilizar a la población de algo de lo que ellos mismos son responsables, para encubrirse.

Nuestro Partido va a acompañar esta iniciativa, pero queremos ir al corazón del problema. Y en este sentido, estamos impulsando desde hace tiempo junto a la Comisión de Familiares de Lucha contra la impunidad y Organizaciones de lucha por los derechos de las mujeres; que las mujeres seamos quieneselijamos a los jueces y fiscales que atiendan las causas de violencia.

Creemos que se tiene que garantizar inmediatamente los hogares refugios en los cuatro puntos de la Ciudad, un salario igual a la canasta familiar y la exoneración de los policías violentos; porque de ningún modo pueden cumplir ellos la seguridad de la población.

En este sentido, vamos a avanzar con este programa porque creemos que es el único que va a terminar con la violencia contra las mujeres. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Afortunadamente pude hablar con la autora del proyecto, porque tenía unas pequeñas dudas. En el Artículo 2º, inciso a), hablaba de perspectiva de género. Y sabemos, que es *"la integración de la dimensión de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las políticas y acciones"*. Es decir, un concepto de equidad. Después en el resto del articulado, veía que esto iba más direccionado hacia las mujeres.

Entonces, me informó la autora del proyecto que es para formar al personal municipal; para que en los distintos CIC o en las mismas oficinas del DEM se pueda aconsejar a la mujer que ha sufrido discriminación o -Dios no quiera- violencia, a qué sitio puede recurrir para tener socorro.

Desde ya que desde nuestro bloque vamos a aprobar este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra el señor Galindez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor presidente. En primer lugar, desde el Bloque Justicialista esta es una de las acciones que habíamos propuesto allá por el mes pasado, cuando con el concejal Sierralta y la concejal autora de esta iniciativa, Frida Fonseca Lardies, habíamos lanzado nuestra agenda vinculada no solamente al Mes de la Mujer, sino a cuestiones que tienen que ver con el empoderamiento de la...

T/19js.-

...la misma. Como decía recién la concejal preopinante, desde una perspectiva de género que permita avanzar en una relación de comunidad. Donde no solamente se comprenda el rol de la mujer, sino que fundamentalmente podamos trabajar para una real igualdad desde todo punto de vista.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Este respeto a la igualdad y a la mujer, tiene que ver con respeto a la integridad sexual evitando todo tipo de abuso de poder. Y por eso me parece que está muy bien dirigírselo a los organismos públicos para que den el ejemplo, y que lo tomen también los organismos privados y las empresas. Porque allí también hay abuso de poder por parte de quienes detentan, tal vez, alguna posición dominante en la cadena de mando de las empresas. Creo que esto es un ejemplo que el Estado está dando, para que los privados lo puedan tomar.

Sería muy positivo poder desde ésta casa, y con esto ya comprometo a la autora que sé tiene -valga la redundancia- un fuerte compromiso en esta materia; dar talleres a los privados desde la Comisión de Comercio y Pymes que preside el concejal Serralta.

Poder convocar a la Cámara de Comercio, para que ellos también tengan una visión de género. Porque cuando vemos como están conformadas estas organizaciones y quienes conducen los Organismos y las Cámaras, generalmente son hombres. Me parece que ahí está faltando una perspectiva de género.

Resaltar todas las herramientas que ha puesto a disposición el Gobierno Provincial, desde la conducción de nuestro gobernador Juan Manuel Urtubey.

Y esta creciente ola de denuncias que estamos teniendo, no siempre reflejan hechos vinculados a mayor violencia. Muchas veces, desde el sistema jurídico representan mayor confianza, donde las mujeres se animan a denunciar, a avanzar en cosas que antes no podían hacerlo.

Esto desde la reforma del Código Procesal Penal, allá por el año 2006 si mal no recuerdo, cuando se crean las fiscalías correccionales; ahí se le fue dando un gran impulso a la recepción de este tipo de denuncias.

Se ha capacitado al personal del Poder Judicial, y creo que más denuncias no siempre significan más hechos, sino lo que sí figura claramente que son más hechos denunciados. Esto también tiene que reflejar una mirada positiva y una confianza mayor hacia el Estado; que como decía hoy, en la figura del Gobernador Urtubey ha tomado impulso no solo en lo judicial, sino fundamentalmente en lo que tiene que ver con el Poder Ejecutivo.

En este orden de ideas obviamente vamos a alentar este tipo de políticas, como decía, no solamente el Estado sino que también las puedan copiar, imitar y llevar a cabo los privados. Nada más, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani). Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal Arroyo, y después la concejal Di Bez.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Un proyecto que hemos trabajado en la Comisión de la Mujer, junto con las integrantes de la misma; este martes con la presencia de la Directora General del Área de la Mujer del Municipio, la Dra. Gabriela Gaspar.

Entre alguna de las conclusiones que habíamos llegado, es que si bien todos apoyamos la idea del proyecto que realmente es muy importante, generar capacitaciones -como decía el concejal preopinante- en ámbitos públicos en donde participen hombres y mujeres. Porque muchas veces se realizan capacitaciones de esta temática y participan en su mayor parte mujeres, queremos que lo hagan los hombres.

Comentarle a la concejal autora del proyecto, si el Artículo N°3 que reza la incorporación en los planes de estudios y de los servicios educativos, temas que tengan que ver con el abordaje de perspectiva de género y prevención de la violencia; habíamos quedado en que la concejal iba a trabajar en un proyecto más...

T/201b.-

...más exhaustivo al respecto, porque nos parecía muy importante incorporarlo a la currícula. Entonces, quizás ese Artículo 3° se perdía dentro de un proyecto de capacitación. Creo que podríamos aprovechar y trabajar en un proyecto más desarrollado; y seguramente vamos a acompañar.

Por otra parte, dejar especificado que -desde la Dirección de la Mujer del Municipio- el intendente Gustavo Sáenz está muy preocupado por la problemática y quiere llevar adelante este tipo de proyectos desde el Municipio.

Preguntarle también a la autora del proyecto, si es que se va a trabajar en la capacitación en la temática que quizás le digo más específica: 'Mujeres víctimas de violencia de género'. Muchas veces por ahí a lo mejor es una cuestión de ideología o forma de denominar algunas cuestiones sociales. Si no prefiere hablar de: 'Mujeres en situaciones de violencia', que es más amplio y tiene que ver con violencia familiar, laboral y en el ámbito familiar. Es algo que también hemos trabajado durante años anteriores.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Solamente le haría esa modificación en apoyo al proyecto. En el inciso d) del Artículo N° 2: '*Mujeres en situaciones de violencia*'. Y al Artículo N° 3 lo dejaría afuera, para poder desarrollarlo en otro proyecto de ordenanza seguramente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Era para solicitarle a la autora, concejal Fonseca, si querría invitar a sindicatos, gremios y asociaciones intermedias a adherir en la capacitación en este sentido.

También, invitar a los Municipios de Salta a que se adhieran a esta temática. Si quiere incluirlo, gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias presidente. En primer lugar, cuando lo tratemos en particular al proyecto. Me parece buenísimo lo que están diciendo ambas concejales.

Esto que dice la concejal Di Bez me parece interesante poder incluirlo, por ahí con un Artículo N° 4 o 5; ya vemos, lo propone la concejal y lo incluimos en el proyecto. No hay ningún problema.

¿No sé si todo el mundo se ha expresado?...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Le pido al Cuerpo si me permiten hacer una digresión respecto al tema.

SRA. FONSECA.- Entonces, le pediría que usted baje y yo reasumo.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Gracias.

-Reasume la Presidencia la concejal Frida Fonseca-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Justamente, señora presidente, escuchando las opiniones de la concejal Di Bez y Romina Arroyo, también me sumo en esa idea que en ese articulado se puede llegar a confundir lo que es perspectiva de género, con ideología de género.

Con lo cual invitaría a todos que 'googleen' lo que es ideología de género, para poder entender que hasta el día de hoy lo que estamos tratando justamente, es evitar la violencia que hay mayoritariamente de los hombres sobre las mujeres y la violencia familiar, de la cual todos tomamos conocimiento día a día.

Por lo tanto, rever esa currícula, rever los planes que se van a hacer en función que queremos cambiar una cultura o educar en esa perspectiva; amerita un estudio un poco más pormenorizado del tema. Para no caer en falsas ideologías que no dieron resultado hasta ahora, sino que han creado todo lo contrario.

En lugar de poder colaborar en la ayuda, más que de igualdad; de poder comprender roles del hombre y la mujer en nuestra sociedad, de respeto y de valores que como comunidad nos debemos, hemos hecho a veces todo lo contrario.

Muchas cuestiones vinculadas a la violencia, tienen que ver con esa falsa ideología de género que se ha trasuntado en casi toda la sociedad. Justamente desnaturalizando aquello que tiene que ver -a mi juicio- con el derecho natural y...

T/21mn.-

...y pasando a aceptar todo lo cultural como valedero. Y me parece que -esto es muy personal- hay que analizarlo, reverlo y precisarlo a la hora de los contenidos que vamos a dar.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERO (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Socorro Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora presidente. Quería expresar por parte del Bloque Por Salta que integramos con el concejal Matías Cánepa, que vamos acompañar este proyecto. Entiendo que es un granito de arena que aporta este Concejo Deliberante a una problemática más que importante; y creería que en casi todas las sesiones se toca la temática de la violencia de género y de las mujeres víctimas de violencia.

Decía recién que es un pequeño aporte o una herramienta más que brinda este Concejo, porque años atrás hemos aprobado alguna otras ordenanzas con la visión de construir herramientas que aporten de alguna manera, a garantizar o a fomentar la seguridad por parte del Gobierno Provincial.

Digo esto, porque recién un concejal del PJ planteaba claramente -y con halagos al señor Gobernador- la sanción de la Ley sobre Violencia de Género del año 2006.

Yo quiero recordar que en el año 2006 cuando se sancionó esta Ley, desde aquel momento al año 2014 en que el Gobernador dicta el decreto de necesidad y urgencia por esta problemática; el número de víctimas desde el 2006 al 2014 había



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

ascendido a 103.325 denuncias en lo que es el distrito centro que abarca trece juzgados.

En el año 2014 cuando se dicta el decreto, recuerdo que era el mes de agosto, y en aquel momento la cifra superaba las 8.700 denuncias por víctimas de violencia.

Quiere decir que mucha Ley, mucho decreto, mucha letra escrita; pero indudablemente las políticas y las acciones del gobierno no habían sido lo suficiente; y de hecho a la fecha los números siguen acrecentándose mes a mes.

Con lo que quiero decir, y lo decía una concejal de la oposición minutos antes, que muchas veces se justifica esto como una cuestión cultural. Hay dos cuestiones: la cuestión cultural, una de ellas; y también la falta de políticas públicas.

Pero la cuestión cultural, se subsume en las decisiones y las políticas públicas ¿A qué me refiero? Si hoy hablamos de inseguridad, de violencia; que pese a la construcción de nuevos juzgados, que más allá de las herramientas o de estos proyectos que tienden a concientizar, a formar las mentes y a revalorizar -valga la redundancia- los valores que debemos priorizar en la vida cotidiana; está claro que no son suficientes

¿Por qué? Porque si pensáramos en un Gobierno Provincial que priorizara la educación, tendríamos que pensar que habría contención, valores firmes y que se fomentarían esos valores y se construiría desde el valor de la persona.

Si pensamos en un gobierno que priorice el empleo, y que los índices de desempleo no aumenten, sino por el contrario, sepamos que hay mayor cantidad de gente contenida y que puede sentirse digna; también evitaríamos aquellas personas que por desesperación en el afán de llevar el sustento a su casa, se convierten...

T/22mm.-

...convierten en violento, sea desde lo delictual, robando o inclusive muchas veces en la desesperación, violentándose en sus gestos dentro del hogar.

Si pensáramos entonces en un Estado más presente, podríamos decir inclusive que esta propuesta de hoy no sería de tanta utilidad. Es decir, un pequeño granito de arena nos da la posibilidad que desde un Concejo Deliberante podamos prestar herramientas que nos permitan al menos tener la ilusión que algún día esta situación de violencia se va a revertir.

¿Cómo podemos pensar que una mujer cada veinte días es asesinada en la Capital salteña? Tenemos un promedio de mil quinientos casos de mujeres víctimas de violencia por mes.

Así que, señora presidente, como autora del proyecto sepa y tenga la tranquilidad que en todo lo que tenga que ver con esta temática va a contar con nuestro apoyo. Pero reitero, no es suficiente mientras un Gobierno Provincial no se encargue de bregar por la educación y el trabajo de los salteños. Nada más, señora presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señora presidenta. Para expresarle el acompañamiento a esta iniciativa, y también coincidir en pleno con la concejal preopinante.

Es lamentable la situación de violencia que vivimos, que creo no es de esta época, sino tiene su corolario desde varios años. Quizás nunca se había hecho demasiado hincapié o no se había identificado este problema como tal.

Quedaron muchas mujeres en el camino, y creo que por ellas es muy importante y si es necesario que en cada sesión de este Concejo Deliberante o cualquier otro estamento del Estado, se tenga como premisa informar o aludir a esta situación, es necesario. Porque debemos tratar con todas las herramientas del Estado y desde todos los lugares, de ayudar a nuestra sociedad a que salgamos de esta enfermedad que aparentemente no la hemos concebido como tal.

Es importante que lo hagamos con las herramientas que sean, lo mayor visible posible para que nuestros ciudadanos, vecinos puedan entender lo que a veces desgraciadamente pasa dentro de muchos hogares de nuestra Salta.

También considero muy importante, que el Estado provincial y nacional tenga políticas públicas de profundidad para atacar este problema.

Es indudable que aquellos especialistas en la vida social, deben tomar el estudio necesario para insertar dentro de las políticas educativas con mucha fuerza, precisión los elementos necesarios para que nuestros niños, futuros jóvenes y futuros armadores de familias en el seno de nuestra sociedad; vean con mucha anticipación la situación de la violencia y empecemos de esa forma evitar.

Porque hoy desgraciadamente, tratamos de ponerle curitas a esta situación de violencia que vivimos con el género.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Así que, adhiero plenamente a su iniciativa desde el Bloque de la Unión Cívica Radical. Muchísimas gracias, señora presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Gracias, concejal Ortiz.

Tiene la palabra el concejal Salim.

SR. SALIM.- Muchas gracias. También me quería manifestar, en el sentido que vamos a acompañar plenamente a este proyecto muy interesante. Y fundamentalmente quería plantear que no había que dejar de lado el Artículo 3°, porque es muy importante la educación en esta cuestión.

Y tenemos que educar para la igualdad, no podemos educar para diferenciar roles, porque ahí es donde empezamos a encontrar los problemas. Tenemos que profundizar con educar para la igualdad.

Este Artículo 3°, tiene que ser la punta de lanza. Desde aquí del Municipio comenzar a incorporar en la currícula esta cuestión en nuestros ámbitos educativos; y de ahí plantear para que la provincia empiece a adoptar e incorporar en la currícula los contenidos sobre la violencia de género. Por supuesto que voy a votar a favor. Gracias.-

T/23cp.-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Muy bien.

Se va a votar en general el proyecto, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantarla mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO** en general.

Vamos a votar entonces, en particular. Y en el caso del 3°, si hay posiciones distintas lo discutimos, lo debatimos no hay problema.

Se va a votar el Artículo 1°. Por Secretaría Legislativa se dará lectura al mismo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- *ARTICULO 1°.- Disponer la capacitación sobre igualdad y equidad de género, con enfoque en derechos y erradicación de la violencia contra las mujeres con carácter de obligatoria; al personal dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, sus órganos centralizados y descentralizados, Tribunal de Faltas, Tribunal de Cuentas del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.*

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración el Artículo 1°, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO**.

Artículo 2°. Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- *ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, garantizara que la capacitación dispuesta en el Artículo 1° de la presente ordenanza contenga como mínimo los siguientes enfoques desde un abordaje interdisciplinario, derechos, igualdad y perspectiva de género; respeto a la orientación sexual e identidad de género; legislación vigente; servicios disponibles para la prevención y asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género. La autoridad de la aplicación podría incluir otras temáticas a fines y útiles al objetivo de la presente.*

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración el Artículo 2°, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO**.

Vamos a dar lectura al Artículo 3°, y ahí lo debatimos.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- *ARTICULO 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá incluir en los planes de estudio de todos los servicios educativos que preste a la comunidad, específicamente en las capacitaciones que se desarrollen en la Escuela de Artes y Oficios y en el Instituto Terciario Municipal, el abordaje de la perspectiva de género y la prevención de la violencia contra las mujeres con carácter de transversalidad y como una materia específica.*

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Yo le iba a sugerir en el caso de este artículo, podría modificarse como: "invitar al resto de los Municipios que componen la Provincia de Salta..."

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Perdón concejal, la interrumpo.

Esta perfecto lo que usted está diciendo. Lo pasaríamos al cuarto, pero tratamos este.

SRA. DI BEZ.- Justamente estoy hablando de otras instituciones; por eso le pido que me deje terminar de leer.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Sí.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

SRA. DI BEZ.- *"Invitar al resto de los Municipios que componen la provincia de Salta, a emitir instrumentos similares o adherir a la presente ordenanza; como así también, promover desde la autoridad de aplicación la instrumentación de la misma en sindicatos, cámaras empresarias y demás instituciones intermedias de nuestra Ciudad."*

Creo que sería más abarcativo, no sé, usted es la autora

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca)- Esta propuesto como Artículo 3º el que dice la concejal Di Bez.

Tiene la palabra la concejal Cornejo primero.

SRA. CORNEJO.- Señora presidenta, era para decir que estaba de acuerdo con que esté este Artículo 3º y resaltar su último párrafo, que es correcto: *"Con carácter de transversalidad y como una materia específica"*.

En mi exposición en adhesión a este proyecto, hice mención a una problemática que se vive a nivel provincial, que justamente las materias que deberían ser específicas, claras, concretas; hoy vemos que en nuestra provincia se dictan solamente en forma transversal.

Así que creo que es muy apropiado este último párrafo. Y estoy de acuerdo con que se aumenten otras iniciativas, y no con que este artículo sea sacado del proyecto. Nada más, señora presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca)- Bien. Concejal Suriani, hay una propuesta de la concejal Cornejo, que se conserve el Artículo 3º.

En realidad, antes que hable el concejal Suriani, yo quiero hacer una breve acotación sobre el Artículo 3º. Para ser muy justa en la materia, quiero decir que hay una solicitud de que el 3º lo pasemos a otro proyecto. Pero en realidad tampoco...

T/24sq.-

...tampoco el 3º es restrictivo de absolutamente nada, sino que solamente está planteando la inclusión de este tipo de temática en los planes de estudio y no creo que sea complejo de resolver.

Podemos ponerlo a consideración el Artículo 3º, según lo ha planteado la concejal Cornejo; previo a ello el concejal Suriani va a emitir opinión.

SR. SURIANI.- Yo lo que solicitaba, era la posibilidad de no votarlo de esta forma...

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca)- Se puede modificar, puede proponer la modificación concejal.

SR. SURIANI.- Digamos, coincido con el espíritu del artículo y lo que la concejal Cornejo está pidiendo en cuanto a sumar, pero lo que a mí no me queda claro y creo que es materia de análisis, es justamente el texto como esta expresado. No sé si esto viene como se dice, con algo ya cerrado cuando se dice: perspectiva de género, transversalidad.

Es decir, me da la sensación que podríamos definir esto y tener un conocimiento más acabado de la currícula a la cual esto va a llevar adelante.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca)- Claro, lo sacamos o podemos dejar abierta la currícula para que la defina la autoridad de aplicación, también podría ser una alternativa.

SR. SURIANI.- Concretamente, señora presidente, cuando se habla de perspectiva de género está muy vinculado a ideología de género; lo acabamos de ver con la concejal Di Bez.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca)- Perspectiva de género concejal, tiene que ver exclusivamente con equidad de género, con igualdad de derechos entre varones y mujeres nada más. Lo leyó la concejal Di Bez hace un rato.

SR. SURIANI.- Acabo de leerlo, la concejal Di Bez me prestó lo que tiene sobre su escritorio, y a mi juicio es confuso. Por eso no me gusta como esta expresado, nada más.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca)- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señora presidente, para reiterar lo que dije anteriormente. Por un lado coincido con la propuesta de la concejal Di Bez, incorporaría lo que leyó en un articulado.

Con respecto al Artículo 3º, vuelvo a repetir lo que hablamos en la Comisión de la Mujer que lo hago público. El Artículo 3º es muy rico para trabajar en el contenido de la currícula, y me parece que es un tema muy delicado.

Lo que habíamos propuesto algunos concejales, que se trabajara en un proyecto de usted que es la autora de la ordenanza, sería muchísimo más rico trabajar en el Artículo 3º en otro proyecto de ordenanza para poder trabajar en los distintos contenidos con respecto a la temática, porque parecía demasiado abarcativo.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

También incluiría –me dirá el Secretario Legislativo-, si bien se habla que el Departamento Ejecutivo Municipal es quien lleva adelante las capacitaciones, es bueno decir que desde la Comisión de la Mujer o del organismo que la reemplace quien será la encargada de las capacitaciones. Porque el Departamento Ejecutivo Municipal tiene una diversidad de áreas.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señora presidente, por una cuestión de orden. El debate ya se hizo y estamos votando en particular, entiendo que sería óptimo que se diera la redacción que se quiere. A esos fines, voy a proponer un pequeño Cuarto Intermedio, sino eliminar el Artículo 3°. Entiendo que tenemos que avanzar y se cerró el momento de debate.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Hay varias posiciones, primero que nada diría que como hay una moción concreta de la concejal Di Bez de incorporar otro Artículo, que no es el tercero...

SRA. VILLAMAYOR.- Señora presidente, es una moción de Cuarto Intermedio.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Bueno. Se pone a consideración la moción de Cuarto Intermedio para ponernos de acuerdo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICERPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO** el Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 19:34'-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 19:49'-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Se reanuda la sesión.

El planteo era, primero el Artículo 3° con algunas modificaciones que han sido dispuestas.

Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZALEZ.- Señora presidente, señores concejales. Lo que acordamos fue que quede redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá incluir en los planes de estudios de todos los servicios educativos que presta a la comunidad, específicamente en las capacitaciones que se desarrollen en la Escuela de Artes y Oficios y en el Instituto Terciario Municipal, el abordaje de la igualdad y la prevención de la violencia contra las mujeres dentro de la currícula”.

T/25js.-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el Artículo N° 3° como lo ha leído el concejal González. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.**

Ahora el Artículo 4° que propuso la concejal Ángela Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Se lo pasé al Secretario Legislativo para que lo lea, por favor.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Bien. Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- *ARTICULO 4°.- Invitar al resto de los Municipios que componen la Provincia de Salta a emitir instrumentos similares o adherir a la presente Ordenanza, como así también promover desde la autoridad de aplicación la instrumentación de la misma en Sindicatos, Cámaras Empresarias y demás instituciones intermedias de nuestra Ciudad.*

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMEA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Invitar a los Municipios de la provincia, no al resto de los Municipios.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora presidenta. Estoy de acuerdo tal vez con esa primera parte, pero no las organizaciones intermedias y demás. Puesto que a mi manera de ver, como que pierde el objetivo para el cual ha sido dictada esta ordenanza.

Estamos hablando específicamente de un ámbito, el municipal. Justamente por eso me oponía -ya fue aprobado positivamente- junto con los demás concejales a que se saque el Artículo 3°; puesto que son los ámbitos específicos que tenemos dentro del



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Municipio para poder dictar esta currícula, más todo lo demás que se pueda instrumentar.

Podemos hacer conocer esta ordenanza a las organizaciones intermedias y demás, como propone la concejal, pero me parece que perderíamos el centro de lo que significa este proyecto de ordenanza.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señora presidenta, tal cual como lo expresara en el momento de hacer el uso de la palabra en el tratamiento en general de este expediente. Coincidió con la concejal preopinante, me parece que es interesante hacer un trabajo por aparte solicitando a los privados que adhieran después.

Creo que esto tiene que ver, cómo el Estado Municipal en su conjunto trata la cuestión; creo que hay que darle un enfoque y mayor fuerza. Por eso me parece que es importante limitarla a lo que tiene que ver con el Estado Municipal. Después si tal vez en otra normativa, trabajar en convocar a las Cámaras y los Sindicatos para que también vayan adoptando esta mirada.

Creo lo único que diríamos del Artículo 4°, es sacarle la invitación a los privados, pero propiciar la adhesión de los Municipios de la provincia.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Sería importante que las personas en general que quieran participar de esta capacitación, puedan intervenir. Incluso consideramos que la incorporación en el dictado de los puntos de la currícula que tienen que ver con aspectos que le son propios, las organizaciones de mujeres tendrían que ser las primeras capacitadoras en estos ámbitos.

Entonces, convoco a que se incorpore a las organizaciones que luchan contra la violencia hacia la mujer para que sean capacitadoras.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Bien.

Ahora a la concejal Di Bez le planteo en la corrección del Artículo 4° que está proponiendo, ella me dirá si podrá quedar de esta manera; pero adhiriendo a que es una iniciativa del Estado esto que planteamos. Podría quedar: *"Invitar a los Municipios que componen la Provincia de Salta, a emitir instrumentos similares a la presente Ordenanza"* ¿Le parece, concejal Di Bez?

T/261b.-

SRA. DI BEZ.- Me parece perfecto.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Bien. Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZALEZ.- Era para pedir que se incorpore un 5° Artículo, porque falta autoridad de aplicación en la ordenanza; que quedaría redactado: *"La autoridad de aplicación será de la Secretaría de Acción Social a través del Área de la Mujer o la que en su futuro la remplace"*.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Ahí podemos incluir el tema de la invitación a las ONG que trabajan en el tema.

Primero se pone a consideración el Artículo 4° como había quedado redactado, con la invitación a los otros Municipios para dictar instrumentos similares. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.**

Vamos entonces al Artículo 5°, con la autoridad de aplicación.

Hay dos propuestas: una que dice que va a ser la Secretaría de Acción Social a la través del Área de la Mujer. Y con el agregado de la posibilidad que la autoridad de aplicación convoque las organizaciones que trabajan en esta temática para acompañar la capacitación.

De hecho, digo que aquí puede participar el Observatorio de la Mujer, la Provincia, la Casa de Encuentro y un montón de otras Organizaciones que trabajan sobre este tema.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Señora presidenta, en el Artículo N° 3° hacemos especial mención a la Escuela de Artes y Oficios, que no depende de Acción Social, sino de la Secretaría de Gobierno. Aquí tenemos un nuevo inconveniente.

Si queremos ir sumando cosas, también tendríamos que estar hablando del presupuesto con el cual se va a manejar este proyecto de ordenanza.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Entonces, la autoridad de aplicación que la defina el Departamento Ejecutivo Municipal.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Lo que me parece interesante: *‘La autoridad de aplicación podrá -en todo caso podemos poner así- invitar a participar a las Organizaciones que considere pertinentes, ó podrá suscribir convenios’.*

SRA. CORNEJO.- Mientras vamos engranando este tema; desde la Secretaría de Gobierno también dependen todo lo que son los Centros Vecinales, donde se puede pensar como un espacio importante para poder impartir esta capacitación que estamos proponiendo.

Si lo limitamos a Acción Social, realmente estamos limitando la participación de los demás organismos que tiene el Ejecutivo Municipal.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Entonces, a los efectos de ordenar un poco, quedaría: *‘Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio con las Organizaciones vinculadas a la temática, a los efectos de dar cumplimiento a la normativa presente’.* ¿Les parece? Es una propuesta.

SRA. FAFANI (Sin conexión al micrófono).- En realidad no se suscribe el convenio, simplemente se lo invita para que sean capacitadores...

-Murmillos entre concejales. Resulta inaudible-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Se puede firmar protocolos o acuerdos. Lo planteamos así.

Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Una pequeña digresión. Justamente hay una Secretaría de Educación que es la que tiene a cargo hoy...

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Pero es mejor dejarle la autoridad al Departamento Ejecutivo Municipal; que ellos definan la autoridad de aplicación y la invitación a otras Organizaciones para que puedan compartir con el Ejecutivo el objeto de la presente.

Por Secretaría Legislativa, ¿cómo quedaría la redacción del artículo?

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Sería: *“Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los convenios con las Organizaciones para la correcta o mejor aplicación de la presente ordenanza”.*

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- “...Organizaciones que trabajan en la temática, objeto de la presente ordenanza”.

Entonces, *“Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a invitar a las Organizaciones que trabajan sobre la temática objeto de la presente a acompañar la capacitación antes referenciada”.*

Se va a votar el Artículo como acaba de ser mencionado, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Aplausos-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- APROBADO.

Ha quedado aprobado y sancionado el proyecto. La verdad creo que es muy valioso, así que gracias a todos los concejales por acompañar.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/27mn.-

...-

EXPTE. N° 135-0674/16.-

INTERPELACION AL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

(Punto N°3-Preferencias-)

-No se lee-

DICTAMEN N°03 A

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECHAZAR el proyecto de resolución presentado mediante Expte. C° N° 135-0674/16.

ARTICULO 2°.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte C° N° 135-0674/16.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

DICTAMEN N°03 B

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y

S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

a) Monto y concepto de la deuda que los contribuyentes mantienen con la Municipalidad, discriminando los que corresponden al padrón de grandes contribuyentes.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

- b) Actividades económicas que se encuentran con el alta provisoria, indicando los impedimentos para el otorgamiento del alta definitiva.
- c) Actuaciones del órgano de control correspondiente para su regularización.
- d) Cantidad de deudores que se han acogido al Régimen Especial De Regularización de pago conforme a la Ordenanza N° 15.067, discriminado por deudas en discusión administrativa, contencioso administrativo, judicial.
- e) Resultado de la regularización y los beneficios y/o perjuicios para la Municipalidad.
- f) Determinar cuáles son agentes de retención, conceptos y montos de deuda recaudados.
- g) Indicar el monto que corresponde a infracciones de tránsito.
- h) Respecto a la Ordenanza N° 15.069, especificar a quienes alcanza la nueva aplicación a la Tasa por Inspección de Seguridad Salubridad e Higiene, indicando actividades económicas y modo de percepción, discriminando los particulares de los organismos públicos en el orden nacional y provincial como así también a las empresas prestatarias de servicios.
- i) Términos contractuales establecidos entre la Municipalidad y el Banco Macro.
- j) Cantidad de trabajadores que actualmente prestan servicios para la Municipalidad, discriminando si se encuentran en la planta permanente, transitoria, agrupamiento político y otro tipo de relación de dependencia.
- k) Estado actual del pase a planta de seiscientos ochenta (680) trabajadores municipales según decreto con vencimiento de ejecución el 1 de julio de 2015.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

MOCION

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZALEZ.- En primer lugar, quiero pedir que tratemos en conjunto con el Punto N°33 del Orden del Día -Expte. 135-0671- ya que fueron unificados en el dictamen de la comisión.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Fonseca).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Punto N°33, entonces.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0671/16.- RECHAZAR PROYECTO Y REMITIR A ARCHIVO DICHO EXPTE. (Punto N°33)

-Se lee-

DICTAMEN N° 33

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECHAZAR proyecto de resolución presentado mediante Expte C° N° 135-0671/16.

ARTICULO 2°.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte C° N° 135-0671/16.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-Dialogan concejales. Resulta inaudible-

SRA. FOFFANI (Sin conexión al micrófono).- Que se lea el Expediente.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Le estoy leyendo el dictamen. No tengo el expediente.-

SR. GONZALEZ.- ¿Quiero que lo lea?

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- “Expediente 135-671/16.- Solicita al Ejecutivo la presencia de funcionarios de Hacienda para que informen sobre el monto de la deuda que mantienen contribuyentes, personas jurídicas, clasificando responsable deudor, monto con posición de antigüedad. Como así también la pertenencia al padrón de contribuyentes y agentes de retención”

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Se va tratar en conjunto el Dictamen 3 A, 3 B y dictamen N°33 que hacen a la misma temática.

Tiene la palabra el concejal Ignacio González.

SR. GONZALEZ.- Señores concejales, en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas hemos analizado dos proyectos de Resolución presentado por el Partido Obrero.

El primero de ellos es un pedido de interpelación al Secretario de Gobierno, que en realidad estaba planteado como Jefe de Gabinete -que no lo es, porque ese cargo hoy no existe- con el pedido de presencia de los funcionarios de Hacienda para informar sobre el monto de la deuda de los contribuyentes. Unido a esto se me presentó una nota como presidente de la Comisión de Hacienda, pidiendo informes sobre ocho puntos, vinculados a una reunión para que podamos analizarlos.

Dentro de la comisión lo que hemos considerado, es que todas estas temáticas corresponden a diferentes Secretarías. Entonces, si en el organigrama de la Municipalidad y en las funciones que hemos determinado, hemos marcado especialización a diversas áreas; podemos pedirles los informes correspondientes a cada área y no a un Secretario de Gobierno que no le corresponden. Teníamos puntos vinculados a Hacienda, Obras Publicas, Ambiente y Servicios Públicos y a Tránsito.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Entonces, en la comisión lo que planteamos es la posibilidad de solicitar una Solicitud de Informe -que es el dictamen 3B-, donde nos ocupamos específicamente de los temas vinculados a la Comisión de Hacienda.

La intención es tener primero la información, poder analizarla cada uno y a partir de eso que vengan los funcionarios y poder hacer las preguntas necesarias a los responsables de cada área.

Pienso que le podemos sacar mucho más provecho a la visita de un funcionario si conocemos la información, a que vengan a decirnos números y nos quedemos con las preguntas dando vueltas.

Aquí creo que queda claro que no hay ninguna intención de no informar, todo lo contrario, queremos que toda la información necesaria para nuestro trabajo como concejales la podamos tener. Sin...

T/28mm.-

...Sin embargo, tenemos que apuntar a los que realmente nos van a informar de estas cuestiones y poder sacarle el mejor provecho. No hacer reuniones para las cámaras de televisión, sino para trabajar por los vecinos.

La propuesta de la Comisión de Hacienda, es rechazar los dos expedientes del Partido Obrero y aprobar un proyecto de solicitud de informe, en el cual marcamos los puntos que ellos habían planteado en los distintos pedidos de informes y en la nota que se me envió a la Comisión de Hacienda. Nada más, presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Gracias, concejal.

Previo a darle la palabra a la concejal Foffani, voy a poner a consideración la moción que había hecho el concejal González de tratamiento conjunto que no la habíamos votado. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

Tiene la palabra la concejal Foffani.-

SRA. FOFFANI.- Esta respuesta en realidad a los dos rechazos y una transformación en un pedido de informe, es porque hicimos un proyecto que plantea la presencia de los funcionarios con la presencia del Secretario de Gobierno. Es decir, el Secretario de Gobierno acompañado de los funcionarios, no solamente de Hacienda, sino también de Obras Públicas, de Recursos Humanos; etc. Porque el listado de preguntas, el cuestionario que le hemos acercado al presidente de la Comisión de Hacienda que acaba de hablar, así como lógicamente a la Comisión de Legislación en donde se trató, atiende a diversos problemas que no son solamente de Hacienda.

Cuál es el objeto por el cual queríamos que viniera en presencia el Secretario, si era necesario con otros funcionarios y documentación respaldatoria en mano para que nos conteste sobre preguntas. Porque lo que queremos saber, es qué posición o medidas va a adoptar Sáenz -a ciento veinte días de haber asumido- para resolver una larga serie de reclamos que los vecinos vienen planteando ya desde hace mucho tiempo.

Incluso, los propios trabajadores municipales sobre concretamente el vaciamiento de los canchones, que el bloque del Partido Obrero ha denunciado sistemáticamente en la gestión anterior. Inclusive, fue negado aquí mismo en el recinto por el oficialismo el vaciamiento de los canchones.

Cuando se decía que el gobierno de Isa era un gobierno ordenado, que tenía cuentas ordenadas, que estaba todo cero kilometro. Es decir, contábamos con el mejor de los gobiernos; luego asume el Intendente Sáenz y nos dice a todo el que quiera escucharlo que la Municipalidad está quebrada, vaciada, incluso hasta le habían robado los discos duros para saber cuáles eran los números.

Entonces, esto que ya lo veníamos denunciando sistemáticamente en este recinto desde el bloque del Partido Obrero, ahora la población se desayuna y lógicamente nos interesa saber con qué números cuenta el intendente Sáenz.

Lo otro que le estamos preguntando, es con qué fondo efectivamente cuenta. Es decir, cuanta plata le dejó Isa y cuanta ha juntado para realizar el plan de obras públicas tan sentido y reclamado por la población.

Si piensa reequipar los canchones por ejemplo, que es uno de los viejos reclamos de los propios trabajadores y que a ojos vista es una necesidad. Porque si no tenemos una Municipalidad que sigue funcionando a partir de tercerizadoras que ya sabemos que cobran cifras siderales para realizar los servicios y las obras públicas.

Queremos preguntarle si ha dado cumplimiento al decreto de pase a planta que



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

tenía vencimiento en julio de 2015, y que determinaba que seiscientos ochenta trabajadores que estaban dentro y que cumplían con los requisitos efectivamente se los ha incorporado a planta.

Saber si ha revisado los contratos de las empresas contratistas, tercerizadoras. Porque utilizando la prerrogativa que tiene como intendente, puede revisar los contratos y hacer público si efectivamente lo que el Partido Obrero venía denunciando durante todos estos años que estas empresas vienen cobrando sobreprecios; podríamos efectivamente saber. Ya que no tenemos los números, la población no tiene acceso a esos números, pero él sí y por lo tanto también su Secretario de Gobierno.

Nuestro bloque lo ha denunciado sistemáticamente, en particular en el tratamiento de la Cuenta General del Ejercicio 2014. La misma fue reenviada dos veces al Tribunal de Cuentas para evitar ser rechazada. Porque, ¿qué hubiera pasado si rechazaban la Cuenta General del Ejercicio 2014 y 2015? Hubiera sido una impugnación a la política de Isa. Esto...

T/29cp.-

...Esto que venimos explicando hasta con números en la mano, de los sobreprecios, las adjudicaciones directas. Es decir, que la Municipalidad se transformó en los doce años de Isa en un órgano recaudador para seguir capitalizando empresas a la sombra del Estado.

¿Con qué Municipalidad se encontró Sáenz? La deuda que el Municipio tiene, que según el intendente es de mil cien millones de pesos. Y sin embargo, acto seguido saca una moratoria llamada 'regularización', por la cual le perdona el 50% de la multa por ejemplo a grandes empresas que son entes recaudadores a nombre de la Municipalidad, son órganos de retención.

Entonces con esa moratoria les perdona el 50 % de la multa y el 60% de los intereses, que son empresas que si le deben al Estado, lo que están debiendo es patrimonio público porque son empresas que cobran impuestos y tasas.

Llamativamente, un Municipio que está quebrado, ¿cómo es que puede hacer una moratoria al barrer! Siendo que está muy bien que lo haga al pequeño contribuyente, ¿pero al barrer?, ¿a los grandes empresarios?, ¿al padrón del PROCOM? Que son obviamente los grandes contribuyentes; para todo vecino que nos esté escuchando.

Acto seguido, esta Municipalidad quebrada le reconoce a Agrotécnica Fuegoquina un aumento del costo del servicio de recolección de residuos a treinta millones de pesos mensuales, o sea un millón de pesos diarios.

Además, no solo contento con eso, también le reconoce un retroactivo Agosto de 2015, por lo cual la empresa se lleva treinta millones de pesos de un solo plumazo, sin revisar el contrato, ni las denuncias que viene haciendo el Partido Obrero de sobreprecios.

Entonces, tenemos muchas preguntas para hacerle al Secretario de Gobierno. Nos llama la atención que el oficialismo, que el PJ (que se supone que está actuando en estos momentos de oposición); que la UCR, que ingreso a este Concejo como oposición votado así por los vecinos. Que el Partido de la Victoria que también ingreso como oposición, termine avalando que no pueda venir al recinto o que se vote en contra de una interpelación al Secretario de Gobierno después de ciento veinte días de gobierno. Y los argumentos son realmente pueriles.

Porque no es el argumento que dijo recién el Presidente de Hacienda, que el Secretario de Gobierno no es Jefe de Gabinete y por lo tanto no tiene los números; si para eso puede venir con todos los funcionarios, con toda la documentación respaldatoria.

Como me dijo una integrante del oficialismo, del PRO, "yo quiero tener los papeles en la mano"; bueno, muy bien. Incluso solicito que para la efectiva venida del Secretario de Gobierno, estén presentes las taquígrafas por ejemplo para poder tomar nota, y si hace falta iniciar acciones judiciales correspondientes.

Lo que llega incluso, hasta una estimación pueril como respuesta, es que es muy temprano para pedir rendición de cuentas. ¿Muy temprano ciento veinte días? Bueno, pero ya está tomando decisiones. Seis Ad referéndum demuestra que está tomando decisiones. Sin embargo siguen los canchones vacíos, los trabajadores sin ingresar a planta; lo único que tenemos es un plan de bacheo.

El otro día escuchamos al mismo Secretario de Gobierno, que queremos escuchar en presencia, decir que no sabe dónde está la planta asfáltica, ¿Cómo? ¿No



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

la compró la INCOVI con la intervención del Municipio, en presencia del Gobernador? ¿Dónde está la planta asfáltica? Bueno, que nos responda.

¿Por qué tenemos que esperar un mes a que lo hagan, si es que lo hacen, a través de un Pedido de Informe? Resulta completamente pueril, inocente incluso, la respuesta.

La otra respuesta también bastante, por lo menos pueril para no decir irrisible, es que es muy fuerte el concepto de interpelación. Porque eso lastimaría la sensibilidad de los funcionarios, a los que hay que ayudar a gobernar, dijo un hombre aquí presente, de la oposición.

¡Ah, bueno! Entonces quiere decir que a cada uno de los trabajadores a los que se les pide rendición de cuentas diarias de su trabajo, también tendrían que sensibilizarse frente a la indagatoria de su jefe. Pero a los funcionarios no se les puede pedir nada. Incluso cuando su acción o la toma de sus decisiones involucran la vida de seiscientos mil personas de este Municipio. Finalmente...

T/30sq.-

...Finalmente vamos a rechazar obviamente esto, porque consideramos que es un intento que no pase por el recinto este debate.

Como en Legislación han acordado -lo hago público para que no retroceda el oficialismo en esto- citarlo a la Comisión de Legislación General al Secretario de Gobierno, con los funcionarios correspondientes para responder este largo cuestionario; esperamos que el lunes próximo, efectivamente el Secretario de Gobierno y dichos funcionarios se hagan presentes con los documentos respaldatorios en la mano.

Esperamos que no diga que justo le agarró un ataque de gripe y no pueda venir. Esperamos que efectivamente conteste todas estas preguntas. Y vamos a solicitar que estén presentes las taquígrafas, para que todo que se diga luego pueda ser utilizado a su favor o en su contra. Y además, esperamos que estén presenten todos los concejales que quieran participar de manera que se puedan sacar todas las dudas que nosotros tenemos y que desde ya toda la población tiene.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Yo estuve en el debate, la señora Foffani ha dicho cosas que son ciertas; pero también ha dicho verdades a medias.

Realmente el interrogatorio al señor Secretario de Gobierno -no Jefe de Gabinete- era imposible porque era tan la variedad de temas que creo que ni el Mago Merlín nos podría contestar tantas cosas.

Entonces, seguimos los canales habituales de este Concejo. Y me asombra que digan que no querían que el tema llegue al recinto porque no sé en donde lo estamos debatiendo entonces; creo que esto es el recinto.

Le pedimos todos los que estábamos en la Comisión, seguir los carriles normales, o sea, un Pedido de Informe. Y en base a eso, luego interrogarlo.

Otra cosa que se ha dicho que no es cierta, se pedía solo la presencia del Doctor García Salado. Vuelvo a repetir, no se habló de otros funcionarios, estoy hablando de Hacienda ¿no? Realmente no iba a poder contestarnos todos los temas.

Veo que han fijado en Legislación que vengan el lunes, creo. Yo pediría que el Dictamen 3B, donde hay varios puntos muy interesantes, se incluya los contratos de LuSal, Agrotécnica Fuegoquina, porque esta solo el del Banco Macro.

Pediría, señora presidente, que en el Dictamen 3B se incluyan estos dos importantes contratos: el de LUSAL (uno de los más gorditos), y Agrotécnica Fuegoquina.

También pido que no confundamos a la población, porque todos los concejales queremos saber qué pasa.

Hice un pedido específico sobre la...concejal Galindez le voy a pedir que me ayude, ¿cómo se llamaba la maquinita que asfaltaba?...

-Se suscita un dialogo entre los concejales-

SR. GALINDEZ (Sin conexión al micrófono).- Planta asfáltica...

SRA. DI BEZ.- No, pero no era ¿"marcha la máquina"? (Risas)...Bueno, quiero saber dónde están esas maquinitas, también he pedido un informe; todos queremos saber. Pero creo que a nadie se puede agarrar así en frío -no hablo ni de temprano ni de tarde- pero tenemos que decirles qué queremos saber para que nos responda las preguntas que tenemos entre todos. Gracias, señora presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Gracias, señora presidente. Tal cual lo manifestó el concejal González cuando preopinó.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Creo que el mecanismo que utilizamos fue ese, es decir el pedido se había hecho en principio hacia al Jefe de Gabinete, figura que no existe hoy en día en el organigrama. Después estábamos dentro de lo que es la Comisión de Hacienda, y la temática que abordaba el Pedido de Informe excedía lo que era la competencia de la Comisión de Hacienda. Nosotros...

T/31js.-

....Nosotros manifestamos que estábamos de acuerdo en cada uno de los puntos que solicitaban la interpelación. Es decir, no discutíamos los puntos sobre los cuales se pedían los informes; sino lo que consideramos era -para evitar no solamente como en este caso el Secretario de Gobierno tenga que venir a ser interpelado, si no hubiera pasado lo mismo con el de Hacienda o con el de Ambiente- primero, y dada la cantidad de puntos y lo pormenorizado de cada uno de los pedidos, que hagamos los respectivos pedidos de informe de los cuales la mayoría -por no decir todos- estamos de acuerdo con los puntos que se solicitaban.

Y que si los mismos no eran contestados o lo hacían de manera deficiente, sí solicitar una vez analizada la información que nos hayan hecho o no llegar; poder hacer la interpelación o citarlo a que nos informe en cada una de las comisiones respectivas.

Por eso se adoptó la medida de hacer desde la Comisión de Hacienda un proyecto de resolución, solicitando los puntos referidos a la temática de la competencia de la Comisión que la integrábamos en ese momento.

Creo que el mecanismo correcto -y es el que se viene utilizando- es hacer los pedidos de informes. Ver lo que nos contestan, si lo hacen; una vez que analicemos los mismos, hacer el pedido de que vengan a la Comisión o los citemos a una interpelación.

Comparto, y no es que no queramos apoyar los puntos que solicita el Partido Obrero, sino que el mecanismo correcto consideramos, es primero el pedido de informe y después que venga a dar las explicaciones correspondientes el Secretario de Gobierno o el funcionario que consideremos pertinente. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias presidente. Quisiera leer el cuestionario que realizó el Partido Obrero, en donde señalábamos que solicitábamos la interpelación con determinados ejes y preguntas, para que el Secretario de Gobierno pueda -con todo el tiempo de antelación- buscar la documentación que responda a cada una de estas preguntas.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- ¿Está pidiendo permiso para dar lectura, concejal?

SRA. HAUCHANA.-Sí.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- De paso aprovecho para recordar a los señores concejales, que cuando se van a leer documentos -como lo hizo la concejal Hauchana- hay que solicitar permiso y luego previamente autorizado, dar lectura.

SRA. HAUCHANA.-"Quisiéramos saber el monto de la deuda que los contribuyentes mantienen con la Municipalidad, la composición y cuantas deudas y por qué monto corresponden al padrón de grandes contribuyentes.

Que informe sobre, si es que efectivamente hay quince mil actividades económicas que se encuentran con alta provisorio; si están funcionando en esa condición y cuáles son los impedimentos para el alta definitiva, actuaciones de Órgano de Control correspondiente para su regularización.

Queremos saber además, cuantos y cuales deudores se han acogido al régimen especial de regularización de pago según la Ordenanza N° 15.067, discriminando por deuda en discusión administrativa, contenciosa administrativa judicial, de ejecución judicial y las que no lo son y que en todos los casos se informe sobre el resultado de la regularización y los beneficios y/o perjuicios para la Municipalidad.

Queremos que se discrimine entre lo citado, cuáles son los agentes de retención y cuál es el monto de su deuda con la Municipalidad. Que se indique el Tributo adeudado y el monto. Que indiquen, según esta Ordenanza, cuántas y cuáles son las deudas que corresponden a infracción de tránsito y por qué monto, cuáles y cuántos son los infractores.

Con respecto a la Ordenanza N° 15.069, queremos que se especifique a quienes alcanza la nueva aplicación de la TIS, indicando la actividad económica, el monto de percepción, la discriminación, los particulares de los organismos públicos y a las empresas prestatarias del servicio. La cantidad de trabajadores que actualmente



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

prestan servicio para la Municipalidad discriminando quienes son y cuántos son de Planta Permanente, Transitoria y Agrupamiento Político y otro tipo de relación de dependencia.

Queremos saber el estado actual del pase a planta permanente de los seiscientos ochenta trabajadores municipales que debían pasar a planta en julio de 2015. El estado de las dependencias municipal en cuanto a máquinas, insumos, herramientas y vestimenta de trabajo de los empleados municipales. La situación legal de la planta asfáltica y el plan de uso municipal.

Queremos saber también el estado contractual entre el Municipio con LuSal, Agrotécnica Fueguina y el Banco Macro. Obras y servicios que se realizan por terceros y monto de los contratos. El plan director de tránsito, si es que lo hubiere; y solicitamos también la presencia de los funcionarios con la documentación respaldatoria". En...

T/321b.-

...En primera instancia quisiéramos señalar que es de nuestra atención y preocupación -y por eso impulsamos la auditoria a la Agrotécnica Fueguina- que nos respondan desde el organismo Ejecutivo cuál es la relación contractual, más aun en un año donde vence el contrato.

Así que para tranquilidad de la concejal preopinante, nosotros lo hemos incluido al punto.

Quisiera señalar, en segundo lugar, que estamos ante una Municipalidad dirigida por un Intendente que ha ganado estas elecciones justamente porque la población se cansó de no tener lo que más necesita, que es la obra pública.

Resulta que a ciento veinte días de gobierno la obra pública está parada. Los vecinos están enviando notas al Concejo Deliberante, están realizando pedidos diarios en la Municipalidad de obra pública, pero no hay ninguna respuesta. La única respuesta son promesas que se estaban gestionando millones por aquí, millones a través de Nación, pero no cuenta con recursos la Municipalidad.

¿Qué es lo que estuvo haciendo en estos momentos? Imponiendo ordenanzas y disposiciones de parte del Ejecutivo en donde se aumentan los impuestos a los vecinos y se premia -con moratorias y excepciones- a las grandes actividades económicas.

Entonces, vemos que en un cuadro de crisis en la que Sáenz ha recibido la Municipalidad sigue beneficiando a los grandes contribuyentes; y por el contrario, el vecino sigue oprimiendo su bolsillo con impuestazos que además no se reflejan en las obras que tanto necesitan.

En este sentido nosotros apelamos a un canal que es totalmente formal -ya que a tantos les preocupa ir por los canales formales-, la interpelación.

Estamos ante una situación de crisis y una situación que amerita que en lo inmediato se responda cuál es el plan que va a seguir adelante el gobierno, además de todas estas preguntas que queríamos hacerles.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor, la concejal Vicky Cornejo, González y Di Bez. En ese orden.

Pide una interrupción la concejal Di Bez, por favor.

-Asentimiento de la concejal Villamayor-

SRA. DI BEZ.- Señora presidente, me tengo que retirar por un problema familiar. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Muy bien, gracias.

-Se retira del recinto la concejal Di Bez-

Le pide una interrupción el concejal González, concejal Villamayor.

-Sin asentimiento de la concejal Villamayor-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- No se la da, concejal González.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora presidente. No voy a decir que me sorprende, pero que capacidad de querer confundir que tienen algunos concejales.

En primer lugar, existen distintos mecanismos o distintos procedimientos para que un Concejo Deliberante recabe información, conozca datos o tome conocimientos sobre determinadas problemáticas. Podemos ir desde aquello que suena -si se quiere- más fuerte, como es una interpelación.

En definitiva -lo he dicho en los años anteriores- particularmente no creo que sea algo molesto, por el contrario, es un mecanismo que existe, lo establece la Carta Orgánica. No existen impedimentos ni tampoco hay que tener pruritos en relación a una interpelación, pero es una de las herramientas.

Existen otros mecanismos, como puede ser una reunión amplia, un plenario, la convocatoria a una comisión específica por una temática propia de esa comisión. Inclusive el pedido de informe, que en las reuniones pasadas -de comisiones- algunos



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

concejales expresaron, que desde su punto de vista es uno de los mecanismos más certeros porque permite que quede plasmado en una hoja y no -como dice el dicho- 'las palabras que se las lleve el viento'.

Es decir, en un Cuerpo colegiado y frente a tantos mecanismos o herramientas para tomar información, la voluntad de la mayoría es la que va a determinar el procedimiento. Entonces, si se propone o se da una propuesta como la de interpelación, y luego la mayoría considera que hay otro mecanismo que quizás es más alto, hay que saber aceptar.

Hay que saber aceptar. En un Cuerpo colegiado reitero, la voluntad mayoritaria es la que prima. No significa eso, que no haya voluntad. Quiero...

T/33 mn.-

...Quiero simplemente aclarar que al inicio de la sesión la concejal Di Bez pidió que no se leyeran los proyectos, salvo que algún concejal pidiera lo contrario. Hemos escuchado a una concejal preopinante leer uno por uno de los temas que pretendían sean motivos de la invitación al funcionario.

Curiosamente todos los puntos que se leyeron, que fueron once puntos, son los once puntos que coinciden con el proyecto que habíamos obviado la lectura. Con lo que, si bien no se invita formalmente a una interpelación a un funcionario, los temas - motivo de la convocatoria-, están plasmados para que sean escritos y queden firmes en un papel.

Señora presidente, simplemente aclarar que todos aquellos datos que un concejal, son trasladados al Ejecutivo; y en este caso particular a través de un pedido de informes. Y a eso hemos sumado también la posibilidad de que concurra el funcionario, a quien lógicamente conforme a su agenda vendrá ese día o bien propondrá un día posterior según sea el criterio de él para sus actividades propias del órgano Ejecutivo. Nada más, señora presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Virginia Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Si, señora presidenta. De alguna manera ya se expresó lo que tenía pensado aportar a este debate, que sin duda demuestra de alguna forma distintos criterios en la manera de trabajar. Puesto que algunos concejales, leemos primero que nada cómo se ha constituido el Ejecutivo, cuáles son las misiones y funciones de cada una de las Secretarías que se han creado a través de la aprobación nuestra, de lo que significa las misiones y funciones que cada uno va a cumplir.

También es importante cómo vamos avanzando en nuestras diferentes comisiones y cuáles ya son los pedidos de informes que se van solicitando.

En este caso particular por ejemplo: ya desde la Comisión de Tránsito había salido un pedido de informe que ya está aprobado por el Cuerpo, por lo tanto ya está haciendo elaborado desde el Ejecutivo su contestación, sobre la situación que hoy atraviesa la Subsecretaría de Tránsito, para saber cómo quedó, qué necesitan, cómo vamos a avanzar con esta nueva gestión.

La verdad que es penoso muchas veces escuchar la crítica por la crítica misma, y no dar la oportunidad a quienes han ganado una elección con el voto de la gente, para modificar esto que veíamos que de alguna manera ya estaba agotada.

-Reassume la presidencia el concejal Villada-

Una gestión anterior agotada, la confianza en una nueva gestión y apostar a que la misma tenga todo el éxito que se merecen los vecinos. Que podamos tener la mejor de las gestiones, y que este Ejecutivo nuevo pueda trabajar apoyado por nosotros; construyendo, no destruyendo. De alguna manera, sin levantar juicios previos, porque esto no nos hace bien a ninguno de los salteños, a ninguno de los vecinos.

Tampoco decir que no se está haciendo absolutamente nada, porque quiero rescatar el enorme esfuerzo que se está haciendo en lo que es el bacheo, lo que significa empezar a mantener los espacios verdes en estado.

Miren, yo vengo siempre por la Avenida Juan XXIII, esta circunvalación que tenemos para ingresar a la Avenida San Martín, para ingresar desde los distintos barrios, realmente una circunvalación muy importante. Y con sorpresa uno ve que está trabajando hoy el Ejército, no en la limpieza de los canales -como este canal creo que se llama San Cayetano que circunda -como le digo- a esta circunvalación Juan XXIII-, están hachando árboles dentro del canal que tienen sin duda muchos años de haber estado ahí, haber obstruido el paso de las aguas para el objetivo por el cual estos canales han sido ejecutados.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Así que, hago mis más sinceros votos en que todos aportemos en positivo. Que empecemos de alguna manera a buscar soluciones a la problemática, y no querer poner palos en la rueda todos los días y a cada momento. Porque los salteños, todos nos merecemos lo mejor. Nada más, señor presidente.

Me quedo una sola cosa, solicito su autorización para poder retirarme del recinto, porque tengo un problema particular que lo tengo que solucionar.

T/34mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por supuesto, concejal.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

-Se retira del recinto la concejal Cornejo-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZALEZ.- Gracias, señor presidente. Voy a insistir en algo que ya dijo la concejal Villamayor, y es agradecerle al Partido Obrero que nos haya leído el pedido de informe que dictaminamos en la Comisión de Hacienda los siete concejales miembros de la Comisión.

Creo que esto demuestra la intención de confundir y dejar los buenos y malos de la película. Ellos presentaron ocho puntos que nosotros los desagregamos en once, y de lo que leyó la concejal del Partido Obrero sólo dos no los incorporamos en el pedido de informe. Uno: el estado de la dependencia municipal en cuanto a maquinarias, insumos, herramientas y vestimenta de trabajo; porque corresponde a Obras Públicas. El otro: Plan Director de Tránsito si lo hubiere; que corresponde a la Dirección de Tránsito.

Entonces, no busquen confundir poniendo mal intención en este debate; todos queremos tener la información. Por eso siete concejales, miembros de la Comisión de distintos bloques firmamos este pedido de informe.

Si lo que queremos, es salir en la cámara de televisión, en la radio; sigamos así. Nosotros vamos a seguir trabajando con el compromiso y la responsabilidad para la que nos eligieron los vecinos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Para contar muy brevemente lo siguiente.

Este gobierno municipal indudablemente ha recibido el apoyo necesario de parte del Concejo Deliberante hasta la fecha; y no lo hicimos por una cuestión de amistad o de concesión de parte interesada. Lo hicimos muchos por una cuestión de responsabilidad con los vecinos, en avanzar en soluciones que esta Ciudad necesita.

Si bien el tiempo transcurrido ya es medianamente importante, pero no deja de ser menos cierto que de cuatro años, es en cuatro meses nada más que el inicio de una gestión.

Es indudable que los funcionarios, también a contrapartida, deben ir pensando que si bien hasta la fecha varios concejales en las charlas con ellos hemos recibido la impresión, las ideas, las proyecciones sobre lo que percibían o perseguían sobre la gestión del Ejecutivo; es cierto que ha empezado a transcurrir un tiempo donde hay que dar las respuestas y las explicaciones de los actos administrativos y de gestión realizado.

Creo que hay que ser responsables también en esa situación, de diferenciar. Una cosa, es pedirles a los funcionarios o al mismo Intendente la mirada sobre políticas públicas estratégicas de la Ciudad o en particular en algunos casos. Y otra cosa, es pedirle la explicación directa, lisa y llana sobre algún acto de gobierno preciso y contundentemente sobre alguna situación que algún o algunos concejales puedan considerar que haya que revisar.

En ese sentido, creo que vamos a diferenciar perfectamente de este bloque lo que sea perspectivas o miradas hacia el futuro de la gestión; y otra cosa muy diferente es pedirle explicación sobre los actos de gobierno. Que obviamente hago votos también, para que siempre sean exitosos. Porque de nada serviría que sobre la leche derramada estemos pidiendo explicaciones, que desgraciadamente ha sido una cuestión muy normal los últimos años. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani y de ahí votaremos.

SRA. FOFFANI.- Sí, tuvimos que leer en realidad los nueve puntos, porque el presidente de la Comisión de Hacienda cuando hace su interpretación sobre nuestro cuestionario, le pregunta al Secretario de Gobierno o a los funcionarios de Hacienda la situación contractual entre la Municipalidad y el Banco Macro. Y lo que solicitamos es entre la Municipalidad con LUSAL, Agrotécnica y Banco Macro. Llama...



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

T35/cp.-

...Llama la atención que esté esta omisión, y por eso tuvimos que leerlo. Porque en realidad como nuestra compañera Mirta Hauchana explicaba, una de nuestras principales preocupaciones es la situación del contrato con Agrotécnica; y sin ninguna duda también con LUSAL.

Si corresponde esto a Hacienda, así que no tiene ninguna justificación que no se le pregunte desde la Comisión de Hacienda.

La otra cuestión es, si efectivamente se puede preguntar o no, a los ciento veinte días. Claro que se puede preguntar. Y si se siente lastimado en su sensibilidad, bueno, lo lamento. La interpelación es de un sector del pueblo que quiere saber qué se está haciendo con la plata que está poniendo.

Y además, ojo, no estamos hablando de un hombre que recién se inicia. Estamos hablando de uno de los componentes del gobierno de Isa que durante once años acompañó a la gestión de él. Por lo tanto, no solo no se estrena, sino que fue parte cómplice del vaciamiento.

Es decir, cuando alguien es Secretario de Gobierno, Presidente del Concejo Deliberante, es Senador por la lista oficial; está claro que conocía como se manejaban los números de la intendencia. Si calló, si acompañó, efectivamente es cómplice. Tendrá que demostrarlo; no es nuestro interés.

A nosotros no nos han votado como a Vicky Cornejo para que acompañe esta gestión. Nos votaron para que pidamos rendiciones de cuenta. Y ya se lo dije a los funcionarios que vinieron aquí y que además los estamos viendo por la cuestión de los boliches; los estamos observando.

Por ejemplo, para traer a los bolicheros aquí, no hubo ningún problema en traer a los funcionarios, a todo el staff para preguntarles públicamente, -y como dijo uno de los oficialistas: hacer el show mediático- pero para que venga a explicar cómo se están manejando los números de los contratos con Agrotécnica empieza a hacer un show mediático, ¡cuidado! No vayamos a exponer a los funcionarios ante los medios.

Nosotros no tenemos ningún problema, porque para eso nos han votado. Queremos exponer a los funcionarios ante los medios; no lo ocultamos, se lo decimos aquí, de frente.

Señores concejales oficialistas de todos los bloques. Nosotros queremos que los funcionarios hagan rendición de cuentas, de qué están haciendo con los fondos públicos. Si van a incorporar a la gente que está decretado que tiene que pasar a planta, si van a seguir perdonando a los morosos contribuyentes que tienen grandes capitales para soportar y sostener a la Municipalidad o si van a seguir -como ya lo hicieron en estos ciento veinte días- apretando el bolsillo de los que cada vez tienen el bolsillo más flaco. Encima ahora con los tarifazos; peor todavía.

Queremos que nos respondan todo esto, y efectivamente si no lo puede hacer el Secretario de Gobierno, como ya le dije a este hombre en un momento: ‘agarre la puerta y vea por donde se va a ir’. Porque es efectivamente el que puede contestar, si no puede responder esto, no está cumpliendo su función.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal. Yo diría que votemos, son las 20,40’.

Concejal González, tiene dos minutos.

SR. GONZALEZ.- Un minuto nada más. Se ve que los concejales del Partido Obrero no están prestando atención a lo que hablamos los demás concejales. Porque ya la concejal Di Bez había marcado la omisión que se hizo al contrato de LUSAL y Agrotécnica Fuego-Paso Duro; pidió que se incorpore.

Y para que se queden tranquilos, también pidió se incorpore en el Inciso “I”, términos contractuales establecidos entre la Municipalidad, el Banco Macro, LUSAL y Agrotécnica Fuego-Paso Duro; para que estemos todos tranquilos y las cosas sean claras.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Simplemente para aportar, corto. Tiene que ver que más allá de los pedidos de informe son muy útiles para los concejales, sería bueno que a partir de un plenario y de los temas que se debatan podamos trabajar en proyectos concretos, porque eso es lo que espera la ciudadanía.

Que no trabajemos sobre la crítica destructiva, sino sobre la constructiva, presentando proyectos y mirando hacia un futuro y para adelante.

Y con respecto a la gestión municipal, -y en esto voy a pedir que al Partido Obrero se lo incluya en el parte de prensa de la Municipalidad o bien si recorre la



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Ciudad- y para la ciudadanía que está escuchando del otro lado, el Intendente Sáenz tiene como prioridad entre tantas otras cosas la realización de la obra pública. Usted...

T/36sq.-

...Usted puede ver, señor presidente, como todos los concejales, las obras de bacheo que se están haciendo en la ciudad de Salta. Más allá de la inclemencia del tiempo y de las lluvias se está avanzando en mejorar lo que son las calles de la Ciudad.

No voy a hablar del pasado, ni de los doce años que han permitido que la Ciudad quizás en sus calles esté en este estado. Pero lo cierto, es que el Intendente justamente en el día de hoy también anuncio un plan de obras y que tiene que ver en lo que se comenzó a trabajar en la Avenida Ex Combatientes de Malvinas, en la Ruta Provincial N° 21 camino a San Agustín.

También en la calle Urquiza y Buenos Aires, Vicente López, España y Caseros, Catamarca, Alvarado y Urquiza; priorizando su trabajo en el arreglo de los baches de mayor transitabilidad del micro y macro centro.

Entre otras cosas, como digo, señor presidente, nuestro Intendente lleva tres meses de gestión, donde está haciendo mucho. También está esperando en lo que tiene que ver con las obras de bacheo y repavimentación que cesen también las lluvias, pero está a la vista de todos.

Las obras que hace el Municipio encabezado por el Intendente Gustavo Sáenz, está entre la prioridad y está incluido en el presupuesto que cada uno de los concejales lo tiene en su oficina y que hemos votado hace muy poco tiempo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se van a votar los Dictámenes 3 A y Dictamen 33, votado que se van a tratar en forma conjunta.

Vamos a pedirle a la Secretaría Legislativa que recuerde esos dos dictámenes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Dictamen 3 A: “Rechazar proyecto de resolución, presentado mediante Expte. C° N° 135-0674/16.

Y Dictamen 33: “Rechazar proyecto de resolución presentado mediante Expte. C° N° 135-0671/16”

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se van votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** los dictámenes.

Dictamen 3 B.

Tiene la palabra el señor concejal González.

SR. GONZALEZ.- Gracias, señor presidente. Pedía que se incorpore en el Inciso i) “*Términos contractuales establecidos entre la Municipalidad, el Banco Macro, LuSal, y Agrotécnica Faguina*”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar, en general y en particular, con la modificación propuesta por el concejal González. Los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. C° N° 135-0806/16.- INFORME AL DEM, SOBRE PERMUTA DE INMUEBLE CON EL SEÑOR LUIS FRANCO (Punto N° 4-Preferencia-)

-No se lee-

DICTAMEN 4

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 13.845 que autorizaral Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar contrato de permuta con el señor Luis Franco, lo siguiente:

- En caso de haberse efectivizado dicho contrato de permuta, si se realizaron los actos administrativos posteriores.
- Situación fáctica y jurídica de la matrícula catastral N° 24.407 y de la fracción remanente de terreno de 400m², ubicada entre las matrículas N°s. 143.218, 93.215, 99.093 y calle sin nombre.
- Si se han realizado presentaciones de los vecinos contiguos a la fracción remanente de terreno descripto en el inciso anterior.
- Si el remanente de calle disponible, con posterioridad a la permuta de los 400m² de terreno para ser anexada a la matrícula N° 99.093 de propiedad del señor Luis Franco, resulta apropiada para realizar el giro vehicular.
- Si el inmueble permutado a favor de la Municipalidad de Salta resulta de utilidad para los fines de la administración.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

f). Situación impositiva a la fecha de la matrícula catastral N° 24.407.
SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor presidente. Es para comentar a los concejales que no están en la comisión de Legislación General el tema que nos trata.

Estamos hablando de una ordenanza en la cual se permitió la permuta de un lote en Tres Cerritos, arriba del Sporting Club, por un lote que es un triangulito en la calle Zabala y Santa Fé.

Lo importante aquí, es que tenemos que tener en cuenta dos cosas, primero que la ordenanza ya dictada y firme creó un derecho adquirido por parte del adquirente.

Si nosotros pretendemos modificar esta ordenanza, la tenemos que justificar. Y la única forma como se planteó en la Comisión de Legislación General, es ver si el procedimiento que fue para la permuta cumplió con todos los requisitos que exige la ley. Segundo...

T/37js.-

...Segundo, tenemos que saber -es una de las causas del Pedido de Informe-, es ¿cuál fue el motivo que tuvo la Municipalidad para autorizar la permuta? Porque yo entiendo que este lote en la calle Santa Fe le servía para algo.

El tema es que tenemos que tener las precauciones necesarias y los informes que exige para toma una decisión de esta índole, sino estaríamos cometiendo un error. Y teniendo en cuenta lo que se manifiesta constantemente, que creemos que lo de dominio público para el particular es gratis, para los políticos cree que es de ello.

Tenemos realmente que estar bien consustanciados y con los informes correspondientes para modificar esta ordenanza. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor presidente, solicitaría que se vote en general. Y en particular, quiero hacerle una pequeña corrección en la redacción.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular. Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- ¿Puedo ir haciendo la lectura y va tomando nota la Secretaría?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si, por supuesto.

SRA. VILLAMAYOR.- “**ARTICULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo en un plazo no mayor a quince días de recibida la presente: a) Si se ha efectivizado contrato de permuta entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Sr. Luis Franco, conforme lo establece la Ordenanza N°13.845. b) Si se realizaron actos administrativos posteriores**”

Luego los puntos b, c, d, vayan corriendo conforme corresponda la letra del abecedario.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en particular el Artículo 1º, con las modificaciones propuestas por la concejal Villamayor. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-ARTICULO 2º es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

...-.-

EXPTE. N° 135-0289/16.-

ORDENANZA AD - REFERENDUM 15.066

(Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: las Comisiones de Servicios Públicos y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

El expediente de referencia, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal remite la Ordenanza Ad - Referéndum N° 15.066; y

CONSIDERANDO:

Que la misma deroga el inciso k) del artículo 29º, el inciso e) del artículo 40º y la Nota número 2 del Anexo I de la ordenanza N° 14529;

Que dicho instrumento fue remitido a este Cuerpo, conforme lo establece el artículo 41 de la Carta Municipal, Ley N° 6534;

Que, en un todo conforme con la normativa mencionada y dentro de los plazos establecidos, es menester dictar el instrumento legal correspondiente compartiendo con los fundamentos que dieron origen al dictado de la Ordenanza Ad - Referendum 15.066;



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Ordenanza Ad-referéndum N° 15.066, dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Me parece muy importante mencionar este proyecto que ingresa a través del Ejecutivo en el momento de receso en este Concejo Deliberante.

Había presentado un proyecto similar durante mi gestión anterior y no había tenido el consenso para que así se diera. Tiene que ver con un tema que hemos debatido en distintas comisiones en los años anteriores, venía de la mano de reclamos de muchos vecinos con respecto a la solicitud del certificado de no objeción de la COPAUPS.

La COPAUPS realmente se constituía en una traba y en generar un proceso realmente que generaba demoras en la tramitación administrativa para poder obtener la habilitación comercial.

Acompaño este proyecto del Intendente Gustavo Sáenz, porque se ha hecho eco de los reclamos de tantos comerciantes de nuestra ciudad de Salta. Que lo que piden, es que podamos mejorar el trámite burocrático al momento de habilitar un local comercial. Y en esto la COPAUPS realmente muchas veces -y lo hemos dicho- trabajaba con muy poco criterio; lo que generaba denuncias de muchos vecinos en el momento de habilitar.

Consideremos que para habilitar un negocio no solamente se necesita el trámite de no objeción de la COPAUPS, sino todos aquellos requisitos que establece la ordenanza N°14.1529, donde en el inciso e) del Artículo 40° se exigía este certificado para la emisión del permiso de habilitación provisoria. Es...

T/381b.-

...Es un gran paso, y es importante en lo que tiene que ver el respeto de las competencias municipales y provinciales.

Quería explayarme porque los concejales tenemos el dictamen N° 5, y quizás no se especifica de qué estamos hablando. Este pedido de los comerciantes de que el certificado de no objeción de la COPAUPS no se constituya realmente en una gran traba -porque le ponían muchísimas trabas al momento de habilitar y con muy mal criterio-, que ya no exista y se pueda mejorar la forma de tramitar una habilitación de manera transparente y menos burocrática.

Simplemente eso, señor presidente, apoyando esta iniciativa que lo que hace es mejorar este proceso a los efectos de otorgar esta habilitación. Resultando conveniente la modificación de estos artículos, va a permitir seguir los procedimientos normales para poder habilitar un negocio, de los cuales muchos habitantes de nuestra ciudad de Salta viven.

Realmente es un perjuicio muy grande cuando no tienen este certificado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. La Ley N° 7418 que es la que crea la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico -ley llamada Protección de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la provincia de Salta- es un sistema de protección a lo que su nombre de comisión establece. Preservar el patrimonio de la ciudad de Salta, declarando distintos bienes como de interés para ser preservado.

Para ello, el Ejecutivo Provincial dictó -con posterioridad a la ley- dos Decretos. El Decreto N° 2335 que crea la Bipaús, que es la que determina cuál es el bien de interés para ser preservado y establece precisamente que ese bien va a ser el microcentro; o el área centro de la Ciudad mejor dicho.

Luego dicta otro Decreto, el N° 1439, donde establece que todos aquellos bienes que se ubican en esta zona tendrán en su parcela en inmueble destacado en una porción de lo que es este título o este documento, que son o pertenecen a bienes que están bajo el patrimonio arquitectónico.

¿Por qué digo esto? Porque cuando se crea la COPAUPS, que ha sido debatida en cuanto a si afectaba o no lo que eran competencias propias del Ejecutivo Municipal, se crea lo que es el PRAC. Era un Plan Regulador para el desarrollo de estos fines.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Junto a ello se crea también un Consejo Asesor de Protección. En ese Consejo Asesor -que estaba integrado por autoridades municipales, por gente del Ministerio de la Producción, por gente de la Secretaría del Gobierno de Turismo y por otros organismos gubernamentales- se evidencia o se observa que ha participado el Municipio.

Como consecuencia de la participación, luego modificó ordenanzas. Una de ellas fue precisamente la ordenanza que hoy es motivo de esta modificación y de este dictado de ordenanza *Ad referéndum*.

Si me permite, voy a hacer la lectura de lo que dice la ley en relación a qué es lo que preserva. La Constitución Provincial dice: *“El acervo histórico, arquitectónico, artístico y documental forma parte del patrimonio cultural de la provincia y está bajo la guarda del Estado”*. Como consecuencia de esto la COPAUPS interviene.

Ahora bien, la protección de la COPAUPS se limita a lo que es la cuestión obra pública. ¿Y qué pasaba con aquel comerciante de la ciudad de Salta? Cuando yo decía recién que por participar gente del Ejecutivo Municipal se habían modificado ordenanzas, modificaron también una ordenanza referida a las habilitaciones comerciales; y sujetaban el certificado de habilitación comercial al previo dictamen de no objeción de la COPAUPS. La...

T/39mn.-

...La COPAUPS, reitero, se limita en la preservación de patrimonio arquitectónico a la cuestión de obra, no a la cuestión comercial. Este que se puede entender como un error, provocaba que; cuando el comerciante pedía el certificado de habilitación, tenía previamente que pedir el de no objeción. El de no objeción demoraba o tenía un trámite de setenta días.

Entonces ¿qué se hizo? Se otorgaba un permiso provisorio al comerciante que tenía validez por noventa días. Y aquí está el problema que se le presentaba al comerciante, porque llegaba en un momento en que quedaba como en una nube jurídica ¿Por qué? Si en los sesenta días la COPAUPS expedía y denegaba la autorización, el comerciante podía apelar a la Cámara de Apelación Civil y Comercial. Pero en los sesenta días que se expiden, a él sólo le quedaban noventa; digamos, noventa menos sesenta, treinta días para la presentación judicial.

Si la justicia se extendía de ese plazo, no le valía al comerciante ni siquiera el provisorio. Con lo que esta afectación provocaba que muchas veces los comerciantes tuvieran la intención de iniciar una labor en su propio comercio, la necesidad de pagar a sus empleados; y se veían obstaculizados por una cuestión de preservar lo arquitectónico y lo cultural.

Así que, señor presidente, me parece que con muy buen tino y conocimiento ha llegado esta ordenanza *Ad referéndum*; que lejos de complicar, evita la burocracia y favorece la posibilidad de iniciar actividades comerciales con mayor premura. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-

**EXPTE. N° 82- 075229- SG- 2014.-
DESAFECTAR TERRENO DE USO PÚBLICO,
UBICADO EN CALLE RICARDO SOLA S/N°
(Punto N°6)**

-No se lee-

DICTAMEN N°6

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Hacienda Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- DESAFECTAR del uso público municipal, una fracción de terreno de 34,93 m² según Plano de Mensura, Desmembramiento para ser anexada al Catastro N° 30.193, ubicado en calle Ricardo Solá S/N°, de propiedad del señor Zambruno, Jorge Guillermo D.N.I. N° 14.830.308.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir, a título oneroso, la fracción de terreno mencionada en el artículo 1°, a favor del señor Zambruno, Jorge Guillermo.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 3°.- LOS gastos que demanden la desafectación y toda otra erogación que surgiera para concretar lo dispuesto por la presente ordenanza, serán afrontados por el señor Zambruno, Jorge Guillermo.

ARTICULO 4°.- CUMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-”

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos votando un proyecto de ordenanza de desafectación, lo cual requiere mayoría agravada.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-3098/13

**DESAFECTAR TERRENO DE USO PÚBLICO,
UBICADO EN PJE. SCALABRINI ORTIZ**

(Punto Nº7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1°.- DESAFECTAR del uso público municipal, la fracción de terreno correspondiente al dominio público del pasaje Scalabrini Ortiz, de una superficie de 332,00 m², colindante a los catastros Nºs 107.519 y 123.199.

ARTICULO 2°.-AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título oneroso, la fracción de terreno de 332,00 m² identificada en el artículo 1º, a favor del señor Fuenzalida Jorge Pedro, D.N.I. Nº 16.658.788.

ARTICULO 3°.-LOS GASTOS que surgieran de la desafectación y toda otra erogación que surgiera para concretar lo dispuesto por la presente ordenanza, serán afrontados por señor Fuenzalida Jorge Pedro.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135- 0582/16.-

REFORMA PARCIAL DE LA CARTA MUNICIPAL

(Punto Nº8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº08

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la Ordenanza Nº 14.280 que declara la necesidad de la reforma parcial de la Carta Municipal, conforme a lo previsto en su artículo 111, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se realizaron diferentes reuniones con sectores políticos, académicos y de la sociedad civil, tanto en el ámbito del Concejo Deliberante como del Ejecutivo Municipal, en las que se obtuvo un consenso en relación a la necesidad de readecuar la normativa;

QUE, sin embargo, no se convocó a elecciones de Convencionales Constituyentes Municipales, ni se analizó en el ámbito de la Legislatura Provincial la necesidad de declarar la reforma de la Constitución Provincial en lo referido al Régimen Municipal;

QUE, es conveniente contar con un ámbito legislativo que propicie el debate, analice proyectos y genere consensos para avanzar en la modernización de las instituciones que rigen en la Ciudad;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CREAR en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, la “Comisión Especial de Asuntos Municipales”, la que tendrá como propósito entender en toda temática o proyecto relacionado con la reforma de la Carta Municipal y el Régimen Municipal vigente.

ARTICULO 2°.- LA Comisión Especial de Asuntos Municipales estará integrada por cinco Concejales y podrá invitar a participar en las deliberaciones de la misma, en carácter consultivo y ad honorem, a concejales mandato cumplido, legisladores provinciales, académicos y funcionarios municipales.

ARTUCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor presidente, de conversaciones que tuviéramos con los concejales, cabe la posibilidad de que no integren cinco, sino siete.

Así que querría modificar cuando tratemos en particular el Artículo Nº2, que diga: “hasta siete miembros”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Se va a votar en particular. Artículo 1°.-

-Sin observaciones se aprueban el Artículo 1° -

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Artículo 2°. Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Artículo N°2.- “La Comisión Especial de Asuntos Municipales estará integrada por siete concejales”, y lo que sigue a continuación en idéntica manera.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Artículo 2°, con la modificación propuesta por la concejal Villamayor. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 2°, con la modificación respectiva-
-Artículo 3° es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. N° 135- 0705/16.-

**SOLICITAR AL DEM, INFORME SOBRE ACCIONES
DE PLANES DE TRABAJO
(Punto N°9)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, informe a este Cuerpo, en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles de recibida la presente, cuales son las acciones o planes de trabajo conducentes al cumplimiento de las siguientes ordenanzas que no están reglamentadas pero que tienen plena vigencia, como así también, en caso de que existieran, los resultados de la aplicación de las mismas:

- Ordenanza N° 14.437: promueve la incorporación y el uso de sistema de ahorro de agua en la ciudad de Salta.
- Ordenanza N° 14.874: autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal suscribir con el Ministerio de Educación de la provincia de Salta para la implementación del programa “Mi Primera Licencia de Conducir”.
- Ordenanza N° 14.866: crea el Programa de Reparación y Recuperación de Cementerios Municipales.
- Ordenanza N° 14.865: prohíbe estampar la figura o rostro del intendente municipal de turno o cualquier otro funcionario en vehículos, máquinas y/o rodados de la Municipalidad de la ciudad de Salta.
- Ordenanza N° 14.858: crea el Programa de Escuelas Municipales de Boxeo de la ciudad de Salta.
- Ordenanza N° 14.816: establece la obligatoriedad de la colocación, en los establecimientos que comercialicen bienes y servicios, de carteles con la leyenda de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor.
- Ordenanza N° 14.815: mecanismos para la realización de los controles de tránsito y seguridad vial.
- Ordenanza N° 14.814: modifica la Ordenanza N° 14.395 y su modificatoria Ordenanza N° 14.748, multa pecuniaria en servicio comunitario.
- Ordenanza N° 14.789: crea la Beca al Deportista Amateur del Año.
- Ordenanza N° 14.766: modifica el artículo 8° de la Ordenanza N° 14.620 de alimentación saludable y kioscos saludables en las escuelas.
- Ordenanza N° 14.743: crea la Escuela Municipal de Tránsito.
- Ordenanza N° 14.700: elaboración de un Inventario de Diagnóstico Urbano Ambiental Municipal.
- Ordenanza N° 14.704: adhiere al Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011 – 2020.
- Ordenanza N° 14.916: crea el programa de seguridad ciudadana denominado “Preventores Urbanos”
- Ordenanza N° 14.830: crea el Registro Único de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal.
- Ordenanza N° 14.819: crea el boleto gratuito en las líneas de transporte público para mujeres embarazadas que no tengan obra social.
- Ordenanza N° 14.862: crea el Registro de Dispositivo de Alertas para Mujeres Agredidas (DAMA).

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. 135- 0705/16.-

**CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION
SOBRE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
(Punto N°10)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha elaborado el siguiente proyecto de resolución y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal implemente una campaña de concientización a través de medios gráficos, audiovisuales y digitales sobre los siguientes aspectos referidos a la Ordenanza N° 12.170 sobre estacionamiento medido, a saber:

- Sector delimitado de la zona para el cobro.
- Correcto uso de los boxes.
- Cómo gestionar tarifas diferenciales para instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil y lugares de cobro.
- Requisitos para ser permisionarios.
- Informar a los usuarios sobre la caducidad, a partir del día 31 de diciembre del año 2015, de las autorizaciones, franquicias y reservas de espacios para estacionamiento permanente o temporario otorgadas conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ordenanza N° 15.040, artículo 4°.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

T/40mm.-

.-.-.-.-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Gracias, señor presidente. Atento a que de los puntos 11 al 19 se tratan de expedientes relacionados al mismo objeto, solicito el tratamiento en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por el concejal Serralta, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0791/16.-

**OBRAS DE CALZADA Y VEREDA EN CALLES
LERMA E INDEPENDENCIA**

(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice los trabajos necesarios para evitar la inundación de calzadas y veredas en la intersección de avenida Independencia y calle Lerma.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0793/16.-

**INSPECCION OCULAR EN AVDA. RICARDO
SOLÁ (CERRO 20 DE FEBRERO)**

(Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice una inspección en la avenida Ricardo Solá, entre calles Víctor Cornejo y Manuel Solá, colindante con la ladera del cerro 20 de Febrero, a efectos de verificar posibles derrumbes. Asimismo, ejecute los trabajos necesarios con el objetivo de contener su erosión.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0816/16.-

OBRAS PAVIMENTACION DE CALLES, VILLA ASUNCION

(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación de la calle Nuestra Señora de la Merced, en su intersección con avenidas Las Costas y Nuestra Señora de Asunción de villa Asunción.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0841/16 Y 135-0842/16 REPARACION DE PAVIMENTOS EN DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de reparación del pavimento en las siguientes arterias:

- a) Calle Lerma desde el 300 al 400.
- b) Calle Gonorasky, entre calles Salvador Rodríguez y Carim Jorge.
- c) Calle Carim Jorge, entre avenida República del Líbano y calle Gonorasky.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0848/16 NIVELACION Y ENRIPIADO DE CALLES, BARRIOS FLORESTA Y LAS COLINAS (Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de nivelado y enripiado de todas las arterias de los barrios Floresta y Las Colinas.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0874/16.- REPARACION DE BACHE B° MIGUEL ORTIZ (Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Alberto Salim, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación del bache ubicado en la calle Vicente López N° 2750 de barrio Miguel Ortiz.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. S/N°.- MEJORAR EL ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONA DEL CORREDOR PASEO BALCARCE (Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras complementarias destinadas a la optimización del alumbrado público, en el corredor Paseo Balcarce, perímetro comprendido entre calle Ameghino a avenida Entre Ríos y desde calle 25 de Mayo a calle Mitre.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. S/N°.- PAVIMENTACION DE CALLES, B° DON EMILIO



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

(Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en la calle Manuela Martínez Cangas de Tineo, desde avenida Teresa Cadena de Hessling hasta calle Ema Solá de Solá del barrio Don Emilio.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. S/N°.-

**INSTALACION DE SEMAFORO EN
CALLES ITUZAINGO Y ZABALA**

(Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, instale semáforos en la intersección de las calles Ituzaingó y Zabala.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular puntos 11 al 19, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0845/16.-

**QUE EL D.E.M. INFORME SOBRE MAQUINAS
DESTINADAS A REPAVIMENTACION**

(Punto N° 20)

-Se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita e informe a este Cuerpo, en un plazo no superior a 15 (quince) días hábiles de recibida la presente, la siguiente documentación:

- Antecedentes de la adquisición, en la gestión anterior, de las máquinas destinadas a la repavimentación de arterias, indicando cantidad, costo y especificaciones técnicas de cada una de ellas.
- Lugar físico donde se encuentran actualmente.
- Si las mismas fueron utilizadas en esta nueva gestión. En caso afirmativo, informe los lugares donde realizaron los trabajos de bacheos.
- Informe técnico emitido por profesional competente en la materia sobre las condiciones actuales de las máquinas y capacidad operativa de las mismas.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0539/16.-

SOLICITUD DE INFORME, ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

(Punto N° 21)

-Se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, en referencia a la Escuela de Artes y Oficios creada mediante Ordenanza N° 13.929, lo siguiente:

- Partidas presupuestarias que se han afectado para su funcionamiento en el año 2015 destinadas a solventar los gastos, detallando el monto de cada una de ellas.
- Partidas presupuestarias que se destinarán en el actual ejercicio, de conformidad a lo estipulado en el artículo 7º de la Ordenanza N° 13.929.
- Condiciones edilicias (estado de conservación y mantenimiento) en que fue entregado por la gestión anterior el edificio donde funciona la Escuela de Artes y Oficios.
- Si la gestión saliente entregó un inventario del mobiliario, maquinarias, herramientas y demás elementos. En caso negativo, si inventariaron los bienes existentes en la actualidad.
- Oferta educativa proyectada para el corriente año, especificando modalidad de cada curso, nómina de profesores que dictan los mismos y cantidad de alumnos inscriptos en cada uno de ellos.
- Convenios celebrados por la Autoridad de Aplicación con instituciones públicas y privadas en el marco de lo establecido en el artículo 6º de la Ordenanza N° 13.929, remita copia de los mismos.-

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Solicito también que se los trate conjuntamente; puntos 22 al 24, atento a que tienen la misma temática.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por el concejal Serralta, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 135-0611/16.- RECONOCIMIENTO AL MERITO, GRUPO DE TEATRO COMUNITARIO “ALAS” (Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: La presentación realizada por ALAS Teatro Comunitario, mediante expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

QUE, solicita se declare de interés cultural, social y municipal a las actividades que desarrolla el grupo de teatro comunitario ALAS, por los diez años de trabajo ininterrumpidos en nuestra ciudad;

QUE, ALAS es un grupo de teatro comunitario que se inició el 25 de febrero de 2006 por el interés y la necesidad de expresar, a través del arte, la realidad social de los barrios y villas de la ciudad de Salta;

QUE, el teatro comunitario es un medio de comunicación y una forma expresiva que sintetiza el lenguaje y el sentir popular convirtiéndose en una auténtica crítica social invadida de ingenio, ironía y reflexión;

QUE, entresus objetivos principales se encuentran los de brindar oportunidades y experiencias socioculturales a sus integrantes en pos de mejorar su calidad de vida; difundir en el país y la provincia las costumbres y tradiciones más arraigadas de nuestra Salta; modificar prejuicios sociales y artísticos, acercando obras y actividades teatrales a los barrios; lograr desde la actividad cotidiana la inclusión y la integración de las personas; entre otros;

QUE, realizó numerosas presentaciones de obras teatrales en diferentes barrios de la ciudad, la provincia y el país, entre las que se pueden mencionar: “Mamá ¿Jugaste?”, “La Hormiguita Hippie”, participó en el cortometraje “El Lenguaje del Alma”, realizó radio teatro con las obras “Casos de la vida cotidiana” y “Monito el lustrabotas salteño”, integraron el elenco de la obra “Anillos de Newton”, dirigida por Rolando Pardo, participó en el encuentro de mimo y clown presentado la obra “Asentamiento”, fue seleccionado como segundo proyecto internacional por la Fundación Jóvenes Solidarios de España, con el proyecto “ALAS teatro comunitario”;

QUE, es importante destacar y acompañar la labor que realiza el grupo ALAS teatro Comunitario en la difusión de nuestras tradiciones y culturas;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento al Mérito al grupo de teatro ALAS Teatro Comunitario, por la actividad que desarrolla en nuestro medio a favor de la cultura, la difusión de nuestras tradiciones y fomento de la inclusión a través de las expresiones artísticas.-

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una plaqueta de reconocimiento y copia de la presente resolución al grupo ALAS Teatro Comunitario.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-0612/16.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL “X ENCUENTRO NACIONAL DE TEATRO COMUNITARIO” (Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

VISTO: La presentación realizada por ALAS Teatro Comunitario, mediante expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

QUE, solicita se declare de interés cultural y municipal al X° Encuentro Nacional de Teatro Comunitario “Caravana del Bicentenario”, a realizarse entre los días 8 al 10 de octubre del corriente año;

QUE, la red nacional de teatros comunitarios es un enlace de más de cuarenta grupos teatrales existentes en todo el país;

QUE, el teatro comunitario es el teatro de vecinos que buscan la transformación social a través del arte;

QUE, el carácter nacional del encuentro supone la presencia de más de mil quinientas personas de grupos teatrales de todo el país y también invitados del exterior, lo que propicia una excelente oportunidad para presentar a la provincia de Salta como una alternativa cultural y turística;

QUE, el encuentro propone un intercambio cultural, social y artístico con la mirada en la inclusión e integración de todos los participantes para fomentar y difundir el teatro comunitario;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal al X° Encuentro Nacional de Teatro Comunitario “Caravana del Bicentenario”, organizado por ALAS Teatro Comunitario, a realizarse los días 8, 9 y 10 de octubre del corriente año en la ciudad de Salta. -

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia de la presente resolución a ALAS Teatro Comunitario. -

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0775/16.-

**DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL,
“PRIMER FESTIVAL DE JINETE SALTEÑO”
(Punto N° 24)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: La presentación realizada por la Agrupación Tradicionalista de Salta “Gauchos de Güemes” mediante expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

QUE, solicita que se declare de interés municipal el “1° Festival del Jinete Salteño de la Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes”, a realizarse el día 15 de mayo del corriente año en el predio “Martín Miguel de Güemes”, en Lomas de Medeiros;

QUE, en dicho festival participarán jinetes que concurren al Festival de Jesús María y otros que fueron seleccionados para participar del evento;

QUE, el objeto del festival es recaudar fondos para solventar los gastos de la delegación salteña que participará en el próximo evento de Jesús María año 2017 y cuyo costo supera los sesenta mil pesos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR interés municipal el 1er.Festival del Jinete Salteño de la Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes, que se realizará el día 15 de mayo del corriente año en el predio “Martín Miguel de Güemes”, en Lomas de Medeiros. -

ARTICULO 2°.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a la Agrupación Tradicionalista de Salta “Gauchos de Güemes”. -

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular puntos 22, 23 y 24, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano. -

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0783/16.-

**EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, INFORME
SOBRE IMPLEMENTACION EDUCACION SEXUAL EN ESCUELAS
(Punto N° 25)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, remita a esta Concejo Deliberante informe sobre la implementación de la educación sexual integral en las escuelas ubicadas en la ciudad de Salta, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Educación Provincial N° 7546, artículo 8, inciso u) y el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley Nacional N° 26.150. -

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano. -

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-0782/16.-

EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, REMITA LISTADO DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS (Punto N° 26)

-Se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, remita a esta Concejo Deliberante un listado de los equipos interdisciplinarios fijos asignados a los establecimientos educativos de los niveles inicial, primario y secundario de la ciudad de Salta y su implementación, en función a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Educación Provincial N° 7546.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Muchas gracias, señor presidente. Atento a lo solicitado anteriormente, también dado que los puntos 27 a 32 tratan sobre el tema de medio ambiente, solicito su tratamiento en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA (Sin conexión al micrófono).- Para excluir el punto 27.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Excluimos el 27. Tratamos el punto 27 y de ahí votamos la moción del 28 a 32.

EXPTE. N° 135-0805/16.- PROGRAMA DE REPARACIÓN Y RECUPERO DE CEMENTERIOS MUNICIPALES (Punto N° 27)

-Se lee-

DICTAMEN N° 27

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que agilice la tramitación del expediente C° N° 82-3586-SG-2016, presentado por los trabajadores de los cementerios municipales de la Santa Cruz y San Antonio de Padua, mediante el cual solicitan la compra indumentaria acorde a sus funciones, materiales e instrumentos de trabajo.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga la ejecución de las obras necesarias de mejoras de la infraestructura de la galería K del cementerio de la Santa Cruz.-

ARTICULO 3°.- LOS gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberán imputarse a la partida presupuestaria correspondiente, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 14.866.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Sobre este punto, estuvimos visitando los cementerios municipales. El año anterior también hemos estado impulsando -junto a los trabajadores- iniciativas parlamentarias que tenían que ver con que se garantice a través de proyectos de resolución el equipamiento de las dependencias en cuanto a ropa y herramientas de trabajo.

Además, algo muy importante y tiene que ver con que se modifique y se repare la estructura edilicia y eléctrica. También hemos reclamado junto a los trabajadores, que se le garanticen agua caliente en los baños, un elemento esencial ya que ellos tienen que trabajar con materiales inorgánicos y orgánicos que pueden afectar la salud de los mismos.

En esta oportunidad, junto a ellos hemos estado realizando pedidos. Ellos ya lo hicieron a la Municipalidad, a través del expediente 3.586 de 2016. Que señala...

T/41cp.-

...señala que es necesario que se garantice ropa de trabajo y herramientas para los trabajadores de los cementerios de la Santa Cruz y de San Antonio de Padua.

También atendemos a un reclamo puntual, tiene que ver con que se refaccione la galería “K” del cementerio de la Santa Cruz, puesto que en estos momentos está a



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

punto de caerse el techo. Lo que impide que sea utilizada por los vecinos que asisten allí a ver y visitar a sus difuntos. Y también corren el peligro los mismos trabajadores del cementerio. Estos dos puntos lo estamos solicitando en este proyecto.

Los cementerios municipales se encuentran en una situación de degradación edilicia, cada vez más profunda. El Intendente anterior, que tuvo recaudaciones importantes el año pasado, de tres millones de pesos en cuanto a un impuesto específico que tiene que ver con el mantenimiento de nichos y mausoleos; pero sin embargo no se invirtió en la reparación edilicia de los cementerios.

Para este año se prevé una mayor recaudación, puesto que hubo un aumento del valor de las unidades tributarias. Y en el 2014, también con el rechazo del Partido Obrero, se ha aumentado la cantidad de unidades tributaria para cobrar los impuestos municipales.

Muchos vecinos van a tener que pagar exorbitantes cifras por estos impuestos municipales, pero esto no se ve reflejado en las obras que necesitan los vecinos que visitan diariamente los cementerios.

Entonces, en este sentido, juntos a los trabajadores vamos a impulsar toda una serie de reclamos. Y esta iniciativa parlamentaria tiene que ver con atender a las necesidades que tiene los compañeros trabajadores del cementerio.

Esta es una de las razones que queremos preguntarle a García Salado, cuando venga: ¿cuál es la situación que analiza la Municipalidad y el Ejecutivo, de los cementerios?, ¿qué plan de equipamiento tienen? Porque la situación es realmente muy grave.

Hay trabajadores que incluso son del área de agrupamiento político, que se encuentran realizando tareas muy peligrosas, como desviar, sacar los cuerpos de los cajones de los nichos y llevarlos a fosa común sin tener las mínimas prevenciones necesarias para realizar esta tarea.

Como lo señalábamos en temas anteriores, trabajadoras que están realizando una tarea muy importante que es la de prevención del dengue, tienen que llevar ellas mismas su propia ropa de trabajo y hacer entre ellos reuniones para juntar dinero de su bolsillo y comprar lo mínimo que tiene que ver con palas, escobas, etc. A ese nivel están trabajando los compañeros del cementerio.

Entonces, en este sentido es fundamental atender esta situación. Y nosotros vamos con esta agenda y planteamos a los concejales que se apruebe este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

A consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por el concejal Serralta, de tratar en forma conjunta Puntos 28 al 32; los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-723/16.- LIMPIEZA EN CANAL SAN CAYETANO, ENTRE SAN MARTIN Y ARENALES (Punto N°28)

-No se lee-

DICTAMEN N° 28

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo no superior a los quince (15) días hábiles de recibida la presente, si se realizaron los trabajos de limpieza del canal San Cayetano, en el tramo comprendido entre las avenidas San Martín y Arenales, en caso negativo, disponga la urgente ejecución de las obras.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-0772/16.- DESMALEZAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, B° LA LOMA (Punto N°29)

-No se lee-

DICTAMEN N° 29

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el urgente desmalezamiento de los espacios de uso público ubicados en calle Ramón Acosta y en avenida Juan Domingo Perón de barrio La Loma.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-830/16.- AGILIZACION DE EXPEDIENTES, INICIADOS POR CENTRO VECINAL B° DEMOCRACIA (Punto N°30)

-No se lee-

DICTAMEN N° 30

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la urgente agilización de los siguientes expedientes iniciados en la Municipalidad de la ciudad de Salta por el Centro Vecinal Barrio Democracia:

- a)Expediente C°N° 82-15.914/16, referido a erradicación de micro basurales.
- b)Expediente C°N° 82-10.688/16, pedido de desmalezamiento y limpieza de los espacios verdes y del centro de recreación y deportes para la familia ubicado en la manzana 379.
- c)Expediente C°N° 82-15.906/16, solicitud de fumigación.-

ARTICULO 2°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal comunique a este Cuerpo si tiene un plan de fumigación y si el mismo se realiza por administración, contrato o con la participación de organismos provinciales.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-846/16.- INTIMACION A PROPIETARIO POR DESMALEZAMIENTO, PREDIO UBICADO AVDA. REPUBLICA DEL LIBANO (Punto N°31)

-No se lee-

DICTAMEN N° 31

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del predio ubicado en avenida República del Líbano, entre calles Jorge Carim, colindante al barrio Docente y el pasaje sin nombre, colindante al barrio Complejo Arenales, para que realice el desmalezamiento y mantenimiento permanente, en cumplimiento con lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 3.276 de Higiene Pública, 13.652 de Emergencia Ambiental y 13.778, Código de Edificación. En caso de incumplimiento por parte del propietario se aplicará el artículo 5° de la Ordenanza N° 13.652 e impondrá las sanciones correspondientes.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-679/16.- EJECUCION DE OBRAS EN CEMENTERIO SAN ANTONIO DE PADUA (Punto N°32)

-No se lee-

DICTAMEN N° 32

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
VISTO: La presentación realizada por la señora Balbina Cruz, mediante el expediente C° N° 135-0679/16; y
CONSIDERANDO

QUE, la recurrente manifiesta el estado deplorable en el que se encuentra el cementerio San Antonio de Padua, particularmente la galería 9, en la que se observa agua estancada en los pasillos y del techo emana líquidos de los nichos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga la ejecución de las obras necesarias de mejoras de la infraestructura de las galerías 9 y 10 del cementerio San Antonio de Padua.-



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2°.- LOS gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberán imputarse a la partida presupuestaria correspondiente, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 14.866.-

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente disposición a la señora Balbina Cruz, D.N.I. N° 11.498.522, domiciliada en calle 65 N° 6.695, Dr. Guillermo Enrique Hudson – Partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, Código Postal 1885.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular los puntos N° 28, 29, 30, 31, y 32, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0469/16 y otros.-

CONDONACIONES IMPUESTO A LA RADICACIÓN DEL AUTOMOTOR, VARIOS CONTRIBUYENTES (Punto N° 34)

-No se lee-

DICTAMEN N° 34

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A : S**

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio IVS711, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “h”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 2°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios GYC605, KPM002, MXK039, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 3°.- CONDONAR, a partir del período 07 del año 2.011 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio GEE883, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 4°.- CONDONAR, a partir del período 11 del año 2.015 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio FNV287, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 5°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección Ambiental, al vehículo inscripto con el dominio URX392.

ARTICULO 6°.-EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1°, 2°, 3° y 4°.

ARTICULO 7°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor presidente. Solamente quería hacer referencia al Artículo N° 4, donde se hace una condonación por deudas de impuesto al automotor.

No quiero decir que no voy a votar a favor, pero quería que quede asentado que no se tome en adelante un boleto de compra venta como un elemento que justifique la titularidad del vehículo. En este caso se tomó un boleto de compra venta como si sería la titularidad del vehículo.

T/42sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal. Es un tema muy importante, y genera muchos estados de deuda en ese sentido.

Tiene la palabra la Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. No formo parte de la Comisión de Acción Social, he formado parte el periodo anterior, pero lo cierto es que en la Comisión trabajan asistentes sociales al momento de condonar deudas. Me gustaría que el concejal González que esta como presidente de la Comisión me diga, hay situaciones en donde un Boleto de compra-venta según la situación social de esa persona amerita que se condone la deuda de Radicación de Automotores.

SR. PRESIDENTE (Villada).- En realidad González, es Presidente de la Comisión de Hacienda.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Me parece de buen criterio, entendiendo que las condonaciones son trámites de carácter privado que realiza un particular. Y habiendo un dominio que se puede eventualmente publicitar a través de este acto; sugiero la aprobación del proyecto en general, la vuelta a Comisión en todo caso de lo que sería ese Artículo.

Es decir, rechazamos ese artículo, se lo trate y vuelva al recinto el miércoles siguiente subsanado, si eventualmente hace falta.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Soy Vicepresidente justamente de esta Comisión. La verdad que es un cuerpo muy importante de gente que trabaja acompañando esta comisión. Hemos visto los informes que las Asistentes Sociales, la preocupación y el hincapié que le ponen en controlar toda la documentación que puede acceder dicha Comisión; no solo las asistentes sociales, sino la gente que trabaja en la comisión.

Esto lo resalto, porque cuando se hacen las cosas bien y se pone mucho hincapié es digno de resaltar a la gente que trabaja aquí en el Concejo.

De los expedientes que venimos tratando, hemos tenido en todos los casos no solo el informe estadístico de la situación familiar, la situación histórica en algunos casos. También otras situaciones, hasta el historial de beneficios que anteriormente fueron conseguidos y otorgados.

Haciendo mucho hincapié en los ingresos familiares, yendo la gente de asistencia social a hacer los relevamientos necesarios, poniendo y firmando opiniones de las asistentes sociales muy certeras sobre la situación.

La verdad creo que mayor es el cuidado de la gente que trabaja alrededor de esta comisión, que a veces las que podemos tener los Concejales. Porque ellos están específicamente y muy interesados, y ponen mucho hincapié en el análisis de cada uno de los expedientes que ingresan al Concejo Deliberante. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el señor concejal González.

SR. GONZALEZ.- Gracias, señor presidente. Quiero aclarar primero que los proyectos referidos al Impuesto a la Radicación de Automotores no pasan por la Comisión de Acción Social, sino que van directamente a la Comisión de Hacienda.

Lo que sucede muchas veces, llevamos un mes en esta Comisión, me tocó ver muchos expedientes en los cuales se acerca una persona a pedir una condonación muchas veces con deudas de seis o siete años; pero presenta un Boleto de compra-venta que él tiene el auto hace dos años o tres.

Entonces, lo que se está haciendo es no condonar la deuda anterior porque no sabemos cuál es la situación del propietario anterior, sino condonar a partir de que es propietario del vehículo esta persona que se acerca a pedir la condonación.

Muchas veces son personas con discapacidad, ex Combatientes de Malvinas que no podemos condonar una deuda de un propietario anterior cuando no corresponde que se la dé.

Por ejemplo, en este caso en particular. Si no me equivoco es el Inciso 4°, es un vehículo que tiene una deuda de mil noventa y un pesos (\$1.091); pero si analizamos el proyecto completo son casi doce mil pesos. Entonces, la condonación se está haciendo solamente sobre el tiempo en el que esta persona es titular del vehículo. Esa es la aclaración.

T/43js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.-Yo no estaba cuestionando el trabajo realizado por los asistentes sociales, tampoco el trabajo hecho en la comisión; yo planteaba el tema de los requisitos. Que se modifique el requisito que para determinar la titularidad del vehículo se tome solamente el boleto de compra-venta, sino que sea el título de propiedad del vehículo lo que acredite la titularidad para otorgarle la condonación. Porque si no nosotros no estamos seguros de quien es el titular del vehículo.

Ese era el planteo que para el futuro se tome como criterio el título de propiedad y no el boleto de compra-venta.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Para tranquilidad del concejal Salím, no fue una respuesta a él; sino aproveché la oportunidad de hacer un reconocimiento al personal. La verdad que es bienvenida la sugerencia que hace para la comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Cuando formaba parte de la Comisión de Hacienda en épocas anteriores, quiero aclarar para todo el que este escuchando a esta hora, no nos han permitido formar parte de dicha comisión, violando el reglamento que dice que se conforman las comisiones según representación de los bloques.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Dicho esto, lo que habíamos tomado en cuenta era que la persona -aparte en este caso siendo un discapacitado- presentaba titularidad provisoria como es el boleto de compra-venta; porque no podía transferir el bien justamente porque tenía deudas. Entonces lo que hacía era pedir la condonación por el tiempo que él había sido el propietario, con esa situación irregular.

Si tomamos lo que dice Salím, no va a poder hacer la condonación ni él, ni ningún otro que tenga que regularizar eso para poder transferir. Por eso me opongo a lo que dice.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Tengo entendido que cuando compra un coche usado, si tiene deuda, usted se hace cargo. Si el otro tenía una deuda de un año, el que compraba es el que se tiene que hacer cargo de la misma. Eso es normal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sugeriría en este sentido, en este tema particular haya una vuelta a comisión como proponía la concejal Villamayor.

Lo que sugiero también, no es que lo vamos a llamar al Secretario de Hacienda por este tema; pero hay muchos temas específicos sobre los bienes registrales y demás. Sé que el Municipio hace mucho tiempo viene trabajando, ya que es un motivo de problema permanente. Porque hay gente que compra vehículos, no hace el cambio, la inscripción; y por lo tanto acumula deudas que luego le figuran a un dueño que ya no lo es hace mucho tiempo.

Sería bueno que este tema lo derivemos, quizás, en una modificación normativa que permita atacar ese tema.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Al concejal Salim, entiendo lo que él ha expresado. Por un lado se entiende la situación de las personas que se acercan a realizar la condonación y se realiza un proceso de investigación; pero lo que sí es cierto es que la titularidad lo da la inscripción registral, no el boleto. En este caso, un bien registrable.

Sería bueno que pidamos la vuelta a comisión de ese artículo de que sea tenido en cuenta el boleto de compra-venta; y que podamos evaluar junto con el concejal también en los futuros casos. Gracias.

T/44lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Propongo como técnica legislativa, modificar el dictamen. Es decir, idéntico como está, eliminando el Artículo 4°. Cosa que no haya que votarlo en contra.

-MOCION DE VUELTA A COMISION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Directamente votamos en general y en particular, con la modificación propuesta por la concejal Villamayor.

Concejal González.

SR. GONZALEZ.- Presidente, me parece que es mejor que vuelva todo el dictamen a la Comisión, el lunes lo analizamos y el próximo miércoles lo tratamos. Es una moción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por el concejal González, Los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**. Vuelve a comisión.

.***.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento de los Puntos N° 35 y 36. Ambos son pase a archivo.

Pongo a consideración la moción de tratarlos de manera conjunta. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2887/15 y OTROS.-
ASUNTOS OBRANTES – COM. LEGISLACION GRAL.
PASE A ARCHIVO
(Punto N° 35)

-No se lee-



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN N° 35

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- DISPONER el archivo de las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-2887/15 y otros que corren por cuerda separada, 135-1887/15, 135-1011/14, Nota SIGA N° 11288/2015, 135-2022/15, 135-2202/15, 135-2309/15, 135-1751/15, 135-1373/15, 135-2499/15, 135-1147/15, 135-1972/13, 135-2003/13, 135-2413/13, 135-2603/13, 135-2635/13, 135-3180/13, 135-3201/13, 135-3390/13, 135-2231/13, 135-2568/13, 135-3006/13, 135-2699/14, 135-2013/14 Y 135-2058/14, 0311-257318/2014-0, 135-2387/14, 135-2659/14, 135-2663/14, 135-2558/14, 135-2490/14, 135-2418/14, 135-2255/14, 135-1860/14, 135-1765/14, 135-2016/14, 135-2029/14, 135-1485/14, 135-3521/13, 135-0662/14, 135-1523/14, 135-1670/14, 135-1959/14, 135-0498/14, 135-0201/14, 135-2180/13, 135-2849/11 y 135-3342/11, 135-3177/12, 135-1033/14, 135-0905/14, 135-0419/12, 135-1507/14.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-.

**EXPT. N° 135-1473/14 y OTROS.-
ASUNTOS OBRANTES – COM. TRANSITO, TRANSPORTE Y SEG. VIAL
PASE A ARCHIVO
(Punto N° 36)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 36

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-1473/14 y 135-1469/14, 135-2027/15, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular los punto N° 35 y 36. Los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

AMPLIACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento de la ampliación del Orden del Día, correspondiente a la designación de representantes en diferentes comisiones.

Por Secretaría Legislativa se va a leer, vamos a ir votando una por una.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

**EXPT. N° 135-1047/16.-
CONCEJALES QUE INTEGRARAN EL “C.O.M.D.U.A”**

-Se lee-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental (Co.M.D.U.A.) , conforme lo establece el artículo 52, inciso XIII, de la Ordenanza N° 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental, a los Concejales: Virginia María Cornejo, Romina Inés Arroyo, Gastón Guillermo Galíndez, Cristina Inés Foffani.-

ARTÍCULO 2°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se recuerda que la participación en el COMDUA -mas allá de las representaciones que hayamos decidido- es abierta. Hay concejales que participan de las reuniones del COMDUA, sin ser los miembros designados, sin ningún tipo de problema.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPT. N° 135-1051/16.-
CONCEJALES QUE INTEGRARAN LA
“COMISION DE SEGUIMIENTO”**

-Se lee-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.-DESIGNAR como representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para integrar la Comisión de Seguimiento creada en el artículo 3° de la Ordenanza N° 13.328 de erradicación del establecimiento cárnico "Frigorífico Brunetti" (ex Frigorífico Arenales), a los Concejales: Ángel Horacio Ortiz y Luis Alberto Hosel.-



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 2°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Me tomé la libertad de proponerlo, por eso lo miro concejal Hosel ¿No hay problema?

-Con asentimiento del concejal Hosel.-

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1050/16.- CONCEJALES QUE INTEGRARAN La “JUNTA PARA LA TRANSPARENCIA”

-Se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DESIGNAR como representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para integrar la Junta para la Transparencia creada en el artículo 13 de la Ordenanza N° 13.930 que regula el principio de transparencia de la función pública, a los Concejales: Amanda María Frida Fonseca Lardies, Alberto Salím y Ángela Di Bez.-

ARTÍCULO 2°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1053/16 CONCEJALES QUE INTEGRARAN la “MESA DE SEGURIDAD”

-Se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DESIGNAR como representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para integrar la Mesa de Seguridad creada en el artículo 31 de la Ordenanza N° 13.625 de creación del Paseo Balcarce, a los Concejales: Jesús David Leiva, Gustavo Adolfo Serralta y Andrés Rafael Suriani.-

ARTÍCULO 2°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Debo señalar aquí que la ordenanza no establece un número. Con lo cual, en función de lo planteado en Labor, se ha entendido conveniente tres personas. Porque obviamente también hay representación del Ejecutivo, Policía y demás.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1049/16.- CONCEJALES QUE INTEGRARAN la “COMISION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL”

-Se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DESIGNAR como representante del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para integrar la Comisión de Responsabilidad Social creada mediante Ordenanza N° 14.669 al Concejal Alberto Salim.-

ARTÍCULO 2°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1048/16.- CONCEJALES QUE INTEGRARAN el “CONSEJO CONSULTIVO DE PRESERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL”



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

-Se lee-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DESIGNAR como miembros representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para integrar el Consejo Consultivo de la Dirección del Área de Preservación del Patrimonio Cultural y Natural, artículo 5º de la Ordenanza N° 14.670, a los Concejales: Amanda María Frida Fonseca Lardiés y José Ignacio González. -

ARTÍCULO 2º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1054/16.-

**CONCEJALES QUE INTEGRARAN La “UNIDAD EJECUTORA
DE RECUPERACION Y SANEAMIENTO del RIO ARENALES”**

-Se lee-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DESIGNAR como miembros representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para integrar la Unidad Ejecutora de Recuperación y Saneamiento del río Arenales, creada por Decreto N° 3.249/11 del Poder Ejecutivo Provincial, a los Concejales: Gastón Guillermo Galíndez, Ángel Horacio Ortiz y Cristina Inés Foffani. -

ARTÍCULO 2º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Si. Queremos hacer un cambio, para que se me reemplace por el concejal José Britos.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Con la modificación propuesta por la concejal Foffani, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/45mn.-

.-.-.-.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los proyectos Sobre Tablas acordados en reunión de Labor.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

REF.-EXPTE. N°135-0951/16.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La emergencia sanitaria declarada por la Organización Mundial de la Salud por el avance del dengue, chikungunya, zika; las reuniones realizadas en la Provincia de Salta con el objetivo de aunar esfuerzos para evitar la proliferación de los aludidos vectores de transmisión; y

CONSIDERANDO

Que, los micro basurales son focos de infección y ambiente ideal para la proliferación de mosquitos, roedores, alacranes y alimañas en general;

Que, es intención del Departamento Ejecutivo Municipal procurar la limpieza y desmalezamiento de los lugares públicos;

Que, existen ordenanzas que actúan sobre la detección de factores de riesgo que afectan la convivencia y la integridad de las personas y sus bienes (Ordenanza N° 14916);

Que, es ineludible la adopción de medidas adecuadas a la problemática refrendadas por la Ordenanza N° 13652;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo que corresponda, disponga del desmalezamiento del Complejo del Club Social y Deportivo Universitario, emplazado en el barrio del mismo nombre. -

ARTICULO N°2.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Alberto Salim

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar, el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

REF.- EXPTE. Nº 135- 980/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La presencia de numerosos vendedores callejeros, denominados manteros en calle España al 1000, y asentados principalmente sobre vereda del hogar anciano;

CONSIDERANDO:

QUE dicha arteria constituye una de las más transitadas por la ciudadanía, en razón de su ubicación céntrica;

QUE los manteros asentados en la vereda obstaculizan el tráfico normal de peatones, sobre todo en horarios pico donde se producen congestiones en el micro centró, en especial el tránsito de los jubilados y ancianos por el cobro de beneficios sociales en los bancos aledaños;

QUE es de público conocimiento la existencia de convenio suscripto entre el Municipio de la Ciudad de Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, con el fin de erradicar el comercio ilegal que afecta principalmente a la actividad comercial legalmente regulada.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- QUE el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Control, proceda a erradicar la presencia de numerosos manteros ubicados en vereda de calle España al 1000. -

ARTICULO 2°.- DE FORMA

Firma el concejal: Ortiz, Angel.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Huachana, Britos y Foffani)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento

Tiene la palabra la concejal Huachana.

SRA. HAUCHANA.- Quisiéramos explicar que vamos a rechazar este proyecto, en primera instancia porque los trabajadores que se dedican al comercio y a la venta en la vía pública, no son trabajadores que puedan optar por esa actividad u otra; sino que no les queda otra que realizar estas tareas porque no tienen acceso a un trabajo digno.

En este sentido, es responsable fundamentalmente el Gobernador y también el Intendente que no garantizan los medios para que la población pueda acceder a un trabajo.

Consideramos que este es un reclamo que está realizando la Cámara de Comercio y las grandes actividades económicas, que no se va resolver esta problemática con la erradicación de los vendedores ambulantes. Porque en la medida que avance la crisis, se sigue descargando sobre los hombros de los trabajadores; va a aumentar la venta ilegal.

Hoy en día ya están cerrando muchos negocios del centro, y la población se ve en la obligación de realizar la venta ilegal para poder sostener a su familia. Por esta razón, rechazamos este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Si, simplemente como bloque le iba a pedir la intervención al autor de la iniciativa. Porque sabemos que en un tiempo hubo un acuerdo entre el Área de Control Comercial, con debida autorización de la vía pública en fuera de los horarios comerciales podían instalarse.

Me parece que podríamos avanzar en una autorización de ese estilo, siendo que el Ejecutivo lo venía haciendo. Creo que es lo que habían acordado también con el comercio, cerraba el comercio, se podían instalar. Obviamente, esto sin perjudicar la fuente de trabajo de quienes tienen locales comerciales del mismo género.

Y por otro lado, dándole la posibilidad de fuera de un horario comercial normal y habitual, que puedan también ejercer la actividad lícita.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Señor presidente, me lleva la situación de presentar el proyecto por lo siguiente. La verdad que se ha desmadrado en esa zona, y más precisamente en la calle España la situación de los manteros. Yo hablo de erradicar del lugar, no hablo de erradicar al vendedor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Obviamente.

SR. ORTIZ.- Me parece que el Municipio debe tomar cartas en el asunto, y creo que es una deuda pendiente no con este Concejo, sino con esta gente que trabaja, de buscar las zonas donde organizarlo.

Hemos hablado muchísimo varios concejales sobre la situación de la necesidad de descentralizar la actividad del Municipio. Yo creo que justamente esta gente que



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

quiere tener su sustento -y con todo derecho- entre todos debemos garantizarle. Pero no debemos caer en la demagogia, que en cualquier lado se puede instalar.

Porque en estos días de lluvia, es lamentable que esta gente esté en medio del agua. Inclusive en medio de estos vendedores, hay gente que vende comida. Una irregularidad evidentemente que conspira contra la seguridad. Porque...

T/46mm.-

...Porque desgraciadamente en esa zona hay un Banco que paga gran cantidad de jubilados, y estos chicos que realmente por ahí se dedican a hacer cosas -los carteristas o delincuentes-, utilizan justamente esta situación de estos trabajadores que necesitan darle una cobertura a su familia, para hacer actos delictivos en esa zona.

La verdad que ha levantado muchísimo la inseguridad, el robo en los autos. Esta gente podría estar trasladada por iniciativa del Municipio a otro lugar, donde le podemos dar la seguridad y puedan ellos ejercer su comercio y llevar a la familia el sustento necesario.

No es un capricho en contra de nadie, sino al contrario; debemos tener una Ciudad organizada, y en eso comparto con el Intendente la necesidad.

Obviamente que también necesitamos de parte de la intendencia, del Ejecutivo una acción mucha más rápida. Porque si bien el convenio que se firmó junto con la provincia -que estamos solicitando la copia- para erradicar el comercio del pleno centro; hay que hacer a contrapartida y brindar las posibilidades de instalación de esta gente en lugares donde estén perfectamente organizados. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que el concejal Galíndez, sugerir quizás una modificación en el artículo, teniendo en cuenta que el Intendente Gustavo Sáenz junto con manteros y la realidad social que vivimos de desempleo está permitiendo el trabajo fuera del horario comercial.

Entonces, le quería sugerir a los concejales la posibilidad de eliminar la palabra “erradicar” y el artículo quede: *“Que proceda a realizar con controles pertinentes frente a la presencia de numerosos manteros ubicados en la vereda de calle España”*.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa también le van a formular una sugerencia.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, en el mismo sentido. Lo hablé con el autor de la iniciativa y está dispuesto a modificarlo en el sentido que el Ejecutivo también colabore en relocalizar si hubiera alguna posibilidad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ahora, por legislativa se hace una propuesta.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Sí, aquí la ordenanza no está hablando de relocalizar, sino que no trabajen en la zona que es fuera del cuadrante España y Sarmiento vereda fuera del cuadrante.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Es un proyecto de resolución, no una ordenanza.

SRA. FOFFANI.- Proyecto de Resolución. Está fuera del cuadrante que impide que se establezcan los manteros, quiere decir que están en la Sarmiento y España para el lado izquierdo; oeste.

Entonces no corresponde que inhabilitemos, porque se han ido lejos justamente, para poder trabajar, están fuera del cuadrante. Es decir, están haciendo todo el esfuerzo para poder trabajar sin violar la norma; primera cuestión.

Segunda cuestión, la verdad que es triste que esto lo plantee un dirigente gremial. Y en segundo lugar, alguien que ha sido votado como oposición, que es de la UCR.

Realmente este tipo de cosas no las puedo dejar pasar. Esos trabajadores tienen que seguir trabajando donde están, y si el Intendente tiene algún interés en relocalizarlos porque le va a dar un mejor lugar, etc.; perfecto. Pero mientras el Intendente no haga eso, tienen que seguir trabajando donde están. Porque demasiado ya se han ido lejos, como para que encima ni siquiera se les deje trabajar fuera del cuadrante.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

¿Le parece que le formulen una propuesta, concejal?

SR. ORTIZ (Sin conexión al micrófono).- Con todo gusto, señor presidente.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- “Que el Departamento Ejecutivo Municipal adopte las medidas necesarias tendiente a evitar la presencia de vendedores ambulantes en la vereda de calle España al 1000 en el horario comercial”.

SR. ORTIZ.- Estoy de acuerdo.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Quisiera que vuelva a darle lectura nuevamente, y previo a ello decir que voy a compartir en este caso la posición que la erradicación de la venta ambulante, tiene que ver necesariamente con una reconversión laboral.

En tal caso, hay que buscar un espacio adecuado y constructivo para que los vecinos que están en situación de calle -en este caso por su trabajo- puedan ejercerlo en otro espacio más adecuado.

Eradicar a gente que está viviendo de esa labor para sostener su familia, me parece que en un momento de crisis como el que atravesamos no es positivo. Entonces pediría que se vuelva a dar lectura para ver cómo queda.

T/47cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ya no existe la palabra ‘erradicar’. Es ‘adoptar’ las medidas y está el horario también.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- “Adopte las medidas necesarias tendientes a evitar la presencia de vendedores ambulantes en la vereda de calle España al 1000 en el horario comercial”.

SRA. FONSECA.- Tiene que ver en todo caso, con plantear la relocalización y generar las condiciones óptimas para el trabajo de las personas que están en situación de calle.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Es, “adoptar las medidas”. Pero bueno, lo que vamos a hacer es votar en general, usted redacte un artículo, concejal. Después votamos en particular y eventualmente se agrega un artículo.

Se pone a consideración el proyecto, se va a votar en general, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Leiva, Hosel, Moreno, Britos, Hauchana, Foffani, Serralta, Galíndez y Fonseca)-
-Aplausos y expresiones de júbilo de algunos concejales -

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO**.-

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

REF. EXPTE. C N°135-988/16.- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO

Los actos a realizarse con motivo del día internacional de Enfermos de Parkinson y;

CONSIDERANDO

QUE, la Organización Mundial de la Salud declaró en 1997, el 11 de abril, Día Mundial del Parkinson, coincidiendo con el aniversario de James Parkinso, neurólogo británico que en 1817 descubrió lo que en aquel tiempo llamo parálisis agitante y que hoy conocemos como enfermedad de Parkinson.

QUE, el Parkinson es una enfermedad neurodegenerativa, crónica e invalidante, que se manifiesta de forma diferente en cada persona tanto en la sintomatología como evolución de la enfermedad, de la que se desconocen las causas que la provocan y no tiene cura.

QUE, aun resulta una enfermedad muy desconocida para la sociedad y la falta de conocimiento a menudo conduce al estigma y este puede llegar a provocar el aislamiento social de las personas afectadas.

QUE, un mayor conocimiento de la enfermedad conduciría a comprenderla mejor y, por ende borrar este estigma resultando destacable la labor de las distintas asociaciones de Parkinson de todo el mundo que conmemoran ese día con la celebración de actos públicos de interés general que pretenden difundir la realidad de la enfermedad y sensibilizar a la sociedad en general.

QUE, con dicha finalidad, en nuestra ciudad la Asociación de Enfermos de Parkinson Salta (A.E.P.Sa.) se llevara adelante, por séptimo año consecutivo, jornadas de concientización y sensibilización, convocando a participar a la comunidad toda.

QUE, desde los diversos estamentos del Estado deben acompañar estas iniciativas que buscan dar a conocer y visibilizar las afectaciones que ocasiona esta enfermedad, en pos de propiciar una sociedad más inclusiva.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL la Jornada del Dial Internacional de los Enfermos de Parkinson organizada por la Asociación de enfermos de Parkinson Salta (A.E.P.Sa.), a realizarse el día 11 de abril, por su importancia en la divulgación a la comunidad salteña de las características de esta enfermedad para propiciar una sociedad más comprensiva e inclusiva.-

ARTICULO 2°.- HACER ENTREGA de copia de la presente Resolución a las autoridades de (A.E.P.Sa.)

ARTICULO 3°.- DE FORMA.-

Firman los concejales: González, Ignacio; Hauchana, Mirta, Fonseca, Frida Amanda; Leiva Battaglia David; Figueroa Noelia Lihue; Moreno, Mario.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).-**APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. EXPTE. N°135-982/16.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La denuncia interpuesta por la comunidad de mujeres TRANS ante el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, mediante Expte. N° 135-896/16 por apremios legales contra las integrantes de ese colectivo por parte de la Policía de la Provincia y

CONSIDERANDO

QUE, los dichos del Jefe de Policía, Comisario Marcelo Lami, expresados en distintos medios de la comunicación, desconociendo la Ley de Identidad de Género para justifica la violencia del accionar represivo, explica la orientación misógina de las fuerzas policiales;

QUE, cometer una contravención no es motivo para la persecución violenta que se realiza contra esta comunidad vulnerable;

QUE, la Ley Contravencional de la Provincia habilita tales maltratos y es la continuidad del Protocolo Represivo y el Proyecto X a nivel nacional.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.-Su más enérgico REPUDIO al accionar violento y represivo de las fuerzas policiales de la Policía Provincial de Salta, a cargo del Comisario Marcelo Lami, exigiendo el inmediato cese de la represión contra la comunidad de mujeres Trans y la apertura de una investigación de los hechos que se vienen sucediendo desde Semana Santa, para deslindar responsabilidades en los hechos relatados en el Expte. N°135-896/16 (que se adjunta al presente)

ARTICULO 2°.- DE FORMA.-

Firman los concejales: Foffani, Cristina; Hauchana, Mirta Liliana; Britos, José Eduardo.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).-**APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor presidente. Desde el bloque justicialista queremos hacer una propuesta a los autores de esta iniciativa. Estuvimos conversando con los concejales Serralta y Fonseca; estamos muy involucrados en esta temática desde hace tiempo y sabemos que hay que encarar la cuestión del ejercicio de la actividad de la prostitución en la vía pública, desde dos puntos de vista.

Primero, la posibilidad de darle solución definitiva a la demanda que tienen los vecinos de la zona donde hoy se ejerce la actividad. Y por otro lado, como lo mostrábamos en la agenda nuestra por los proyectos presentados por el bloque fundamentalmente, cuya autoría es de la concejal Fonseca; entendemos que hay que trabajar también en la inclusión.

Nosotros le vamos a pedir a los autores de esta iniciativa un cambio en la redacción del texto. Si me permite, señor presidente, leerlo, quedaría redactado de la siguiente manera: “Solicitar a la Policía de la Provincia que dé cumplimiento efectivo al código de contravenciones, sin ejercer ningún tipo de violencia al respecto”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- El problema es el siguiente; en la cabeza del comisario Lami hay un evidente principio homofóbico. Esto es, desconoce absolutamente la legislación vigente de Identidad de Género. Ley que ya tiene dos años y que le permite a cualquiera cambiar su identidad, conforme a cómo él o ella se siente desde su interior; no en función de su sexo de nacimiento, sino como se percibe a sí mismo.

Es decir, el primer problema es que no respeta este principio. ¿Cómo lo sabemos? Por los dichos completamente homofóbicos que salieron en el momento en que golpeaba a las mujeres Trans, diciendo: “no son mujeres, son hombres; son solo mujeres en lo psicológico”. Entonces...

T/48sq.-

...Entonces desde ese principio, si nosotros aprobamos que lleve a cabo el desalojo a partir de que la contravencional le permite desalojar, y por lo tanto en ese sentido utilice todos los mecanismos represivos correspondientes. Cuando está en manos de un Comisario que tiene este criterio, lo que hace es llevarse a cinco oficiales de Infantería, agarrar a una mujer trans y masacrarla porque considera que no es una mujer y luego llevarla detenida.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Es muy ingenuo lo que plantea el PJ, no lo va a hacer Lami. El va a seguir brutalizando, porque él considera y como está creada la fuerza de seguridad -en este caso por referencia a las mujeres trans- que lo hemos visto y dicho en cuanta reunión con el grupo que vino de LGTB. Han podido explicar ellas mismas: *“No nos consideran mujeres. No nos consideran sujetos de derecho. Nos maltratan y nos dicen: che pibe anda a tu casa vos no sos mujer. Nos falta el respeto, nos agarran entre cinco y nos patean en la calle; y nos detienen solo por el hecho que decidimos sobre nuestra identidad. Es decir, no quieren que decidamos”*.

Esto nos habilita a pensar que si les permitimos sobre la base de que no repudiamos este concepto y por lo tanto les estamos diciendo, desalojen. Como sí plantea la Contravencional: hasta que no haya una zona roja. Eso es lo que está diciendo el bloque.

Es decir, hasta que no haya una zona roja pueden desalojar. Porque la contravencional dice que está prohibido ejercer la prostitución. Y miren quien se lo dice, lo manifiesta alguien que está en contra de la prostitución y de la zona roja. Pero lo que no vamos a permitir, es que se golpee a estas mujeres bajo ningún concepto.

Vamos a seguir repudiando la acción de Lami, de la policía; y vamos a exigir que de ninguna manera se las desaloje.

Porque si el Estado no resuelve la inclusión -es lo que también planteamos, lo hemos dicho públicamente cuando vinieron estas mujeres-, evidentemente las van a seguir desalojando porque está prohibido ejercer la prostitución. Por lo tanto, lo estaríamos habilitando con la contravencional en la mano a que las sigan desalojando, y nosotros le agregamos además con la brutalidad que viene realizando esta acción.

Por eso, le volvemos a pedir a todos que no caigan en la inocencia que aquí “con la ley en la mano” se respetan los derechos. No, no se respetan; no le demos esa oportunidad al Comisario Lami.

En ese sentido entonces, primero repudiamos el método, que es violento. Segundo, exijamos que cese la represión. Y tercero, vayamos a fondo con este criterio de que hay que resolver el problema. Es decir, no sigamos esperando que la cosa se termine resolviendo sobre la base de que hay una guerra en la Ciudad y que cada uno se las resuelve con las uñas que tiene.

Por eso solicitamos al Bloque del PJ que acompañe, que desista de la contra propuesta y acompañe junto con todos los demás bloques.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a votar en todo caso el dictamen original.

Primero, tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Gracias, señor presidente. La nota de alguna manera alude y personifica contra el Jefe de Policía. No creo que nos corresponda como Cuerpo aludir con nombre y apellido a una persona que yo no sé sinceramente si usa o no, si tiene facultades para hacer cumplir la ley contravencional de la provincia. Es decir, que el poder de policía que ejerce la policía -valga la redundancia- no sé si nos compete a nosotros saber, conocer las formas que están utilizando.

Por lo tanto, me parece que hacer un repudio personificado, a mi juicio es improcedente. Ahora, ¿quién va a avalar la violencia? Nadie obviamente. Se cae de maduro y es totalmente sensato repudiar la violencia. De ahí a que conozcamos o no la metodología que utiliza y cual es el manual de procedimientos que tiene que...

T/49js.-

... que utilizar la policía de la Provincia de Salta y hacer uso de sus facultades para hacer cumplir la ley; no sé si es competencia nuestra hacer esa evaluación. Creo que no es justamente en este Cuerpo donde tenemos que hacer eso.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Gracias, señor presidente. Cuando hizo la propuesta el presidente del bloque Justicialista fue claro en mencionar, en ningún momento hizo referencia a que estamos a favor de una zona de convivencia; en primer lugar.

Lo que manifestó, es solicitar a la Policía de la provincia el efectivo cumplimiento del Código Contravencional y que en ese cumplimiento no haga un ejercicio desmedido de la violencia contra -en este caso- las mujeres Trans.

En ningún momento mencionamos estar a favor de una zona de convivencia ni otra cuestión, eso que quede claro por parte del bloque.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a poner a consideración en general el proyecto y después discutamos en particular.

Tiene la palabra el concejal Ortiz, y votamos.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

SR. ORTIZ.- Señor presidente, la verdad lo que veo aquí, echarle la culpa al agente de la represión no le veo ningún sentido. La violencia la voy a condenar siempre. Inclusive el proyecto anterior, que también es una cuestión hasta de violencia.

En este caso la policía tiene un mando primero natural, que es de la fuerza; y segundo tiene un responsable directo, que es el Gobierno Provincial.

No sé porque alguien está mirando para otro lado, o algunos son opositores a medias; depende del nombre.

Porque aquí creo que hay que pedirle como mínimo al Ministro de Seguridad de la Provincia, que tomen los necesarios recaudos para que la policía en su ejercicio, sea con el respeto adecuado, con la actividad o acciones adecuadas siempre y cuando para que no haya violencia. Justamente hemos estado hablando hace unos días o semanas atrás, de una época negra del país como fue la violencia de Estado.

Creo que hay que ir directamente al grano, el Jefe de policía existe porque tiene alguien quien lo designó y que lo respalda. Me parece que esa es la letra mayor de esto ¿eh? Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Suriani

SR. SURIANI.- Perdón, sólo agregar algo. También uno se hizo eco de tantos vecinos de los barrios, tanto de Hernando de Lerma como del Hogar Escuela, que han venido justamente a pedirnos a hacer algo por la salubridad de esa gente.

Entonces, hemos dicho también a la fuerza pública que de alguna manera cumpla con la ley para lo cual existe el código contravencional. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el proyecto de declaración. Se va a votar en general, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

(Con el voto negativo de los concejales: Galíndez, Serralta, Moreno, Castillo, Suriani, Villamayor).-

-Regresa al recinto la concejal Fonseca-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO.- Lee.

REF. EXPTE. C° N° 135 -1033/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a los Sres. Procurador General de la Municipalidad, Dr. Agustín Pérez Alsina; Secretario de Hacienda, CPN Pablo Javier Gauffin; y Secretario de Ambiente y Servicios Públicos, Ing. Federico Pablo Casas, a la reunión de la Comisión de Legislación General del Concejo Deliberante del día lunes 11 de abril del corriente año a hs. 11:00, a efectos de que informen y den explicaciones sobre cuestiones relativas a:

- Prestaciones de servicios realizadas por la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.
- Contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo Municipal y la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. (duración, prestaciones, causales de rescisión, redeterminaciones de precios, etc.).-

ARTÍCULO 2°.- POR Presidencia se cursarán las correspondientes notificaciones a los funcionarios indicados en el artículo precedente.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: María del Socorro Villamayor.-

T/501b.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular. Los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

REF.- EXPTE. N° 135-1035/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La celebración de los cincuenta años de trayectoria de Canal 11 de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, es necesario resaltar que Canal 11 de Salta, inició sus transmisiones un 1º de abril de 1966, siendo el primer canal televisivo en la provincia;



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Que, es considerado por la ciudadanía salteña como el canal de mayor prestigio y reconocimiento por la labor que realizan cotidianamente, llevando el trabajo a la sociedad por medio de periodistas profesionales;

Que, a lo largo de estos cincuenta años los programas televisivos han recibido numerosos premios y galardones, por su contenido y calidad;

Que, en la actualidad cuenta con la programación propia que llega a toda la provincia de Salta, Jujuy y parte de Bolivia;

Que, atento a la extensión geográfica de la provincia y buscando la cobertura total, cuenta con cuatro repetidoras instaladas en Rosario de la Frontera, Tartagal, Hipólito Yrigoyen y El Tunal;

Que, es menester destacar que a lo largo de los cincuenta años, numerosos periodistas, locutores, conductores televisivos, camarógrafos, personal técnico y jerárquico, hicieron una loable tarea de convertir a LW 82 en un canal de calidad, prestigio y responsabilidad frente a la comunidad salteña;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER la trayectoria y el mérito de LW 82 TV Canal 11 de Salta, por la celebración de sus cincuenta años cumplidos el pasado 1º de abril de 2016.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de la presente resolución y placa recordatoria a los directivos de Canal 11.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Romina Inés Arroyo, José Ignacio González, Cornejo Virginia, Mario Enrique Moreno Ovalle y Jesús David Battaglia Leiva.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto.
Se va a votar, losconcejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

REF.- EXPTE. Nº 135-1012/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Ordenanza Nº 13.625 mediante la cual se reglamenta el Paseo Balcarce; y

CONSIDERANDO

Que, como es de público y notorio conocimiento los distintos operativos llevados a cabo en el denominado Corredor o Paseo Balcarce, generaron situaciones de confrontación y violencia;

Que, los vecinos de la zona vienen formulando denuncias y quejas por las actividades allí desarrolladas;

Que, de acuerdo a la información brindada por la Subsecretaría de Control Comercial, varios de los establecimientos que funcionan en el referido paseo no cuentan con la debida habilitación comercial, o bien violan las condiciones establecidas para su funcionamiento;

Que, a los fines de un mejor control y cumplimiento de sus disposiciones, la Ordenanza Nº 13.625 establece en su artículo 31...“la formación de una Mesa de Seguridad integrada por los distintos actores intervinientes en dicho Paseo”;

Que, la referida Mesa de Seguridad prevista por la ordenanza citada no viene funcionando hasta la fecha y, dadas las actuales circunstancias resulta conveniente promover su conformación y generar el ámbito para su correcto funcionamiento de manera tal que sea a través de dicha mesa que se canalicen las distintas iniciativas tendientes a solucionar los conflictos existentes en el corredor Paseo Balcarce;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-CONVOCAR la Mesa de Seguridad del Paseo Balcarce, de conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ordenanza Nº 13.625, para el día 13 de abril de 2.016, a horas 10:00 en el recinto del Concejo Deliberante, a los fines de su conformación.-

ARTÍCULO 2º.-CONVOCAR al Secretario de Gobierno y, por su digno intermedio al Director General de Protección Ciudadana o al funcionario que lo reemplazó en sus funciones, para que presida la Mesa de Seguridad conforme lo establece el artículo 31 de la Ordenanza Nº 13.625.-

ARTÍCULO 3º.-POR Presidencia, invitar a representantes de vecinos del Paseo Balcarce, a jóvenes de distintos sectores, a comerciantes del paseo, a representantes de la Policía, a representantes del Ejecutivo Municipal y representantes del Concejo Deliberante a los fines de conformar la Mesa de Seguridad de Paseo Balcarce en la fecha establecida.-

ARTÍCULO 4º.-UNA vez constituida la Mesa de Seguridad deberá fijar su reglamento de trabajo y plan de labor. La Mesa de Seguridad deberá reunirse por lo menos dos veces al mes y a indicación de su Presidencia o por citación de la mitad de sus miembros. La duración de los mandatos de los miembros de la Mesa de Seguridad deberá ser renovados cada año, debiendo enviar informe de lo actuado al Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Ricardo Guillermo Villada.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Losconcejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

REF.- EXPTE. N° 135-1026/16.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

Que el Abril Cultural Salteño es una iniciativa que, durante un mes de intensa actividad convoca a todas las disciplinas de la cultura en las que sus expresiones son las principales protagonistas. Así es el caso de las artes visuales, música, danza, letras y crítica, cine teatro, muestras, charlas y conferencias entre algunas de las que convocan en Salta a importantes figuras y personalidades del arte y la cultura del país; y

CONSIDERANDO

Que, la intención es que hombres y mujeres de las ciudades y localidades de la provincia tengan la oportunidad de mostrar lo que son capaces de hacer, en cualquier género, a través de sus producciones artísticas;

Que, el Abril Cultural Salteño es una vidriera muy valiosa para los que exponen y para los que tienen la oportunidad de disfrutar del arte en su sentido más amplio;

Que, entre las propuesta está lleva como nombre “Una mirada de mujer sobre la mujer” y tiene como objetivo ayudar a la toma de conciencia de la esencia de la mujer, sus sueños, sus actividades, ideologías y denunciar la violencia que existe a nivel físico, social, cultural, ideológico, religioso y económico: generando un espacio de reflexión que permita compartir experiencias en común entre artistas plásticas de todo el país;

Que, esta propuesta consiste en la presentación de maniqués intervenidos con los que previamente se registrarán algunas muestras en la vía pública para luego ser expuestos en las vidrieras del Museo de Arte Contemporáneo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la intervención artística de maniqués “Una mirada de mujer sobre la mujer” a cargo de los artistas plásticos del Museo de Arte Contemporáneo el día 7 de abril del cte. en Alto NOA Shopping, por el valor social cultural que la misma representa para nuestra ciudad y fundamentalmente para las políticas de género.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a las artistas plásticas de la intervención, representadas por la artista Vilma Gualda.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Amanda Frida Fonseca Lardiés.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

REF.- EXPTE. N° 135-1011/16.-

PROYECTO DE DECLARACION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la Campaña de Concientización “Prioridad del Peatón” que se desarrollará a partir del martes 5 de abril al 23 de junio del corriente año, organizado por alumnos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en conjunto con la Comisión de Accesibilidad al Medio Físico del CAS, la Dirección de Accesibilidad de la Municipalidad de la ciudad de Salta, Organizaciones de personas con Discapacidad y diversos medios de comunicación.

ARTÍCULO 2º.-EL fin de esta campaña es concientizar a la ciudadanía en relación a la accesibilidad al medio físico ya que ésta es parte de una cadena de valor, donde el fin no es el acceso en sí, es la participación en igualdad de oportunidades. Es la inclusión del 100% de la población sin ningún tipo de discriminación.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma laconcejal: Cornejo, Virginia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto. Se va a votar, losconcejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Por Secretaría Legislativa se plantea que en la redacción del proyecto se han incluido cosas que en realidad son parte de los considerandos. Modificar la redacción.

El Artículo N° 2° concretamente, parte de los considerandos.

Con la modificación propuesta, se va a votar en general y particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra la concejal Fonseca.



Versión Taquigráfica

06 de Abril 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

6° Reunión
5ª Sesión Ordinaria

SRA. FONSECA.- Sí, presidente. Era para solicitar el tratamiento del proyecto N° 1031, que lo habíamos presentado e incluido en la parte de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Lo ha charlado con los Presidentes?

SRA. FONSECA.- Es un tema muy importante que yo pediría que lo podamos tratar. Lo explico muy brevemente para no demorar.

Tiene que ver solamente con solicitar al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Salta...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sí, sí. Ya lo había leído.

Vamos a votar el tratamiento del proyecto que va a leer la Secretaría Legislativa.

T/51mn.-

SECRETARIO LEGISLATIVO. (Diez Villa) Lee.-

Ref.-Expte. N° 135-1031/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El reclamo permanente de las personas trans quienes manifiestan sufrir discriminación, estigmatización y marginalidad social; y

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a través de la Secretaría de empleo puso en marcha la “Línea de inclusión Laboral para personas Travestis, Transexuales y Transgéneros (Trans)” con el objetivo de contribuir en la mejora de la empleabilidad de esta población mediante la puesta en marcha de distintas herramientas;

Que, según se expuso oportunamente, estas acciones serían implementadas en articulación con los gobiernos provinciales y municipales, organizaciones sociales y actores del mundo del trabajo y la producción

Que, es prioridad del Ministerio de Trabajo promover la inserción laboral de los trabajadores y trabajadoras con problemas de empleo, en particular de aquellos y aquellas que pertenecen a colectivos vulnerados, y fortalecer el trayecto laboral y formativo de cada persona a través de la finalización de estudios formales, la formación profesional y el desarrollo de proyecto de empleo independiente y entrenamiento laborales;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Salta eleve a este Cuerpo Deliberativo un completo informe sobre las alternativa de inclusión laboral que a la fecha existieren a través de planes nacionales y provinciales, destinados al colectivo de personas travestis, transexuales y Transgéneros.

ARTICULO 2º.-SOLICITAR al Ministerio de Trabajo de la Provincia, informe si se encuentra en vigencia la “Línea de inclusión Laboral para personas Travestis, Transexuales y Transgéneros; con el objetivo de contribuir en la mejora de la empleabilidad de esta población a través de la puesta en marcha de distintas herramientas; en tal caso cuales de ellas se encuentran vigentes.

ARTICULO 3º.-SOLICITAR al señor Ministro de Trabajo disponga una reunión con el Cuerpo de Concejales de este Concejo Deliberante destinada a abordar la problemática de inclusión laboral de las personas del colectivo Trans.

ARTICULO 4º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Amanda Frida Fonseca, Gastón Guillermo Galindez y Gustavo Adolfo Serralta.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.**

-CIERRE DE SESION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales José Eduardo Britos y Alberto Salim a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales **JOSE EDUARDO BRITOS** y **ALBERTO SALIM**, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 21: 58`-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Mirta Condori de Nievas.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa de División Taquígrafos